

**UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO (FS)

AGENDA MUNICIPAL DE DESARROLLO DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE NAHUALÁ,  
DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ. CENTRO EXPERIMENTAL PARA EL DESARROLLO DE LA  
PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA RURAL (CEDEPEM)  
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

**ENMA ELIZABETH TZAJ COTIY**  
CARNET 4107-02

QUETZALTENANGO, FEBRERO DE 2016  
CAMPUS DE QUETZALTENANGO

**UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO (FS)

AGENDA MUNICIPAL DE DESARROLLO DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE NAHUALÁ,  
DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ. CENTRO EXPERIMENTAL PARA EL DESARROLLO DE LA  
PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA RURAL (CEDEPEM)  
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR  
**ENMA ELIZABETH TZAJ COTIY**

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO DE TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO EN EL GRADO  
ACADÉMICO DE LICENCIADA

QUETZALTENANGO, FEBRERO DE 2016

CAMPUS DE QUETZALTENANGO

## **AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**

RECTOR: P. EDUARDO VALDES BARRIA, S. J.  
VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO  
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO  
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.  
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS  
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

## **AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

DECANO: MGTR. LUIS ANDRES PADILLA VASSAUX  
VICEDECANA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR  
SECRETARIA: MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZALEZ

**NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN**  
MGTR. MAYRA LETICIA LOPEZ SOSA DE CASTILLO

**REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN**  
MGTR. SANDRA DENISSE AYERDI PICÓN DE DE LEÓN

## **AUTORIDADES DEL CAMPUS DE QUETZALTENANGO**

DIRECTOR DE CAMPUS: P. MYNOR RODOLFO PINTO SOLIS, S.J.

SUBDIRECTOR DE INTEGRACIÓN  
UNIVERSITARIA: P. JOSÉ MARÍA FERRERO MUÑIZ, S.J.

SUBDIRECTOR ACADÉMICO: ING. JORGE DERIK LIMA PAR

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO: MGTR. ALBERTO AXT RODRÍGUEZ

SUBDIRECTOR DE GESTIÓN  
GENERAL: MGTR. CÉSAR RICARDO BARRERA LÓPEZ



**Universidad  
Rafael Landívar**

Tradición Jesuita en Guatemala

**CAMPUS QUETZALTENANGO**  
**Facultad Ciencias Políticas y Sociales**  
Teléfono (502)77368663 ext. 9661  
21 Avenida 8-10 zona 3. Quetzaltenango  
Anexo Edificio Santo Hermano Pedro

Quetzaltenango, 8 de febrero de 2016

Por medio de la presente hago constar que la estudiante: Enma Elizabeth Tzaj Cotiy, con carné No. 410702 concluyó el Informe Final de Práctica Profesional Supervisada II (PPS II), Títulado: "Agenda Municipal de desarrollo de la Mujer del municipio de Nahuala, departamento de Solola", de la Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, conforme a los lineamientos de PPS y previa revisión se considera que puede pasar al Consejo de Unidad Académica para su respectiva autorización de impresión.

Atentamente,

Msc. Mayra Leticia López Sosa  
Asesor de PPS II

c.c.  
Coord. de Ciencias Políticas y Sociales  
Estudiante.  
Dirección Académica:



Universidad  
Rafael Landívar  
Tradición Jesuita en Guatemala

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
No. 04644-2015

### Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Sistematización de Práctica Profesional de la estudiante ENMA ELIZABETH TZAJ COTIY, Carnet 4107-02 en la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO (FS), del Campus de Quetzaltenango, que consta en el Acta No. 04399-2015 de fecha 24 de septiembre de 2015, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

AGENDA MUNICIPAL DE DESARROLLO DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE NAHUALÁ,  
DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ. CENTRO EXPERIMENTAL PARA EL DESARROLLO DE LA  
PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA RURAL (CEDEPEM)

Previo a conferírsele el título de TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO en el grado académico de LICENCIADA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 22 días del mes de febrero del año 2016.



  
MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZÁLEZ, SECRETARIA  
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
Universidad Rafael Landívar

## **Agradecimiento**

**A Dios:** Todopoderoso, fuente de verdad y sabiduría.

**A la Universidad**

**Rafael Landívar:** Por su proyección social, científica y filosófica, en forma especial a los catedráticos que compartieron sus conocimientos profesionales, contribuyendo en mi preparación académica.

**A la Organización:**

Centro Experimental para el Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa Rural -CEDEPEM- por la apertura y apoyo incondicional en la realización de la Práctica Profesional Supervisada

**A la Asesora:**

Licda. Mayra Leticia López Sosa. Por su acertada dirección y orientación en el proceso de la Práctica Profesional Supervisada.

## **Dedicatoria**

- A Dios:** Por ser la fuente de sabiduría y haberme permitido alcanzar el ideal más anhelado de mi vida.
- A mi Querida Madre:** Pascuala Cotiy Tzaj. Para que este triunfo sea suyo, como gesto que recompensa sus innumerables sacrificios, esfuerzos, no quedando más que expresarle mi gratitud eterna.
- A mi Querido Padre:** Juan Bautista Tzaj Chox. Mi agradecimiento sincero, ya que seguirá siendo un ejemplo vivo de sacrificio como padre y amigo.
- A mis Hermanos:** Omar Emmanuel, Hansel Xavier, Wilson Arnulfo Romeo y Heidi Lorena, con admiración por su constancia entereza en los momentos felices y difíciles en mi vida, a todos ellos infinitamente gracias.
- A mis Compañeras:** Por el apoyo recibido durante la carrera, especialmente con quienes compartí momentos inolvidables en la estadía universitaria.

## Índice

	Pág.
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>1</b>
Objetivos de la Práctica Profesional Supervisada.....	4
<b>CAPÍTULO I</b> .....	<b>5</b>
<b>METODOLOGÍA</b> .....	<b>5</b>
<b>CAPÍTULO II</b> .....	<b>7</b>
<b>MARCO CONCEPTUAL</b> .....	<b>7</b>
<b>CAPÍTULO III</b> .....	<b>25</b>
<b>MARCO LEGAL</b> .....	<b>25</b>
<b>CAPÍTULO IV</b> .....	<b>27</b>
<b>PLAN GENERAL</b> .....	<b>27</b>
4.1 Marco Municipal.....	27
4.2 Marco Institucional.....	35
4.3 Análisis Situacional.....	40
4.3.1 Problemas generales.....	42
4.3.2 Red de actores regionales vinculados al área.....	48
4.3.3 Demandas institucionales y poblacionales.....	50
4.3.4 Proyectos futuros o visión proyectiva de la institución.....	51
4.4 Análisis Estratégico.....	51
4.4.1 Los problemas que más afectan al Centro de Práctica.....	52
4.4.2 Análisis de problemas.....	52
4.4.3 Identificación de estrategias de acción.....	56
4.4.4 Propuesta de proyectos de intervención.....	58
4.4.5 Definición de área de intervención.....	58
4.4.6 Proyecto de intervención.....	59
4.4.7 Ficha técnica No. 1.....	59
4.5 Priorización del proyecto de intervención.....	60
4.6 Resultados esperados en el período de la PPSII.....	60
4.7 Alcances y Límites.....	61

4.8	Descripción general del proyecto.....	62
4.9	Entorno externo y situación interna.....	69
4.10	Recursos y presupuesto.....	71
4.10.1	Monitoreo y evaluación del proyecto.....	74
4.11	Marco Lógico.....	76
	<b>CAPÍTULO V.....</b>	<b>78</b>
	<b>ANÁLISIS DE RESULTADOS.....</b>	<b>78</b>
	<b>CAPÍTULO VI.....</b>	<b>81</b>
	<b>PLAN DE SEGUIMIENTO.....</b>	<b>81</b>
	<b>CAPÍTULO VII.....</b>	<b>85</b>
	<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>85</b>
	<b>CAPÍTULO VIII.....</b>	<b>87</b>
	<b>RECOMENDACIONES.....</b>	<b>87</b>
	<b>CAPÍTULO IX.....</b>	<b>88</b>
	<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>88</b>
	<b>ANEXOS.....</b>	<b>89</b>

## Resumen

El presente documento evidencia información sobre la ejecución del proyecto de intervención denominado: “Agenda Municipal de Desarrollo de la Mujer del municipio de Nahualá, departamento de Sololá”, ejecutado en el Centro Experimental para el Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa Rural (CEDEPEM), como centro de práctica asignado por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, de la Universidad Rafael Landívar, Campus de Quetzaltenango.

La metodología abordada para el planteamiento del proyecto se resume en dos momentos: el primero consistió en la realización de un plan general tomando en cuenta la estructura del documento de la Práctica Profesional Supervisada I (PPSI) y el segundo momento correspondió a la ejecución del proyecto aprobado en base a los hallazgos encontrados en el centro de práctica. Este proceso fue ejecutado durante la Práctica Profesional Supervisada II (PPSII).

Los principales resultados fueron: se logró organizar la comisión de trabajo con la integración de representantes de mujeres por comunidad quienes integraron la mesa de trabajo para la elaboración de la agenda; se desarrolló un diagnóstico que permitió la identificación de necesidades y demandas de las mujeres; se elaboraron las propuestas de solución de acuerdo a las necesidades y demandas; y se estableció la agenda municipal de desarrollo de la mujer del municipio de Nahualá, departamento de Sololá, previo a la presentación y validación del documento.

El proceso se llevó a cabo en forma participativa, considerando las experiencias vividas por las mujeres desde las comunidades, desarrollando la capacidad de análisis e interpretación en la definición de la realidad en que viven.

## INTRODUCCIÓN

El presente documento evidencia información sobre la ejecución del proyecto de intervención denominado: “Agenda Municipal de Desarrollo de la Mujer del municipio de Nahualá, departamento de Sololá”, ejecutado en el Centro Experimental para el Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa Rural (CEDEPEM), como centro de práctica asignado por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, de la Universidad Rafael Landívar, Campus Quetzaltenango, esta es una entidad que promociona y fortalece la participación ciudadana como tema de interés social y político a través de la ejecución de proyectos sociales, económicos, políticos y culturales. Por ello, la temática está tomada en cuenta como eje de trabajo para el ejercicio de la Práctica Profesional Supervisada (PPS).

La metodología abordada para el planteamiento del proyecto se resume en dos momentos: el primero consistió en la realización de un plan general tomando en cuenta la estructura del documento de la Práctica Profesional Supervisada I (PPSI) y el segundo momento correspondió a la ejecución del proyecto aprobado, que en base a los hallazgos encontrados, se determinó la necesidad en construir una “Agenda Municipal de Desarrollo de la Mujer del municipio de Nahualá, departamento de Sololá”. Este proceso fue ejecutado durante la Práctica Profesional Supervisada II (PPSII).

A continuación se hace referencia al contenido el cual ha sido desarrollado con base a la estructura del informe final de la Práctica Profesional Supervisada II (PPSII), que consta de ocho capítulos:

El capítulo uno, contiene la metodología abordada durante el proceso de la Práctica Profesional Supervisada (PPSI) y la ejecución del proyecto de intervención aprobado, como siguiente proceso de la Práctica Profesional Supervisada II (PPSII).

El capítulo dos, comprende el marco teórico, en el cual sustenta el trabajo realizado y da orientación para la ejecución de la propuesta generada en este proceso.

El capítulo tres, se aborda el marco legal, se hace un análisis acerca de los instrumentos jurídicos, nacionales e internacionales suscritos por el Estado guatemalteco que respalda la protección de los derechos de la mujer, así como el funcionamiento de la Agenda Municipal de Desarrollo de la Mujer del municipio de Nahualá, departamento de Sololá.

El capítulo cuatro contiene el Plan General de Práctica, esto incluye el marco municipal, el marco institucional, el análisis situacional de la organización como centro de práctica, el análisis estratégico que fue abordado por medio de la técnica del FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas). Así mismo se identificaron las estrategias de acción con la técnica del (mini-maxi), las propuestas de proyectos con base a las demandas de la institución y de la población, la priorización del proyecto por medio del método de frecuencia, la ficha técnica del proyecto, el presupuesto del proyecto y la presentación del marco lógico, en el cual se podrán encontrar los objetivos de la propuesta, los indicadores, fuentes de verificación y supuestos.

El capítulo cinco, presenta el análisis de resultados: Resultado No. 1. Se logró organizar la comisión de trabajo para la elaboración de la agenda. Resultado No. 2. Se identificaron las necesidades y demandas de las mujeres en los ámbitos económicos, políticos, sociales y culturales. Resultado No. 3. Se elaboraron las propuestas de solución de acuerdo a las necesidades y demandas de las mujeres. Resultado No. 4. Se estableció la agenda municipal de desarrollo de la mujer del municipio de Nahualá, departamento de Sololá.

El capítulo seis describe el plan de seguimiento, como propuesta para que las autoridades municipales en coordinación con otras instancias den seguimiento al cumplimiento de la Agenda, el cual se estructura de la siguiente manera: Descripción del plan, justificación, objetivo general, objetivos específicos, acciones, propuesta metodológica, recursos y presupuesto.

En los capítulos siete y ocho, se incluyen las conclusiones y recomendaciones en el marco de la Práctica Profesional Supervisada.

El capítulo nueve, se detallan las referencias bibliográficas consultadas, para el enriquecimiento de los contenidos de este documento.

Finalmente se presentan los anexos, que contienen todas las herramientas, instrumentos, técnicas, medios de verificación, fotografías, etc. que fueron utilizados para este proceso y que respalda la validación de este documento.

## **Objetivos de la Práctica Profesional Supervisada**

1. Que el estudiante cuente con una experiencia integradora de aprendizaje, donde se funde el conocimiento, la práctica y los valores ignacianos y vincula al estudiante con espacios de proyección social en los que pueda contribuir con sus aportes a proyectos y satisfacción de necesidades de colectivos sociales que lo requieran.
2. Que prepare al egresado para actuar en función de lograr un mejor nivel de vida para los demás, en un ambiente de cooperación, comprensión, trabajo, convivencia y transformación humanas, poniendo en evidencia su perfil de egreso en todos sus aspectos, incluyendo los que tienen que ver con sus actitudes, habilidades y conocimientos.
3. Que a través de la propia experiencia, el estudiante logre una validación de los conocimientos teóricos en la práctica concreta: en un escenario real, dentro de la dinámica de su especialidad, retroalimentación necesaria para avanzar y generar nuevos conocimientos que posibiliten un ejercicio profesional más comprometido en la realidad del país.

## CAPÍTULO I

### **METODOLOGÍA DEL PROCESO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA.**

En este capítulo, se describe el proceso de la práctica profesional supervisada, en base a los requerimientos establecidos por la Universidad Rafael Landívar, Facultades de Quetzaltenango, previo a obtener el título de licenciada en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo.

Esta práctica se realizó en dos momentos: el primer momento correspondió a la planificación del proyecto aprobado en la Práctica Profesional Supervisada I (PPSI) y el segundo correspondió a la ejecución del proyecto planteado.

El primer momento inicia con el sondeo de tres posibles centros de práctica, siendo el Centro Experimental para el Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa Rural (CEDEPEM) el que cumplió con los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Rafael Landívar. Esta organización fue aprobada como centro de práctica, donde se coordinaron las actividades realizadas durante el proceso de ejecución de la Práctica Profesional Supervisada.

Se procedió con el desarrollo del proyecto, dando inicio con la elaboración del plan general de práctica, que contiene información referente al marco municipal, institucional, análisis situacional con el enfoque del modelo sistémico, aplicando la técnica FODA que en su momento sirvió para obtener el análisis estratégico, así mismo se definió la ficha técnica del proyecto de intervención.

Cabe mencionar, que, para la priorización del proyecto planteado, se realizó un análisis de la situación encontrada, con base a los problemas que más afectan al centro de práctica y las demandas poblacionales. De esta manera se identificaron las estrategias de acción haciendo uso de la técnica del Mini-maxi. En coordinación con la persona enlace del centro de práctica, se identificó y priorizó como proyecto a ejecutar la

Construcción de la Agenda Municipal de Desarrollo de la Mujer del municipio de Nahualá, departamento de Sololá. Este proceso se llevó a cabo en un segundo momento.

Teniendo el proyecto aprobado por el Consejo Superior de la URL, se inició la planificación y ejecución del mismo en coordinación con la persona enlace del centro de práctica. El segundo momento inicia con la ejecución del proyecto de intervención denominada “Agenda Municipal de Desarrollo de la Mujer del municipio de Nahualá, Departamento de Sololá”, diseñando el proceso metodológico y el marco lógico, en el cual se establecieron las actividades específicas a ejecutar durante su desarrollo.

Para la implementación de este proyecto, se agotaron a las siguientes fases. Primera fase, identificación de lideresas de las comunidades del municipio de Nahualá, quienes integraron la mesa de trabajo, con la participación de 24 mujeres desarrollándose con ellas cinco talleres. Segunda Fase: En esta fase se desarrolló el diagnóstico que permitió la identificación de necesidades y demandas de las mujeres, así mismo se desarrollaron propuestas de solución esto con base a las necesidades y demandas identificadas y priorizadas, se llevó a cabo la presentación del borrador de la agenda, otra de las acciones fue la validación de la agenda con la participación de 40 mujeres y finalmente se llevó a cabo la presentación del documento con lideresas y personal del centro de práctica.

Todo el proceso se llevó a cabo en forma participativa, considerando las experiencias vividas por las mujeres desde las comunidades, la forma en que están organizadas y apoyadas por las entidades públicas y privadas y considerando el nivel de incidencia que tienen en la toma de decisiones.

## CAPÍTULO II

### MARCO CONCEPTUAL

#### **2.1 Orígenes del Trabajo Social:**

El Trabajo Social, como disciplina académica, hunde sus raíces en la Revolución Industrial (siglo XIX) y en el surgimiento del Estado que se dio en Europa en el Siglo XX. En esta época se pasa de la asistencia social o caridad al reconocimiento del compromiso público y universal de que la cobertura de necesidades sociales de los individuos, familias, grupos y comunidades debe ser reconocida como derechos. Este reconocimiento tiene como consecuencia al surgimiento de las Políticas Sociales y los Servicios Sociales como instrumento público para la resolución de problemas sociales.

Ahora bien en el contexto actual del país, existen compromisos internacionales y nacionales que garantizan los derechos de la mujer. Con base a ello se elaboran políticas públicas para el desarrollo integral de las mujeres con el apoyo de instancias públicas quienes han asumido la responsabilidad en promover la participación política y ciudadana de las mujeres en la toma de decisión.

#### **2.2 Trabajo Social:**

De la práctica profesional se puede decir que son: “Todas aquellas acciones que el Trabajador Social deberá implementar, previa contextualización teórica sobre la base de fines y objetivos; como una profesión, deberá ejercer al interior de un contexto determinado; la práctica profesional parte de las relaciones sociales, porque es partícipe en la reproducción de las mismas, atendiendo contradictoriamente los intereses de las clases dominantes y las necesidades de las clases subalternas, demandando por esta razón, una estrategia política profesional que fortalezca uno de los polos presentes en las condiciones de trabajo”. (Obdulio Pappa Santos, 2006).

El campo del Trabajo Social permite desarrollar un conjunto de acciones promoviendo la participación política y ciudadana de las mujeres. La agenda municipal de desarrollo

de la mujer es un instrumento a través del cual reconoce la organización de grupos de mujeres, fortaleciendo la capacidad de análisis y decisión con base a objetivos dentro de los cuales figura el desarrollo integral de las mismas en las comunidades.

“La Profesión de Trabajo Social promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación del pueblo para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales, el trabajo social interviene en los puntos en los que las personas interactúan en su entorno. Los principios de los Derechos Humanos y la Justicia Social son fundamentales para el trabajo social”. (Servicio social, 2012).

Con las dos definiciones presentadas anteriormente, la profesión del Trabajo Social tiene una perspectiva bastante amplia y con enfoque a la transformación social. Por medio de ello se desarrolla un conjunto de acciones que procuran fortalecer la autonomía, la participación social y el ejercicio de la ciudadanía a través de la organización social e incidencia política de hombres y mujeres en la toma de decisiones.

### **2.3 Características del Trabajo Social.**

La intervención del Trabajo Social se enmarca en la política social de una institución que buscan contribuir para el desarrollo integral de un individuo, grupo y comunidad. Respondiendo a la necesidad de implementar acciones que promueven un cambio social. Para ello mencionamos las características fundamentales de la profesión de Trabajo Social

- La necesidad que atiende son de naturaleza: perceptual y conductual.
- Los valores fundamentales son: dignidad humana, autodeterminación y libre actuación en función de las capacidades personales.
- El objetivo perseguido es la autodeterminación de las personas marginadas como forma específica de contribución especial.
- El rol profesional que se ha de desempeñar es el de asesor/educador social en el desarrollo de capacidades y habilidades sociales.

- La intervención asistencialista-prestacional. Es la destinada a transformar las condiciones del entorno ambiental que obstaculiza la realización del ser humano como sujeto activo del bienestar social.

El Trabajo Social tiene su fundamento en ideales humanitarios. Su actuación profesional busca el bienestar, desarrollo y protección de los derechos humanos de las personas marginadas, desarrollando procesos de intervención con la participación de todos los involucrados, respetando la dignidad humana y con enfoque a equidad de género.

#### **2.4 Objeto-Sujeto de estudio e intervención.**

“Constituido por hombres, mujeres y niños que conforman la clase social que se encuentra en desventaja económica y social; es decir, por los explotados y dominados o clase social subordinada que se identifica con los sectores populares o clase trabajadora. Debe dirigir su acción al ataque a la pobreza, a la eliminación de la exclusión, desigualdad y discriminación social, en donde se entiende que debe atender la “cuestión social”. (Obdulio Pappa Santos, 2006).

El tema de exclusión en nuestro país ha marcado la vida cotidiana de los habitantes, implicando afrontar el reto de tratar en comprender las dinámicas sociales, económicas y políticas que se cruzan en la búsqueda del desarrollo integral. La práctica del Trabajo Social va orientada a reflexionar sobre la realidad en que viven hombres, mujeres y niños, proponiendo alternativas de solución para la búsqueda del bienestar social, respondiendo a las necesidades y demandas de los sectores más vulnerables en nuestro país. Generando cambios en el sistema de dominio, desarrollando capacidades en las organizaciones que trabajan para el bienestar común.

#### **2.5 Fines y Objetivos del Trabajo Social.**

Corresponden a la contribución a la elevación de niveles de vida y de conciencia de los sujetos sociales con lo que se relaciona en un proceso de acompañamiento permanente para impulsar procesos de desarrollo humano local vinculados a contextos sociales más

amplios, tomando en cuenta los niveles o espesores de la sociedad, el tiempo y espacio social. Se inserta dentro de la contribución al proceso de transformación social, junto a otros profesionales, partiendo del mejoramiento de las condiciones de vida material y espiritual de los sectores populares, participando en el diseño, formulación y evaluación de políticas públicas que derivan en políticas, programas y proyectos sociales de investigación y desarrollo que permitan la elevación del nivel de calidad de vida de las poblaciones en desventaja. (Obdulio Pappa Santos,2006).

Los objetivos del campo de Trabajo Social es intervenir con sentido de responsabilidad, compromiso, eficiencia y eficacia, en la atención de problemas y necesidades tanto individuales como colectivas, con el propósito de incidir en el mejoramiento de las condiciones de vida. Promoviendo acciones profesionales desde las diferentes áreas y campos de intervención que logren un impacto social en los individuos, grupos y comunidades. Impulsando diversas formas de intervención social tendientes a contribuir en los procesos de desarrollo social, económico, político y cultural.

## **2.6 Principios del Trabajo Social.**

Los principios de Trabajo Social son aptitudes que se deben ejercer dentro de la profesión, implica mantener una postura comprensible para lograr atender las necesidades individuales, colectivas y de una comunidad. Entre las cuales se mencionan:

- Principio de individualización; se basa en la necesidad y el derecho de todos los seres humanos a ser tratados con todas sus virtudes, defectos o diferencias personales.
- Principio de aceptación: el trabajador social percibe a las personas a atender y trabajan en conjunto con él, acepta a las personas tal como son, su forma de pensar, analizar y de convivir.
- Principio de autodeterminación: un trabajador social es un agente de cambio, que aporta, conduce y guía, respetando las decisiones de los demás, ayuda a que los sujetos de estudio vean los pro y los contra de cierta situación, pero nunca decide por ellos.

- Principios ideológicos: se refiere al trato con igualdad que merecen y deben ser tratadas las personas quienes están bajo estudio. Apoyarlos a que sean partícipes en todas las decisiones que se deben tomar de acuerdo a las necesidades que tienen en una comunidad.

La intervención dentro de las comunidades se centra en estos principios, respetando las formas de convivencia, actitudes y la forma de pensar de cada uno de los sujetos con quienes se trabajan. Tratar a todos por igual sin distinción alguna. Estos principios deben ser fomentados con las instituciones que trabajan con los grupos más vulnerables de nuestro país, siendo así se logra alcanzar el desarrollo integral.

## **2.7 Importancia del Trabajo Social.**

“El Trabajo Social es una intervención científica que se enmarca en las ciencias sociales y que constituye mediaciones vinculares con las nuevas condiciones de producción material, social y simbólica por la que atraviesan los sujetos sociales en su vida cotidiana, que le exige una competencia teórica-metodológica y lo ético-político en relación a la cuestión social. El trabajo social es una unidad de intervención, articula la dimensión familiar, grupal y comunitaria en la que se desarrolla su accionar profesional” (Teresa Matus Sepúlveda).

El Trabajo Social como profesión tiene un sustento teórico y metodológico para los diferentes niveles de abordajes que son: familiar, grupal y comunitario. Se trata de aportar para la búsqueda de solución a las necesidades económicas, políticas, sociales y culturales de la población. Promoviendo la participación social desde las instituciones que trabajan para el bien común de la población.

## **2.8 Investigación Social.**

Proceso que, utilizando el método científico, permite obtener nuevos conocimiento en el campo de la realidad social (investigación pura) o que permite estudiar una situación social para diagnosticar necesidades y problemas a los efectos de aplicar los conocimientos con finalidades prácticas. (Hernández, R. 1999).

La investigación como tal puede definirse como una actividad que es realizada por hombres o mujeres y que busca descubrir algo que se desconoce. La Investigación Social constituye el proceso en el que se aplica el método y las técnicas científicas al estudio de situaciones o problemas de la realidad social. Y tiene como objetivo: ampliar los conocimientos en ciencias sociales, a partir de las respuestas encontradas. Involucra la creación de conocimientos sobre las instituciones, los grupos, las personas, a partir de sus relaciones sociales. Toda investigación social ha de partir de la existencia de un problema o situación que requiere de una respuesta o solución. (Delgado, J.M. y Gutiérrez, J. 1994).

El Trabajador Social tiene un importante papel y responsabilidad donde se inserta, previo a la identificación de necesidades, demandas o situaciones que afecta el bienestar social de un determinado grupo. Es necesario efectuar una serie de investigaciones sobre el caso, haciendo uso de técnicas y métodos que le faciliten obtener información que se requiere para dicho estudio. Así mismo aprovechar los recursos en las comunidades que se refieren a las experiencias vividas por las personas, grupos focales, líderes y autoridades comunitarias.

## **2.9 Trabajo Social con Mujeres.**

“Los trabajadores sociales pueden extender su práctica profesional hacia las mujeres campesinas, quienes debido a ciertos patrones culturales, han visto vedados sus derechos de participar en distintas organizaciones y se han quedado excluidas de acciones de capacitación para la especialidad, quedando en consecuencia relegadas a un segundo plano”. (Obdulio Pappa Santos 2006).

Históricamente las mujeres han sido discriminadas, excluidas y olvidadas de las oportunidades de desarrollo y el derecho en la toma de decisiones desde lo local, municipal, departamental y nacional. A pesar que el estado guatemalteco ha ratificado y adquirido compromisos nacionales e internacionales, las mujeres siguen siendo privadas de sus derechos que no les permite tener acceso a las oportunidades que merecen. Al hacer Trabajo Social con las mujeres, se pretende concretar estrategias,

rompiendo paradigmas que afecta el desarrollo integral de las mismas, plantear proyectos en coordinación con las entidades públicas y privadas que buscan mejorar las condiciones de vida de las mujeres desde las comunidades.

También pueden atender las distintas necesidades que presentan las mujeres que pertenecen a agrupaciones, tales como el Grupo de Apoyo Mutuo –GAM-, la Comisión Nacional de Viudas de Guatemala –CONAVIGUA- y el programa de AID y Ministerio de Educación “Educando a la niña” y otros grupos de mujeres que requieren de la intervención profesional, como el caso de las mujeres de asentamientos urbanos en precario. (Obdulio Pappa Santos 2006).

Es importante resaltar que a pesar de la resistencia que ha existido, se han logrado avances que han permitido el desarrollo y la participación de las mujeres. Sin embargo, aún se deben promover e impulsar acciones en todos los campos para que se logre el pleno respeto de sus derechos y puedan participar en igualdad de condiciones y oportunidades.

## **2.10 Gerencia.**

Es la acción Institucional que viabiliza la óptima aplicación de recursos para el logro de objetivos predeterminados, mediante un proceso continuamente realimentado de toma de decisiones para la organización y ejecución de actividades con base en información cierta y pertinente. (José María Marín, 1995).

La Gerencia centra su atención en la gestión de todos los elementos que conforman la dimensión interna y externa de una organización. Es decir promueve estrategias de motivación, participación y estímulo, tanto del factor humano de la organización, así como los diferentes elementos propios de la dinámica organizacional y las diferentes funciones propias del hecho gerencial, dentro de las cuales destacan: el liderazgo, la toma de decisiones, la planificación, el clima y la cultura organizacional.

### **2.11 Gerencia Social.**

Es el conjunto de acciones institucionales y comunitarias que promueven el ejercicio de la participación democrática, para la resolución de problemas focales que afectan especialmente a los grupos humanos más postergados. La gerencia social, se basa en información y en los principios de eficiencia, eficacia y equidad. (Ninette Siguí Fajardo 1997).

Es una estrategia que permite accionar antes las necesidades y demandas de la población, propiciando la participación social que implica la solución de conflictos y la toma de decisiones en forma descentralizada. Aprovechando los conocimientos y recursos institucionales y comunitarios para la definición de alternativas de solución.

La gerencia social es, sin dudas, una parte de la gestión pública, pero requiere ciertas formas muy particulares de acción dado las características de los servicios sociales y de los programas mismos. Al respecto, esta gerencia social en su desarrollo considera una serie de avances ocurridos en la gestión pública general y además, agrega una serie de mejoras propias de la gestión social del sector público. (José Sulbrandt, 2002).

La Gerencia Social promueve prácticas que contribuye a mejorar las políticas y programas sociales para la reducción de la desigualdad y de la pobreza; generando espacios de participación social, focalizando a los sectores vulnerables. Con la Agenda Municipal de Desarrollo del municipio de Nahualá, departamento de Sololá, es una herramienta que plantea realizar acciones para que las mujeres se empoderen y participen en la búsqueda de igualdad de oportunidades.

### **2.12 Participación.**

La participación, fortalece la capacidad de la población en su esfuerzo por crear y mantener su crecimiento y desarrollo colectivo, cualidades inherentes a un verdadero desarrollo. Una población motivada para enfrentarse a sus propios problemas, puede organizarse en forma efectiva, a fin de alcanzar este objetivo. (Fajardo Nnette, 1997).

La participación es la puesta en práctica de las capacidades de proponer, decidir y actuar para la construcción de la democracia y el desarrollo. Este último tiene que ver con la construcción de sujetos políticos y sociales a través de su participación en la toma de decisiones sobre las necesidades y problemas que les atañen. (Silvia Villaseñor, 2002).

La participación promueve acciones de una manera conjunta para resolver las necesidades o carencia de bienes o servicios de un determinado sector. Por medio de ello se construye una agenda municipal de desarrollo de la mujer fortaleciendo la capacidad de análisis e interpretación así mismo la organización de mujeres a nivel comunitario.

### **2.13 Participación ciudadana.**

El término de participación ciudadana es el conjunto de acciones o iniciativas que pretenden impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad al ejercicio de la política. Está basada en varios mecanismos para que la población tenga acceso a las decisiones del gobierno de manera independiente sin necesidad de formar parte de la administración pública o de un partido político. Otra forma en que se manifiesta la participación ciudadana es a través de las ONGs las cuales pugnan por ciertos temas sociales sin sustituir en las funciones del gobierno sino evaluándolas, destinándolas o apoyándolas. (Alberich, T. 2004).

La participación ciudadana resulta compleja, dada la amplia gama de procesos y conceptos asociados. Sin embargo, puede entenderse como la instancia donde las personas se involucran en el que hacer estatal fortaleciendo la transparencia, la eficacia y eficiencia de los servicios y políticas públicas. En otras palabras, la participación ciudadana ocurre cuando los ciudadanos se involucran en la gestión pública.

Con la participación ciudadana se logra motivar a mujeres y hombres para la organización comunitaria promoviendo la incidencia en la toma de decisiones y

acciones para mejorar las condiciones de vida en los aspectos políticos, económicos, sociales y culturales. Y de esta manera pueden ser partícipes en la gestión pública a través del gobierno municipal y comunitario, dándose a entender el deseo de opinar, comentar, sugerir en acciones y procesos que mejoren las condiciones de vida.

#### **2.14 Agenda.**

En términos generales la agenda es una herramienta que se representa por medio de un cuaderno o libro que va registrando y programando un conjunto de actividades de una manera ordenada para su realización. Permitiendo el logro de los objetivos y de los resultados durante el desarrollo de capacitaciones, talleres, reuniones, encuentro y entre otras.

#### **2.15 Agenda de Desarrollo.**

Es un documento que recoge información sobre temas de interés prioritario o estratégico para una población determinada que afectan sus condiciones de vida. Permitiendo establecer acciones y propuestas para erradicar y contrarrestar las problemáticas que se registran.

La agenda de desarrollo va dirigida hacia las autoridades competentes y a entidades interesadas en atender y contribuir impulsando acciones estratégicas a través de la organización comunitaria, participación política y ciudadana de mujeres, hombres, y jóvenes en la toma de decisiones.

#### **2.16 Agenda de desarrollo municipal de la mujer.**

Es una herramienta que plantea un conjunto de propuestas y acciones estratégicas elaboradas con la participación de las mujeres, posteriormente a la identificación de las necesidades y demandas de las mismas. Las agendas deben estar dentro de la normativa y leyes del país que respaldan la participación en los aspectos políticos, económicos, sociales y culturales. (Agenda Política de la Mujer, 2010).

La construcción de la agenda es una estrategia que permite procesos organizativos con las mujeres, promoviendo la participación social e incidencia en la toma de decisiones, generando propuestas de solución a través de acciones conjuntas desde las comunidades. Y ser partícipes en la toma de decisiones en las gestiones públicas con las autoridades comunitarias y el gobierno municipal.

### **2.17 Retos de una agenda de desarrollo municipal de la mujer.**

Que las mujeres sean las protagonistas de cambio dentro de las comunidades y a nivel municipal, promoviendo siempre la incidencia en la toma de decisiones, generando propuestas de solución hacia sus necesidades y demandas. De esta manera se logra generar compromisos de parte de las mujeres y de las autoridades en dar seguimiento y continuidad en la implementación de la agenda dentro de las políticas públicas.

### **2.18 Género.**

El concepto de género busca terminar con la confusión de nombrar igual cosas que son diferentes, es decir, de pensar que lo biológico del sexo es lo mismo que lo aprendido de las costumbres. El género habla de las ideas que cada sociedad tiene sobre los comportamientos que deben tener las personas según el sexo con el que nace, ayuda a entender como las diferentes conductas y actividades de las mujeres y hombres son sociales, construidas, que se pueden cambiar, y no forman parte de la biología de las personas. (Manual de Formación, 2011).

El concepto de género se creó para poder entender cómo es que el trato diferente entre mujeres y hombres, ha producido desigualdad y discriminación contra las mujeres. Es necesario concretar acciones afirmativas y equitativas para eliminar la exclusión y discriminación hacia las mujeres, permitiendo a que todas las mujeres participen donde se les ha impedido hacerlo, tener una vida plena donde pueden satisfacer sus necesidades y contar con las mismas oportunidades.

### **2.19 Enfoque de Género.**

Es una alternativa que implica primeramente el análisis de las relaciones de género para basarse en la toma de decisiones y acciones para el desarrollo. Básicamente, son los roles que cada individuo cumple, sea hombre o mujer delimitando las condiciones sociales, culturales, políticas y económicas a las que pertenece, siendo que las prácticas de género varían, por ejemplo: en la cultura maya la equidad de género se refiere a la dualidad o complementariedad. Se incluye también la expresión retrospectiva, actual y proyectiva de las que han sido sujetas las variables, sexo y género. (Rodríguez, G.M. 1999).

En todo proceso de intervención social es necesario que las mujeres formen parte de todas las actividades que se realizan dentro de la comunidad. Es importante tomarlas en cuenta en la toma de decisión de acuerdo a las necesidades y demandas y que sean partícipes en la búsqueda de mejorar sus condiciones de vida a nivel familiar y local.

### **2.20 Importancia de las políticas institucionales de equidad de género.**

Ayudan a tener claridad sobre qué acciones hay que hacer para favorecer la participación de las mujeres, que cosas se pueden hacer de manera inmediata y que acciones se pueden implementar a mediano, corto o largo plazo.

Es una forma práctica para organizar las acciones que la organización puede realizar a favor de la participación de las mujeres. Es importante tener una política de equidad de género, porque ayuda a la organización a conocer la situación de las mujeres que participan. Define los cambios que deben realizarse en la cultura organizacional. Facilita la mediación de los avances que la organización va teniendo para garantizar la participación equitativa de mujeres y hombres.

### **2.21 Mujeres.**

Se entiende por mujer a todo ser humano de sexo femenino, en posición a aquellos de sexo masculino bajo el término de hombre. Dentro de la categoría de mujer pueden

contarse las de niña, adolescente y adulta. Las féminas enfrentan varios desafíos en el ejercicio de sus derechos económicos, políticos, sociales y culturales.

Las mujeres ha sido un sector vulnerable. En las comunidades rurales el predominio del hombre dentro de la sociedad se transforma en costumbre que posteriormente se convierte en ley, el hombre cuenta con más oportunidades y este ideal se transmite de generación en generación, aunque algunos afirman que en la actualidad hay más espacio para las mujeres en los diferentes medios, pero la participación de las mujeres es mínima, determinando que aún no se ha logrado establecer los derechos de la mujer dentro de la familia y la sociedad en forma práctica.

Así mismo en la actualidad se cuenta con diversas expresiones organizativas en las que se ha involucrado a las mujeres; sin embargo no se ha logrado incidir efectivamente en las políticas públicas que permitan satisfacer las necesidades esenciales humanas como: salud, educación, vivienda, trabajo, participación social, política y ciudadana. Para el empoderamiento de las mujeres debe ser un proceso de participación e incidencia política en todas las etapas de decisión.

## **2.22 Desarrollo de la Mujer.**

La realización del desarrollo social y económico requiere el reconocimiento de la igualdad del hombre y la mujer como un principio espiritual y por consiguiente, de la participación de la mujer con el hombre en todas las esferas de las actividades humanas. (Comunidad Internacional Baha'is 2014).

Hoy se conoce que la desigualdad entre géneros es una de las mayores que existen. Las condiciones de pobreza, insalubridad, violencia, desinformación con que la mujer se inserta en el desarrollo es un azote a su calidad de vida junto a su familia. La aparición de la mujer como sujeto social, ha favorecido la producción de conocimientos desde el punto de vista feminista y también ha presionado para que se tome en cuenta la condición de género en el diseño, planificación y aplicación del desarrollo.

Los esfuerzos para lograr mayores niveles de desarrollo social para las mujeres, no han sido suficientes para lograr una reducción en la brecha de la desigualdad social entre los sexos. La mujer sigue con grandes desventajas, muy especialmente en las esferas del poder, así como de acceso a las oportunidades que proporciona. El desarrollo sostenible y el crecimiento económico se pueden alcanzar mejorando la condición económica, social, política, jurídica y cultural de la mujer.

### **2.23 Derechos Humanos.**

Son un conjunto de libertades, que las personas ejercen para vivir dentro de la comunidad y en sociedad. En Guatemala están reconocidos por la Constitución por lo que el Estado está obligado a respetarlos.

Entre las principales características o cualidades de los Derechos Humanos se encuentra que son:

- a. Universales, lo que quiere decir, que incluyen a todas las personas, sin importar su sexo, edad, posición social o política, ideas religiosas o intereses individuales.
- b. Incondicionales, es decir, que no se pueden limitar o prohibir su práctica.
- c. Inalienables, en otras palabras, no pueden suspenderse, son inseparables a la dignidad de las mujeres y los hombres.
- d. Responden a los principios de igualdad y no discriminación, es decir que reconoce las diferencias entre las personas pero no el trato desigual como resultado de las injusticias que se construye socialmente.

En Guatemala los derechos humanos están reconocidos por la Constitución Política de la República, por lo que el Estado está obligado a respetarlos y a promover su cumplimiento. (Manual de Formación, 2011).

### **2.24 Derechos de las Mujeres.**

Se basan en el reconocimiento de sus derechos a la integridad, la libertad y la igualdad para tener acceso a los beneficios del desarrollo y de los recursos en forma equitativa en cuanto a cantidad y calidad por parte de las mujeres y los hombres.

La equidad, se entiende como el trato justo que se debe dar a cada persona según sus particulares circunstancias no se trata de igualar, sino de identificar las relaciones injustas y de identificar acciones afirmativas para superar el trato inapropiado o de desventaja hacia la mujer.

Por ejemplo:

- Un compromiso para eliminar aquellas formas de exclusión de las mujeres.
- Tomar en cuenta a las mujeres en las decisiones.
- Participación real, no sólo de palabra o en la imaginación.

Las acciones afirmativas, son acciones concretas para proponer o reafirmar la importancia de una decisión en materia de igualdad de oportunidades para todas las personas, es un tratamiento especial, para la corrección de las desigualdades producidas socialmente. En el caso de las acciones afirmativas para mujeres, lo que se espera es romper con la idea que los hombres y su palabra, vale más que las mujeres y que de esta forma la sociedad pueda tener un trato más justo para todas las personas. (Manual de Formación, 2011).

### **2.25 Derechos Específicos de las Mujeres Indígenas.**

Las mujeres indígenas representan el 40.8 por ciento del total de las mujeres en la sociedad guatemalteca (INE, Censo de Población 2002) y la mayoría de ellas sufren prácticas de discriminación y exclusión por ser mujeres y por el hecho de ser indígenas. Por lo que es necesario reconocer sus derechos que se sustentan en valores y principios que deben ejercer.

A continuación se hace una lista que incluye los principales derechos que las mujeres indígenas exigen sean respetados:

1. Derecho a su propia identidad cultural, a expresar sus tradiciones y prácticas culturales y al uso de vestimenta maya.
2. Derecho a la participación en cargos de dirección y toma de decisiones en los espacios de la vida comunitaria, municipal, regional y nacional.

3. Derecho a modificar costumbres y tradiciones que afecten su dignidad como persona, se reconoce que toda costumbre que favorece el trato discriminatorio o el desprecio a las mujeres, debe ser cambiada para no perjudicar el desarrollo de las mismas.
4. Derecho a recuperar y rescatar las costumbres y tradiciones culturales que fortalecen el trato digno a las mujeres en la familia, la comunidad y la sociedad.
5. Derecho a que no se les imponga un esposo, sino hacerlo con libertad y decir si quiere casarse o no.
6. Derecho a un trato digno, humano y respetuoso, a un trato solidario en familia y en la sociedad. A que se le llame por su nombre, a un trabajo justo y remunerado.
7. Derecho a la aplicación del principio de dualidad: que significa que tanto hombre, como mujer participen en igualdad de condiciones de responsabilidades y derechos.
8. Derecho a una educación bilingüe, es decir en su idioma materno y ser atendida en instituciones públicas por personal que hablen su mismo idioma.

Los derechos específicos de las mujeres se basan en el reconocimiento de sus potencialidades y aportes al desarrollo, tomando en cuenta sus necesidades, reconociendo las relaciones desiguales que les afectan, así como la existencia de derechos que las leyes del país les otorgan como personas iguales ante la ley. (Manual de Formación, 2011).

## **2.26 Participación de las Mujeres.**

La participación social y política de las mujeres ha sido, y es considerada, como una estrategia central en la construcción de la equidad de género y en la profundización de la democracia. Por lo tanto la mujer ha estado inmersa en grandes desafíos para ejercer y construir el ejercicio de la ciudadanía y su participación activa en los espacios culturales, económicos, sociales y políticos. (Karla Castillo 2012).

Los espacios de participación de la mujer han sido en su mayoría en programas y proyectos de las organizaciones no gubernamentales, comités pro-mejoramiento, organizaciones comunitarias y comités de desarrollo comunitario. La participación se

observa en actividades comunitarias de tipos social, en capacitaciones de la iglesia y comités de desarrollo.

Una de las luchas actuales que se tiene desde este sector de mujeres es la participación real y protagónico en los espacios culturales, económicos, sociales y políticos. Sin embargo se presentan distintos obstáculos. Entre ellos, las responsabilidades familiares, nivel educativo y formativo, situación económica, desigualdad de género, legislación retrógrada, aunado al estigma social de un Estado predominantemente machista y patriarcal, en el que se somete a la mujer y al control que ejerce la sociedad y la desconfianza política.

### **2.27 Comisión Municipal de la Mujer**

La Comisión Municipal de la Mujer es la máxima representatividad de las mujeres a nivel municipal, la organización de mujeres es un proceso que se fundamenta en la ley de consejos de Desarrollo, su objetivo es la búsqueda del protagonismo voluntario de las mujeres, motivadas por el interés y el deseo de hacer presencia, opinar, comentar, sugerir y tomar decisiones en acciones y procesos que modifiquen la condición y situación de vida de las mujeres en cada territorio.

La Oficina Municipal de la Mujer es la instancia que fortalece esta organización de mujeres promoviendo la coordinación entre las mismas para la incidencia y participación política en el desarrollo integral de las mujeres en el municipio. Brindando información, asesoría y orientación a las mujeres del municipio, especialmente sobre sus derechos humanos. Los ejes de trabajo deben establecerse en función de la condición, necesidades e intereses de las mujeres del municipio y una de ellas es la construcción de una Agenda Municipal de las Mujeres.

El desafío es integrar a las mujeres utilizando un conjunto de medidas legales, económicas y políticas que le permitan desenvolverse y desarrollarse como tal. Para deben ser capaces de expresar sus necesidades y defender sus intereses. Los proyectos de desarrollo deben contribuir y estimular la autonomía de las mujeres

promoviendo el desarrollo de capacidades que les permitan ejercer sus derechos como ciudadanos.

## **CAPÍTULO III**

### **MARCO LEGAL.**

El marco legal se refiere a la normativa disponible para la realización de diversos actos, en este contexto y en relación al desarrollo de las acciones planteadas en este documento, se hace necesario citar los instrumentos nacionales e internacionales, suscritos por el Estado Guatemalteco que respalda la protección de los derechos humanos de las mujeres. Así mismo garantiza el desarrollo integral del sector mujer en todas las esferas de la vida económica, política, social, cultural y ambiental. De la misma manera estos tratados respaldan el funcionamiento de la Agenda Municipal de Desarrollo de la Mujer del municipio de Nahualá.

Entre estas se identifican las siguientes:

#### **a. Leyes Nacionales:**

- Constitución de la República de Guatemala de 1985.
- Ley Marco de los Acuerdos de Paz.
- Código Municipal y sus reformas.
- Ley General de Descentralización del Organismo Ejecutivo (Decreto 14-2002)
- Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su reglamento.
- Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer. Decreto 7-99.
- Ley de Desarrollo Social.

#### **b. Marco Político.**

- Acuerdos de Paz 1996 en especial: El Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria. El Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática y el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.
- Política Nacional de Descentralización.
- Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008-2023 y el acuerdo gubernativo 570-2007 que la aprueba.

- Agenda Articulada de las Mujeres Mayas Garífunas y Xincas, 2007.

**c. Instrumentos Internacionales ratificados por el Estado de Guatemala.**

- Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Convención de los Derechos Políticos de las Mujeres.
- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, (CEDAW, por sus siglas en inglés) y su protocolo.
- Convención Internacional para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial.
- Convenio 196 de la Organización Internacional del Trabajo sobre los Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.

## CAPÍTULO IV

### PLAN GENERAL DE PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA.

#### 4.1 Marco regional, municipal o comunitario.

##### 4.1.1 Datos Generales.

- **Reseña Histórica del Municipio de Nahualá.**

”Nawal ja’ conocido en la actualidad como Nahualá, es un poblado que ya existía en el período prehispánico y se constituye como municipio después de la época colonial. El vocablo Nawal Ja’ es un término en Idioma K’iche’ que se traduce al castellano como Nawal que significa espíritu y Ja’ que significa agua que puede corresponder a las siguientes interpretaciones: AGUA ENCANTADA, ESPIRITU DEL AGUA, DUENDE DEL AGUA O AGUA MÁGICA”. (Na’tajsab’al rech nutinamit 1982).

El nombre del poblado ya era conocido en los años de 1585 según se menciona en el Memorial de Sololá o Anales de los Kakchikeles (documento indígena del siglo XVII) en donde aparece, “...A fines de septiembre murió el Señor de la Cueva, gobernador de los Mutzulá de San Juan Bautista Nahualá...” En ese entonces, ese territorio era parte del Corregimiento Tecpan Atitlán, que abarcaba tierras de lo que actualmente son el Quiché y Suchitepéquez. Hacia el año 1825 se creó el departamento de Suchitepéquez. En 1849 lo que hoy es el departamento de Suchitepéquez se le agregaron lo de Sololá también casi todo el territorio lo que comprende actualmente los departamentos de Quiché y Totonicapán.

Durante todo este período, Nahualá formó parte de Santa Catarina Ixtahuacán, pero fueron surgiendo conflictos entre ambos pueblos, en principio, por las arbitrariedades del gobernador de aquellos tiempos Miguel Salquil. Los problemas se agudizaron y en 1862 un grupo de vecinos encabezados por Manuel Tzoc, inició las gestiones para separarse de Santa Catarina Ixtahuacán, solicitando ayuda a Totonicapán, pero no dieron atención, por lo que la pidieron a Sololá quienes sí actuaron y encarcelaron a

Miguel Salquil por un año. En 1865 los vecinos de Nahualá atacaron al poblado de Santa Catarina por cuestiones de límites. Finalmente el 12 de agosto de 1865 se establecieron lo que son ahora los departamentos: El Quiché, Sololá y Totonicapán, quedando Nahualá dentro de este último desligándose definitivamente de Santa Catarina Ixtahuacán, habiendo nombrado como alcalde al señor Domingo Tambriz y como gobernador a Manuel Tzoc, bajo cuya gestión fue construido el templo parroquial y un edificio para la municipalidad. Nahualá fue trasladado a la jurisdicción definitiva de Sololá en algún momento entre 1872 y 1883 ya que en este año aparece en la tabla del Poder Judicial como municipio de Sololá.

Cuando se creó el municipio de Nahualá, no se realizó el deslinde de las tierras con el vecino municipio de Santa Catarina Ixtahuacán, lo cual es un problema que no se ha solucionado en su totalidad hasta la fecha. En 1905 se hizo un intento para definir en forma amistosa los límites, pero solamente se llegó a una solución parcial, en el sentido que se reconocieron unos terrenos a favor de cada municipio, en tanto que alrededor de 56 caballerías quedaron en forma mancomunada entre los dos pueblos.

En tiempos recientes la fuerza de la costumbre y la intención de ambos poblados en respetarse y en convivir con armonía decidieron demarcar límites tentativos para cada municipio, sin embargo no existe un acuerdo final y no existe un mapa oficial definitivo. Las antiguas polémicas por conflictos territoriales ha tomado vigencia, ya que por los desastres naturales sufridos por la cabecera municipal de Santa Catarina Ixtahuacán por el paso de la tormenta tropical Mitch y la cadena de sismos y apertura de grietas de fallas geológicas, hundimientos, etc., se realizó un traslado al lugar conocido como Chwipatan (terrenos reconocidos a favor de Nahualá que colinda con Totonicapán) a finales de 1999, sin el suficiente cabildeo lo que suscitó enfrentamientos entre los pobladores de Nahualá y la Nueva Santa Catarina Ixtahuacán, con saldos trágicos ampliamente conocidos. (Diagnóstico Comunitario Nahualá 2001).

- **ECONOMIA E INDUSTRIA**

La población de Nahualá se ha considerado desde antaño como muy tradicional y que hasta relativamente hace poco tiempo se decía cerrada a la influencia de la cultura ladina. Siempre se le ha conocido como fabricantes de piedras de moler y en las artesanías textiles en la elaboración de tejidos, mantas, cortes, rodilleras y morrales de lana, proveniente de la esquila de sus propias ovejas. En todo el municipio los pobladores se han dedicado especialmente a la producción agrícola de subsistencia y al trabajo de jornaleros por temporadas a las fincas de la Costa Sur. Las tierras del municipio son en su totalidad de propiedad municipal, sin embargo han sido colonizadas y apropiadas por los mismos habitantes mediante permiso de la municipalidad que viene pasando de generación en generación, sin ninguna clase de impuesto y con la sola condición de no negociarlas con vecinos de otros municipios.

El productor de Nahualá y en especial del agricultor están inmersos en el movimiento comercial que rige a la economía de subsistencia con bajos rendimientos en la producción, cuando tiene excedentes generalmente venden en los mercados locales, si se trata de granos básicos y, en caso del café, cardamomo y hortalizas, son presa de intermediarios que compran el producto fresco, para luego revenderlo a los beneficios y procesadoras de alimentos. Los intermediarios pagan al productor lo más bajo posible, habiendo casos en que el precio no cubre los costos reales de producción, siendo el intermediario quien se queda con la mejor parte de la ganancia comercial y productiva.

Actualmente ya existen algunas asociaciones de productores y cooperativas que realizan un movimiento comercial más justo, en donde el productor recibe un mejor precio que además tiene acceso a otros servicios de capacitación y asistencia técnica, sin embargo aún es muy grande la brecha que debe ser cubierta para aglutinar a la mayoría de los pequeños productores en una asociación para agenciar de mayores beneficios.

La preparación de los cuadros dirigentes y medios de las organizaciones de base en materia de comercialización, gerencia comercial y autogestión comunitaria, es uno de

los ejes que también se debe contemplar en los proyectos de desarrollo, caminando de la mano con la asistencia técnica en actividades productivas y crediticias.

En la producción pecuaria es tradicional en el municipio dirigida principalmente a ganado porcino y ovino, producción aviar y algunos bovinos. Esta actividad es realizada en pequeñas proporciones y se destina tanto para consumo propio como para venta. La producción de aves es la más frecuente, realizándose en el 91% de hogares, cerdos y ovejas en el 77 % de comunidades y los bovinos, a nivel doméstico.

Ancestralmente los habitantes de Nahualá, han producido artesanías tanto en madera como en piedra y textiles. Siempre se realizaban estas tareas en forma manual, empírica, con carácter familiar y se heredaban de generación en generación, tradicionalmente los oficios textiles eran efectuados exclusivamente por las mujeres y el hombre se dedicaba al tallado de madera y tallado de piedra.

En el municipio se desarrollan muchas actividades que son ejecutadas por pequeños empresarios individuales y otros en forma organizada. Muchas de estas acciones tienen relación con el comercio y la prestación de servicios y otras actividades de producción o procesamiento, como el caso de los beneficios de café en la parte baja del municipio o los añejos molinos de trigo que emplean la fuerza del agua para trabajar ubicados en la cabecera municipal que procesan alrededor de dieciséis quintales de grano al día, con un solo operario por molino, obteniendo ocho quintales de harina, dos de granillo y seis de afrecho.

- **Ubicación Geográfica.**

El municipio de Nahualá, se encuentra localizado al occidente del país a 160 kilómetros de la capital y a 35 kilómetros de la cabecera departamental de Sololá. Forma parte de los 19 municipios del departamento de Sololá con los que se comunica por medio de una carretera asfaltada de doble vía, sobre el cual transitan vehículos de alto, mediano y bajo tonelaje, la cual es transitable durante todas las épocas del año. (Plan de Desarrollo Municipal, Nahualá 2010).

- **Demografía.**

Población total; según datos realizados por personal de la OMP y el Registrador Civil de la Municipalidad de Nahualá, asciende a 89,000 habitantes. Hasta agosto de 2008.

Densidad Poblacional: 279 habitantes por Kilómetro cuadrado.

Distribución Urbana y Rural: el 93.3% de habitantes viven en el área rural y el 6.7% de habitantes viven en el área urbana.

- **Colindancias.**

El municipio de Nahualá está situado en el departamento de Sololá, considerado como municipio de primera categoría, lo cual, posee un título territorial común con el municipio de Santa Catarina Ixtahuacán. Tiene una extensión de 218 kilómetros cuadrados. Colinda al Norte con Totonicapán; al Este con el departamento de Sololá, San José Chacayá y Santa Lucía Utatlán; al Sur con Santa Catarina Ixtahuacán; al Oeste con Cantel y Zunil del departamento de Quetzaltenango. Su cabecera municipal es Nahualá. De acuerdo a su estructura poblacional hasta agosto del año 2008 según datos realizados por personal de la OMP y el Registrador Civil de la Municipalidad de Nahualá, asciende a 89,000 habitantes.

- **Extensión Territorial.**

El municipio de Nahualá se encuentra dentro de las medidas de situación o localización siguiente, su extensión territorial es de 186.22 km<sup>2</sup> equivalente al 15.96% del territorio departamental. La altitud oscila entre 700 metros (en la boca costa) y 3,200 metros sobre el nivel del mar (en la parte del altiplano).

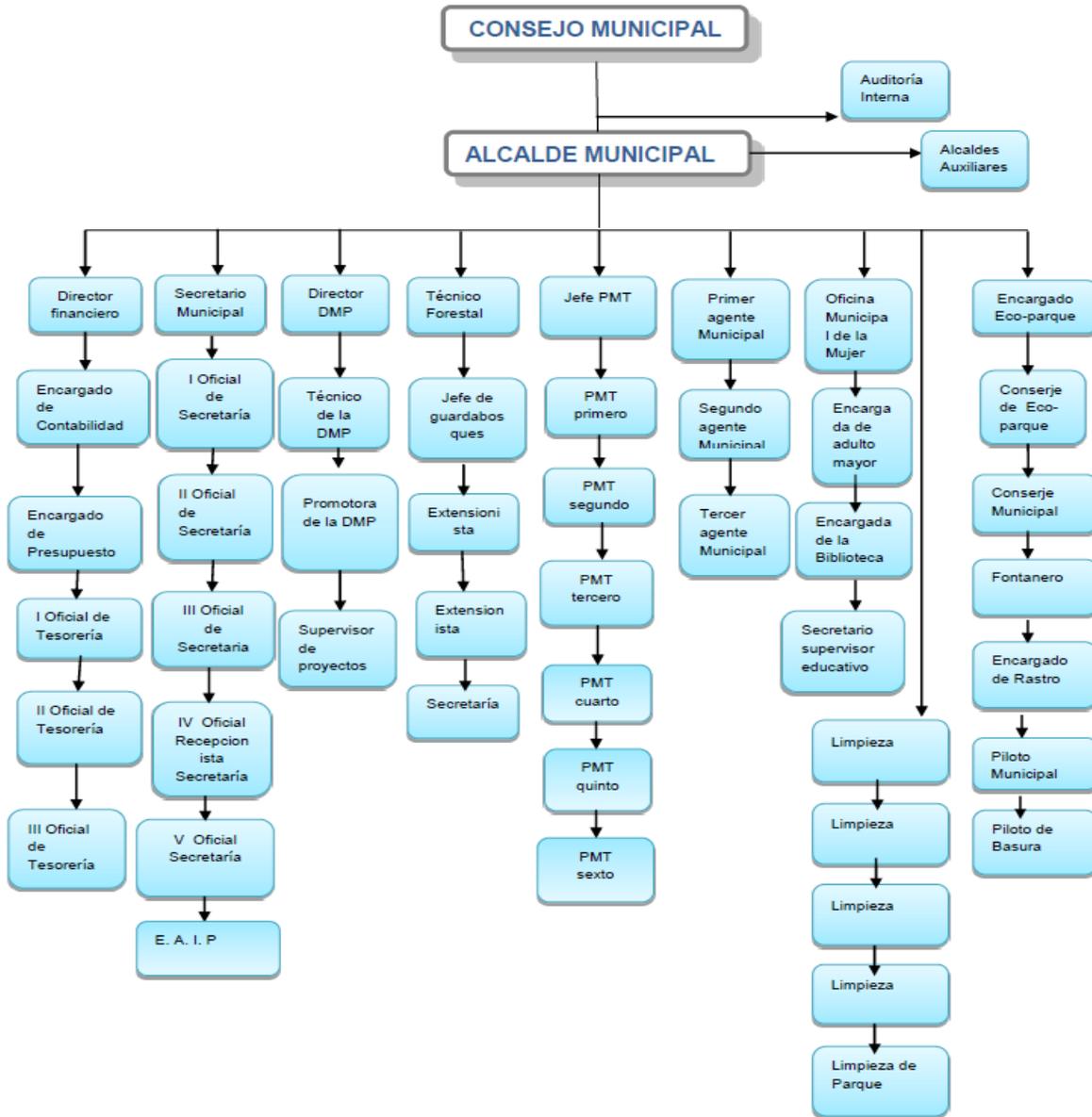
- **División Política Administrativa.**

El municipio de Nahualá se divide en dos áreas: Tierra fría y Boca Costa, cuenta con una cabecera municipal, 11 aldeas, 10 cantones, 4 fincas, 11 parajes y 91 caseríos.

- **Estructura Organizacional.**

El organigrama de la Municipalidad de Nahualá está de la siguiente manera:

**ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD DE NAHUALA**



Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2010.

- **Concejo Municipal.**

El Concejo o Corporación Municipal es el máximo organismo, está integrado por el Alcalde Municipal quien es la autoridad máxima con el apoyo de los Síndicos y Concejales según el Artículo 9 del Código Municipal.

El Concejo es la máxima autoridad del municipio ya que es el órgano superior de carácter colegiado de deliberación y decisión de los asuntos municipales. Esto significa que todos los miembros tienen la misma calidad e igual poder antes de tomar cualquier decisión deben discutirla ampliamente.

### **Funciones del Concejo Municipal.**

El Concejo Municipal tiene numerosas competencias que van desde aspectos administrativos hasta decisiones políticas. Dentro de las funciones del concejo están: convocar a los sectores del municipio para elaborar políticas públicas y municipales; planes de ordenamiento territorial y de desarrollo; preservar y promover el derecho de los vecinos; aprobar convenios de asociación con otras municipalidades o instituciones públicas o privadas entre otras.

### **Funciones Administrativas.**

Crear, modificar o suprimir dependencias, empresas y unidades administrativas; así como organizar cuerpos técnicos, asesores y consultivos; nombrar y remover funcionarios municipales.

### **Financieras.**

Aprobar, controlar la ejecución de proyectos; ampliar, modificar, evaluar y liquidar el presupuesto; aprobar tasas por servicios; proponer al organismo ejecutivo los arbitrios.

- **Organización Social y Productiva.**

- **Organización Política.**

Dentro del municipio existen 130 COCODES, conformados por el presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y tres Vocales, estas personas son electas por la comunidad a través de asamblea general siendo sus funciones la de promover, facilitar y apoyar la organización y participación efectiva de la comunidad, en la priorización de necesidades, problemas y soluciones para el desarrollo de la misma. Sin embargo por situaciones diversas y principalmente por no querer comprometerse, algunas comunidades han desistido participar en estas organizaciones. Actualmente nueve

comunidades no cuentan con este tipo de organización, siendo 121 COCODES (Consejo Comunitario de Desarrollo) inscritos y reconocidos por la municipalidad local divididos en dos áreas: en el altiplano con 67 comunidades y boca costa con 5 comunidades.

Sin embargo en los Consejos Comunitarios de Desarrollo no se refleja la participación activa de las mujeres en donde son excluidas, marginadas y discriminadas por influencias negativas del paternalismo, el machismo que se ha venido manifestando en las familias y dentro de la sociedad, razón por el cual no permite la participación de las mujeres dejando al margen su punto de vista en la toma de decisiones a nivel comunal, ya que a través de la participación podrán mejorar sus condiciones de vida a nivel individual y colectiva gestionando sus propios proyectos acorde al presupuesto asignado.

Con la existencia de organizaciones no gubernamentales en el municipio ha permitido formar a mujeres a través de temas de liderazgo, participación política y ciudadana en el municipio. El aporte ha sido significativa para las mujeres dentro de las comunidades, a través de talleres, capacitaciones formativas, proyectos productivos y alfabetización. El resultado ha sido muy lento por la poca participación e interés de las mujeres en dar continuidad a los proyectos e involucrarse en los intereses de las comunidades aprovechando los recursos con que cuentan, como la capacidad de análisis y decisión.

Así mismo, los comités de mujeres, comisión de salud, madres guías o madres consejeras, asociaciones de mujeres, entre otras, no son reconocidas dentro de la sociedad a pesar de que cuentan con el derecho de organización y tienen la suficiente capacidad de gestión y sostenibilidad, pero que no reciben ningún apoyo de parte de las autoridades comunitarias y la municipalidad en la ejecución de proyectos.

- **Económico.**

A través de las organizaciones de mujeres en las comunidades y con el apoyo de las ONG's, actualmente las mujeres trabajan con proyectos productivos como: huertos

familiares, hortalizas, invernaderos de tomates y la crianza de pollos. Con estas actividades de producción agrícola las mujeres están obteniendo un ingreso mínimo aportando al sustento familiar y cubriendo algunas necesidades individuales y colectivas.

Cabe mencionar que en algunas comunidades se han logrado resultados positivos por la misma entrega y dedicación a la realización de los proyectos. Estas mejorías se deben a la buena organización, la voluntad que tienen en mejorar sus condiciones de vida, y la participación a los diferentes talleres y capacitaciones de formación promovidas enfocadas a las actividades agrícolas.

#### - **Cultural.**

El municipio de Nahualá cuenta con una diversidad de costumbres y tradiciones. Por medio de ello se refleja aquellos paradigmas que afecta el desarrollo integral de las mujeres en las comunidades y a nivel municipal. En la actualidad muchas mujeres están trabajando y organizándose para solventar una diversidad de necesidades que se ve a nivel familiar y comunal, siempre con el apoyo de otras instituciones.

## **4.2 Marco Institucional:**

### **4.2.1 Información general sobre la institución (antecedentes).**

El Centro Experimental para el Desarrollo de la Pequeña y la Mediana Empresa Rural (CEDEPEM), es una organización no gubernamental sin fines de lucro que fue fundada en 1982 y constituida jurídicamente como Sociedad Civil en el Registro Civil de la ciudad de Quetzaltenango en el año de 1994. CEDEPEM está formada por mujeres y hombres, indígenas y no indígenas, comprometidos y comprometidas con el mejoramiento de la calidad de vida de las y los habitantes del área rural del Altiplano Occidental de Guatemala, una región que se encuentra en condiciones de marginación económica, social, política y cultural.

El trabajo de CEDEPEM se enfoca en el sector económico-productivo y de sensibilización en la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisión, facilitando procesos sostenibles en aspectos de organización, producción, comercialización, incentivación económica, formación y capacitación integral y de investigación socioeconómica, que contribuyan a que la población meta, especialmente las mujeres indígenas del área rural, participe ampliamente y sea protagonista de su propio desarrollo e incida en la vida social comunitaria y en la solución a sus problemas de pobreza y exclusión social, para el desarrollo incluyente, participativo y de crecimiento socioeconómico.

#### **4.2.2 Naturaleza y áreas de proyección.**

Organización de proyección social con una visión de trabajo Regional Altiplano Occidental, con enfoque económico productivo y de participación de la mujer indígena del área rural.

#### **4.2.3 Ubicación Geográfica.**

La sede de CEDEPEM se encuentra en el cantón Xecaracoj, Valle del Palajunoj, Quetzaltenango y actualmente trabaja en 5 departamentos: San Marcos, Sololá, Quetzaltenango, Totonicapán y Huehuetenango. En 37 municipios.

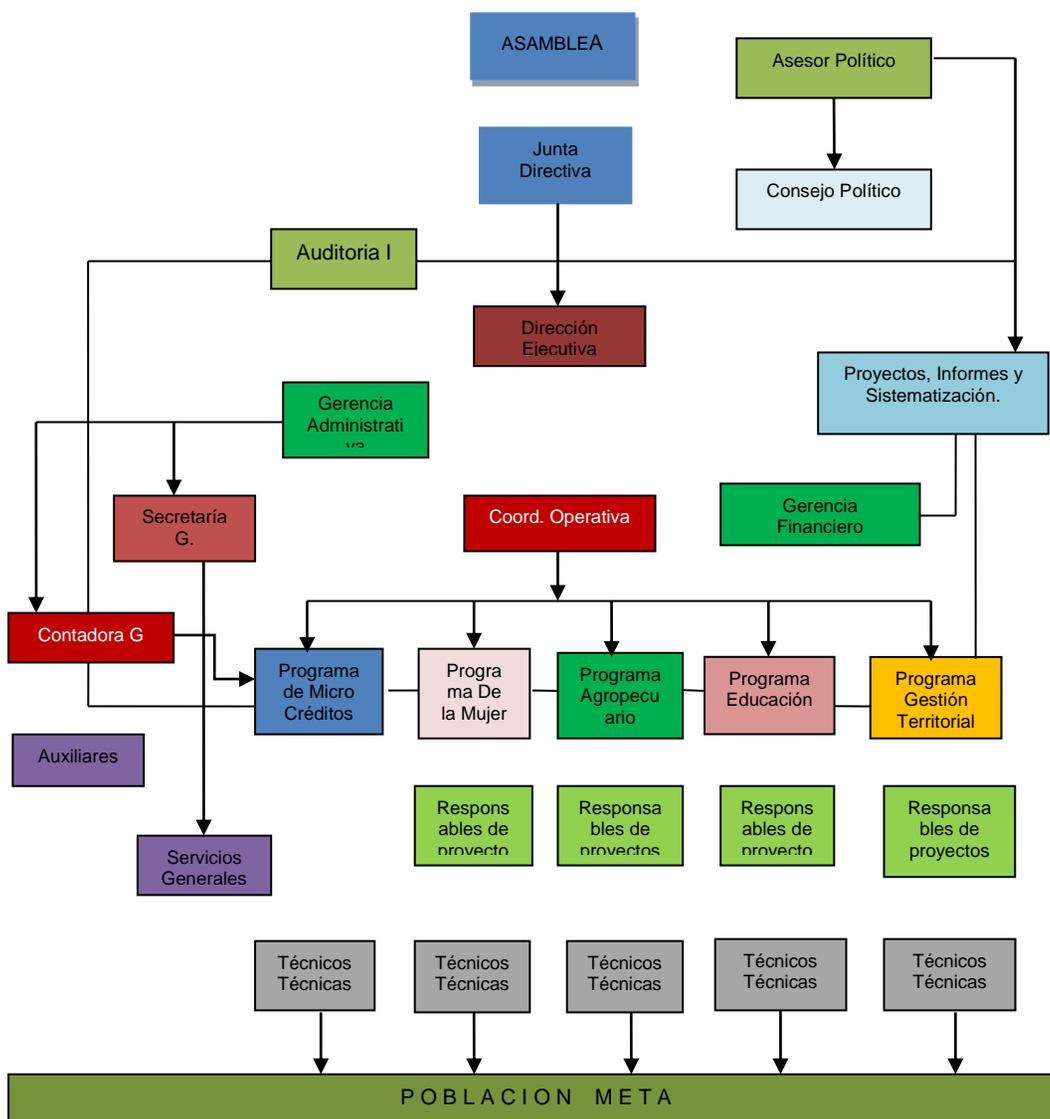
#### **4.2.4 Tamaño y Cobertura.**

Población a quien se proyecta o apoya la institución: grupo socio rurales, asociaciones sectoriales, cooperativas rurales, grupos de mujeres, grupos de jóvenes, microempresas rurales, líderes y lideresas comunitarias, corporaciones municipales, autoridades comunitarias, ONGs de desarrollo, sectores del movimiento social, instancias estatales, espacios de incidencia. Atiende 210 comunidades, con un total de 10,600 beneficiarios el 98% con mujeres como población meta. Departamentos y municipios que atiende:

- Quetzaltenango: Cantel, Zunil, San Martín Sacatepéquez, San Juan Ostuncalco, Concepción Chiquirichapa, San Miguel Sigüila, Palestina de los Altos, Huitan, Cabrican, Coatepeque, Colomba, Flores costa Cuca, El Palmar.

- San Marcos: Ocos, La Blanca, Tajumulco, Sibinal, Tacana, San Jose Ojetenam, Ixchiguan, Comitancillo, Rio Blanco.
- Totonicapán: Totonicapán, San Bartolo, Aguas Calientes, Santa María Chiquimula, Momostenango.
- Sololá: Nahualá, Santa María Visitación, Panajachel, Santa Clara La Laguna, San Marcos la Laguna.

#### 4.2.5 Estructura Organizativa.



Fuente: Planificación Estratégica 2012.

## **Descripción de la estructura organizativa.**

El organigrama describe la representación gráfica de la relación entre los órganos de decisión y los niveles operativos de trabajo de CEDEPEM.

Asamblea: Es el encuentro de todos los miembros inscritos dentro de la institución, con los mismos intereses de desarrollo y superación, con el derecho de elegir y ser elegido.

Junta Directiva: Es el órgano que se encarga en velar por la institución. Supervisando, monitoreando y acompañando todas las acciones que se realizan dentro de la misma, tomando decisiones preliminares para cambios que se puedan realizar, tiene como función principal en nombrar al director ejecutivo, estableciendo coordinaciones de actividades entre el personal y con las entidades donantes.

Dirección Ejecutiva: Es la autoridad representativa de la junta directiva se encarga de velar por el cumplimiento de las normas y exigencias de la institución. Coordinando y dirigiendo las actividades programadas y es la indicada en representar y gestionar ante otras instancias de coordinación.

Coordinación Operativa: Es el órgano que se encarga en planificar, supervisar coordinar, acompañar, informar todas las acciones que se realizan dentro de la institución, llevando a cabo las actividades programadas en el Plan Operativo Anual, coordinando con todos los programas la evaluación y monitoreo de los procesos a desarrollar.

Coordinadores de Programas: Son los encargados en llevar a cabo las acciones establecidas en cada proyecto, coordinando, planificando, evaluando e informando los resultados obtenidos con el apoyo de los técnicos asignados en cada programa.

#### **4.2.6 Planteamiento filosófico-organizativo.**

- **Visión al 2015.**

El Altiplano Occidental de Guatemala, es una región que dinamiza procesos de autogestión de desarrollo sustentable desde las propias comunidades, con sujetos políticos articulados que fortalecen el poder local y una economía familiar y sectorial que garantiza la soberanía alimentaria, la participación política y una mejor calidad de vida de su población rural, mayoritariamente indígena.

- **Misión al 2015.**

Somos una organización social, sin fines de lucro formada por hombres y mujeres, indígenas y ladinas, comprometidos con el mejoramiento de la calidad de vida de las familias rurales y pueblos del Altiplano Occidental de Guatemala, que se encuentran en condiciones de exclusión y marginación económica, social, política y cultural. Nuestro trabajo se enfoca en el sector económico productivo, promoviendo procesos organizativos de forma integral, que contribuya a que los sujetos sociales participen y sean protagónicos de su propio desarrollo, como premisa para la construcción de una sociedad basada en la democracia, la justicia social, la equidad y la paz, desde una perspectiva culturalmente sustentable. Establecemos relaciones y coordinamos acciones con diferentes actores sociales en el ámbito regional y nacional, con los que compartimos valores y principios de transformación social, equidad de género, equidad de pueblos, solidaridad humana y respeto al medio ambiente.

- **Estrategias Generales.**

Las estrategias generales que se determinan para alcanzar los resultados del Plan Estratégico son las siguientes:

- **Metodología territorio-comunidad:** Generar una agenda de desarrollo desde la perspectiva territorial y comunitaria.
- **Construcción de sujetos políticos:** A partir del fortalecimiento del poder económico local desde una perspectiva de comunidades autogestionarias y sustentables.

- **Revitalizar la Agenda de la paz:** La agenda de la paz, firmada en 1996, continúa siendo una vital herramienta para el desarrollo de nuestro país.
- **Medio ambiente y recursos naturales:** Respetar, armonizar, conservar y contrarrestar la profunda problemática que existe alrededor de nuestro medio ambiente y todos sus recursos naturales en la región.
- **Desarrollo culturalmente sustentable:** El Altiplano Occidental, por su característica multicultural y multilingüe, demanda enfoques y metodologías de acción culturalmente pertinentes y sustentables.
- **Reactivación y diversificación productiva:** Es imprescindible generar procesos diversificados e innovadores en las cadenas productivas que vayan generando una autosuficiencia alimentaria y la sustentabilidad económica de los procesos productivos.
- **Equidad de Género:** Es fundamental generar condiciones para que desde la relación con equidad de mujeres y hombres se vaya construyendo una nueva sociedad, basada en el respeto, la tolerancia, la solidaridad y la libertad.
- **Especialización técnica-científica:** La formación-capacitación con un alto contenido técnico y político, con una visión integral y amplia del desarrollo, así como la investigación, permitirá la generación de sujetos con visión de futuro y de transformación de la realidad regional.
- **Incidencia y alianzas políticas:** Generar estrategias de incidencia en la política pública y de alianzas sociales, desde una perspectiva local-regional y sobre la base de una agenda social de desarrollo, será un medio para lograr cambios en la actual estructura socioeconómica y política.
- **Fortalecimiento institucional:** CEDEPEM deberá continuar fortaleciendo su capacidad institucional como prioridad y condición, que les permitirá tener las condiciones humanas, técnicas y políticas para alcanzar los resultados esperados en el plan.

### 4.3 Análisis Situacional.

El análisis situacional se desarrolló en el proceso de la (PPSI). Se realizó el análisis de la problemática del Centro Experimental para el Desarrollo de la Pequeña y Mediana

Empresa Rural (CEDEPEM), como centro de práctica, su estructura organizativa, las formas de división de trabajo, la manera en que se proyecta con la población y los recursos con que cuenta para la promoción del ejercicio de poder en la toma de decisiones de mujeres y hombres a nivel comunitario de acuerdo a las necesidades y demandas.

El modelo sistémico nos propone una visión global y articulada de lo que es y de lo que hace una organización. La razón de ser de una organización se justifica por la existencia de necesidades o de problemas en la comunidad, los cuales se expresan en peticiones formales o latentes. Para realizar su misión la organización debe contar con el aporte de recursos y de sostén suministrados por la comunidad. Pero también debe hacer frente a dificultades, a problemas y oposiciones que provienen del medio ambiente. Norsud, (2012).

El modelo sistémico menciona los 5 subsistemas que debe tener una organización: Subsistema Razón de Ser; Subsistema Tecnológico; Subsistema Estructural; Subsistema Psico-Social; Subsistema Gerencial. Para el análisis se aplicó la técnica del FODA identificando las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la organización.

La metodología aplicada durante el proceso, fueron las pautas metodológicas de la PPSI, luego se procedió a la identificación de cinco problemas para ello se utilizó la técnica del árbol de problemas que permitió analizar las causas y efectos de cada problema y con el método de frecuencia se priorizó el problema a intervenir.

A continuación se presentan los cinco subsistemas que permitieron conocer las condiciones actuales de la Institución.

### **4.3.1 Problemas generales.**

#### **a. Subsistema razón de ser.**

Este subsistema proporciona a la organización sus orientaciones para cumplir con su misión, precisando la función de la organización en la sociedad, los valores, objetivos, políticas, servicios, categorías de clientes y resultados esperados.

Dentro de las fortalezas identificadas de CEDEPEM son las siguientes: existe una buena relación entre el personal de la organización permitiendo la realización y coordinación de tareas entre los programas o áreas de trabajo, con base a los objetivos planteados en los proyectos implementados en las comunidades que atiende; así mismo, es una organización social no lucrativa, que contribuye a mejorar la calidad de vida de la población indígena que habita en el área rural por medio de la sensibilización y promoción de la participación política y ciudadana de hombres y mujeres; promueven una cultura organizacional a través de normas, valores y principios que ha permitido tener una buena relación y coordinación de actividades con los grupos de enfoque, fortaleciendo el liderazgo y el empoderamiento de la población de acuerdo a las necesidades y demandas.

Entre las oportunidades de CEDEPEM se encuentran: la proyección de la organización en las comunidades donde fomenta la participación equitativa de hombres y mujeres logrando contribuir para la construcción de una sociedad democrático; con la ejecución de proyectos dentro de las comunidades ha mantenido una estrecha coordinación con las distintas entidades públicas y privadas para la realización de actividades en beneficio de la población; la proyección social de la organización ha permitido fortalecer la organización comunitaria y la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisión, con la promoción de la participación política y ciudadana, se ha logrado empoderar a la población para la gestión de proyectos en beneficio de la población.

Las debilidades encontradas en CEDEPEM son: la desactualización del plan estratégico, debe ser revisada para incorporar nuevos procesos que están asumiendo dentro de la organización, permitiendo realizar cambios relacionado a las funciones y

responsabilidades de todo el personal, las estrategias de acción para mejorar las condiciones de trabajo y así mismo las políticas de intervención en las comunidades para lograr alcanzar los resultados esperados; la improvisación de actividades dentro de la organización, llega a perjudicar las responsabilidades asumidas en las comunidades, así mismo con otras entidades de coordinación.

Dentro de las amenazas que se perciben dentro de CEDEPEM como organización que promueve y fortalece la participación ciudadana y política de hombres y mujeres son las siguientes; el alto nivel de paternalismo y asistencialismo que se refleja con la población desde las comunidades, perjudicando la ejecución de actividades cuando se trata de capacitaciones y talleres de formación; el liderazgo negativo y poca colaboración de líderes comunitarios en la realización de actividades específicos con mujeres ha sido una barrera para incidir en los espacios de toma de decisión. (Ver anexo 1)

#### **b. Subsistema Tecnológico.**

Este subsistema incluye el conjunto de los medios técnicos utilizados para la transformación de los recursos en servicios o productos. Se dividen en tres categorías: El material, edificios, equipos, instrumentos; El tecnicismo requerido en las tareas, conocimientos, habilidades, métodos, procedimientos, procesos de trabajo, programas informatizados; las finanzas necesarias para organizar los medios de transformación.

Las fortalezas identificadas en CEDEPEM son las siguientes: se tiene un edificio propio, el cual cuenta con área de experimentación, salón para capacitaciones, la construcción refleja una buena imagen, cada programa cuenta con una oficina propia, la cual está debidamente equipado para la realización de actividades administrativas; se identificó que cada programa cuenta con mobiliario, equipo de cómputo y con servicio de internet; se cuenta con cañoneras que está al servicio de todos los programas, materiales y útiles que se requieran para las actividades internas y externas de la institución; para el traslado del personal hacia las comunidades se tiene la disponibilidad de vehículos para cada programa; así mismo el personal de la institución están debidamente capacitados para el uso de la tecnología.

Las oportunidades de CEDEPEM cuenta con el personal calificado para la atención de la población de acuerdo a la experiencia en las áreas de trabajo y tienden a contribuir para mejorar las condiciones de vida de los beneficiarios, a través del empoderamiento social, participación ciudadana y política; la institución es reconocida por la labor que realiza en relación a las actividades agrícolas y pecuarias, con estos proyectos promueven capacitaciones de formación, monitoreo y acompañamiento de parte del personal especializado para la mejor productividad de las mismas; cuenta con una página Web que les permite abrir espacios de coordinación con otras entidades y así mismo donantes para dar seguimiento a los proyectos que ejecutan.

Entre las debilidades encontradas en CEDEPEM, no existe financiamiento para cada programa, éste está diseñado en función de los proyectos, con lo cual no se logra tener la cobertura total del mismo, dejando de atender a algunos sectores de la población; en la actualidad no se promueve capacitaciones de formación con el personal para la actualización con el tema de tecnología, por la falta de recursos, la institución depende siempre de los proyectos.

Las amenazas identificadas en CEDEPEM como institución cuenta con la disponibilidad de vehículos para la movilización del persona en las comunidades, pero no todos saben manejar por lo que limita el uso del recurso al trasladarse en las comunidades; algunos lugares no son accesibles para el ingreso con vehículo, por lo que el personal debe caminar para el cumplimiento de deberes y responsabilidades asignados; el uso de audiovisuales en los talleres y capacitaciones con beneficiarios es una barrera para que puedan captar y entender lo que se les transmite, por lo general trabajan con educación popular. (Ver anexo 2)

### **c. Subsistema Estructural.**

La estructura formaliza la especialización y la coordinación de las tareas y de las actividades en la organización. Este subsistema se observa a través: del organigrama, la descripción de las tareas y de las necesidades, los procedimientos y reglamentos, mecanismos formales de coordinación y de comunicación.

Dentro de las fortalezas encontradas en CEDEPEM, la institución cuenta con el organigrama para entender la jerarquización de la organización y las funciones que compete al personal de la misma; así mismo cada personal de trabajo cuenta con términos de referencia con base a sus funciones en el puesto de trabajo para que puedan dirigir y orientar los proyectos que se ejecutan en cada programa de la institución; la coordinación de trabajo entre todo el personal de la organización están comprometidos con su labor, promoviendo acciones en beneficio de la población de acuerdo a las necesidades y demandas de las mismas; los canales de comunicación se realizan a través de la coordinación operativa, la cual convoca a reuniones semanales con todo el personal para la socialización de las actividades desarrolladas y a desarrollar.

Las oportunidades encontradas para este subsistema con CEDEPEM, se logra coordinar el trabajo con el personal de la institución y beneficiarias de los proyectos asumiendo el compromiso de ambas partes para alcanzar los objetivos planteados; se logra establecer alianzas de coordinación con otras entidades públicas y privadas para la realización de actividades plasmadas en los proyectos; existe la posibilidad de poder adquirir por parte de un donante una evaluación de desempeño a todo el personal, misma que vendría a beneficiar los distintos procesos que se están llevando a cabo.

Las debilidades encontradas en CEDEPEM, con el ingreso de un nuevo personal de trabajo en la institución no se socializa las funciones que debe asumir para el cumplimiento de responsabilidades en el programa asignado; en la institución no cuentan con un manual de normas y procedimiento en forma escrita, ya que obstaculiza el cumplimiento de actividades, debido al horario de trabajo y días que deben permanecer en las comunidades que no son suficientes para atender a los beneficiarios.

Una de las amenazas que se detectó en la institución que las comunidades donde se insertan están divididas por los partidos políticos, intereses personales entre los líderes

comunitarios, que son barreras que limitan la coordinación de las actividades planificadas por la institución. (Ver anexo 3)

#### **d. Subsistema Psico-social.**

Está constituido en su conjunto por fenómenos individuales y colectivos que afectan el comportamiento de las personas que están en la organización. Los factores que pueden verse afectados son: la motivación, el clima laboral, roles, liderazgo y la comunicación.

De las fortalezas encontradas en CEDEPEM, el liderazgo profesional en la organización, ya que el personal ha recurrido a la autoformación, investigación e intercambio de experiencias con otras organizaciones para mejorar su desempeño de la misma; el ambiente donde se desarrollan las actividades tiene un carácter de trabajo en equipo, solidario, dentro de un clima de respeto mutuo, las vías de comunicación son las adecuadas; los coordinadores de programas son personas poseedoras de un liderazgo positivo, constantemente están motivando al personal a su cargo para que se involucren en actividades de crecimiento personal, así como de interés colectivo; se percibe un ambiente agradable en las instalaciones de la organización, porque todo está estructurado y organizado de acuerdo a los programas y los momentos en que se realizan reuniones dentro de la institución.

Entre las oportunidades CEDEPEM, es considerada como una entidad importante por la cobertura y su enfoque de trabajo a nivel regional. Su influencia ha sido trabajar con la organización comunitaria, promoviendo la participación ciudadana de hombres y mujeres en la toma de decisiones y con la ejecución de proyectos productivos en las comunidades más vulnerables; al promover la participación política y ciudadana en las comunidades, se logra cimentar el liderazgo entre hombres y mujeres; la coordinación con los líderes comunitarios permite a la institución mantener una estrecha comunicación para el desarrollo del proceso de los proyectos a ejecutar.

De las debilidades en la institución se identifica que en su momento no existen incentivos salariales, por lo tanto algunas veces el personal puede manifestar cansancio

o desmotivación, ya que este factor incide en la economía de cada uno de los trabajadores; así mismo no se realizan evaluaciones de desempeño por lo tanto no se puede conocer cuál es el rendimiento real de cada persona.

Las amenazas detectadas en CEDEPEM, la falta de comunicación y sondeo en las comunidades previo a la ejecución de proyectos, se crea conflictos entre los beneficiarios porque no va acorde a las necesidades y demandas de la población; en algunos grupos de mujeres se generan conflictos por la inconformidad con el proyecto a ejecutar; la apatía de algunos líderes comunitarios en apoyar y participar para la organización comunitaria. (Ver anexo 4)

#### **e. Subsistema Gerencial.**

Representa el elemento central de la organización. Tiene una doble responsabilidad: asegurar relaciones equilibradas en su medio ambiente y armonizar cinegéticamente las interrelaciones entre los diferentes componentes externos. La gerencia se ejerce a través de: planificación, implementación, evaluación, resultados anticipados y recursos.

Las fortalezas identificadas en CEDEPEM con este sistema; que la institución maneja el plan operativo anual que orienta y establece la programación anualmente para alcanzar los objetivos y resultados esperados, y para ello existe un equipo responsable; así mismo se evalúan los procesos de trabajo dentro de la organización de forma trimestral, semestral y anual para detectar las dificultades encontradas en los procesos de desarrollo de las actividades y plantear las alternativas de solución; se realiza un monitoreo constante de las actividades que se están ejecutando y está a cargo del coordinador de proyecto, con esto se fortalecen las acciones de cada equipo de trabajo; la entrega de informe de actividades ejecutadas lo realizan mensualmente y es socializada con todo el personal de la institución; las visitas de las cooperaciones internacionales lo hacen una vez al año para conocer, evaluar y monitorear los avances de resultados con la ejecución de proyectos.

Dentro de las oportunidades se encuentran: la relación de la institución con las agencias donantes ha sido positiva y de confianza por la trayectoria y los buenos resultados obtenidos con la ejecución de proyectos; se establecen estrategias de coordinación con municipalidades y otras entidades para el proceso de seguimiento de algunos proyectos; por el impacto y enfoque de trabajo que tiene la organización, tienden a coordinar actividades con otras entidades públicas o privadas a nivel regional y nacional.

Las debilidades encontradas en la institución; el plan estratégico con que se cuenta en este momento está desactualizado, por la misma falta de financiamiento; además no existe un proceso de sistematización de experiencias para conocer con claridad los procesos que se llevan a cabo en cada proyecto, y esto contribuye generar acciones correctivas que mejoran las condiciones de la institución.

Como amenazas identificadas en CEDEPEM, la institución depende siempre de la cooperación internacional para financiamiento pero, al concluir un proyecto se retiran de la comunidad; no manejan un plan de seguimiento con los beneficiarios y no existe una sostenibilidad de los resultados esperados con la población. (Ver anexo 5)

#### **4.3.2 Red de actores regionales vinculados.**

La red de actores promueve un ambiente de confianza, compromiso como la movilización de recursos satisfaciendo las necesidades sociales de los grupos de interés. CEDEPEM, articula actividades con gobiernos municipales, Consejos comunitarios de desarrollo (COCODES), COMUDES, grupos comunitarios, otras organizaciones no gubernamentales, entidades públicas y la cooperación internacional. Los actores identificados y vinculados con el centro de práctica, contribuyen al desarrollo de la población mediante programas y proyectos de intervención. Son las siguientes:

### **a. Educación.**

**CONALFA:** Promueven procesos de alfabetización en los diferentes municipios del departamento de Sololá, atendiendo las siguientes fases: fase inicial, primera de post y segunda de post, terminando el sexto grado con mujeres y hombres adultos. Así mismo coordinan actividades con otras ONGs y entidades del estado que promueven dichos procesos.

**Centros educativos privados:** Son centros que prestan el servicio del nivel básico por madurez, coordinan un proyecto con CEDEPEM específicamente con mujeres que están estudiando el nivel básico con una bolsa de estudios, acompañado con el tema de liderazgo y formación agrícola, dicho proceso se está ejecutando en el departamento de Sololá.

### **b. Participación Ciudadana.**

Oficina Municipal de la Mujer (OMM): CEDEPEM coordina actividades con las oficinas municipales de mujeres a través de la formación política y ciudadana, considerando a los actores principales en estos procesos a las Comisiones Municipales de Mujeres (CMM).

Para su fortalecimiento y empoderamiento político-social, desde las comunidades y a nivel municipal.

Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM): CEDEPEM coordina actividades con esta organización a razón de dificultades encontradas con la organización de la Comisión Municipal de la Mujer en algunos municipios y así mismo promueven procesos de formación y capacitación con mujeres para la promoción del desarrollo integral y la creación de políticas públicas desde las Oficinas Municipales de Mujeres.

Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI): en coordinación con CEDEPEM promueven el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas para contribuir a la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación contra la mujer. Así

mismo coordinan la atención, asesoría jurídica, apoyo y acompañamiento a víctimas de violencia intrafamiliar.

Red de Mujeres Mam: Realizan intercambios de experiencias de acuerdo a los proyectos que se ejecutan en las diversas comunidades del área Mam. Por medio de ésta red se diseñan proyectos en beneficio de las mujeres de esta región.

#### **c. Económico.**

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID): es la agencia que se dedica a la coordinación y cooperación para la búsqueda de fondos en la ejecución de proyectos con las ONGs específicamente con CEDEPEM.

Manos Unidas: Es un agente donante para la ejecución de proyectos con CEDEPEM. Dentro de las acciones que realiza tiene la aprobación de proyectos y visitas en las comunidades beneficiarias que atiende la institución.

#### **d. Universidad Rafael Landívar (URL).**

Con la intervención de practicantes de la Universidad Rafael Landívar, campus Quetzaltenango, en la carrera de Trabajo Social, también contribuye al fortalecimiento y promoción de la participación ciudadana de mujeres y hombres desde las comunidades y a nivel municipal. (Ver anexo 6)

### **4.3.3 Demandas Institucionales y Poblacionales.**

Se identificaron las siguientes demandas institucionales y poblacionales.

#### **a. Demandas Institucionales.**

- Actualización del Plan estratégico
- Actualización de Manual de Funciones
- Elaboración del Reglamento interno

#### **b. Demandas Poblacionales.**

- Creación de la Comisión Municipal de la Mujer en el municipio de Nahualá
- Formación Política Ciudadana
- Sensibilización en tema de Participación Política de las Mujeres
- Organización de mujeres en las comunidades
- Elaboración de Agenda Política Municipal de la Mujer
- Creación de COMUDE en el municipio de Nahualá.
- Integración de Mujeres en espacios de participación política (altiplano y boca costa).

#### **4.3.4 Proyectos futuros o visión proyectiva de la institución.**

- Diplomados en formación en Derechos Humanos con mujeres representantes de varios municipios del departamento de Sololá.
- Proceso de Formación de Educación Básica por Madurez (mujeres)
- Implementación de Microempresas.
- Fomento de la Participación Política y Ciudadana de las Mujeres.
- Proyectos de Gestión de Riesgos.
- Fondos Comunales (Microcréditos)
- Agendas de Desarrollo.

#### **4.4 Análisis Estratégico**

El análisis estratégico permite conocer la complejidad del problema seleccionado al realizar el análisis situacional, de una manera que articula al ser humano, a la problemática y al contexto en que se desarrolla la problemática del área de proyección. Así mismo permite entender el ambiente en que se desenvuelve el problema principal identificado.

Hacer un análisis estratégico implica considerar un cúmulo de factores tanto externos como internos que influyen o pueden incidir sobre la estructura, el funcionamiento y la identidad del área de proyección. Este análisis debe trascender la coyuntura y proyectarse a mediano y largo plazo, dado que las condiciones del entorno suelen cambiar en el transcurso del tiempo. Usualmente se consideran cuatro grandes

categorías de factores, a saber: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y amenazas. (Arenales Callejas 2012).

#### **4.4.1 Los problemas que más afectan al Centro de Práctica se presentan a continuación.**

Los problemas identificados que afecta el centro de práctica y de acuerdo a las demandas poblacionales son las siguientes:

- a. Desactualización del plan estratégico.
- b. No se cuenta con una agenda municipal de desarrollo de la mujer del municipio de Nahualá.
- c. Desinterés organizativo de mujeres en las comunidades.
- d. Poca participación política y ciudadana de las Mujeres.
- e. Falta de inscripción en el registro correspondiente de la comisión municipal de la mujer del municipio de Nahualá.

#### **4.4.2 Análisis de los problemas.**

Para el análisis de problemas se aplicó la técnica del árbol de problemas permitiendo conocer las causas y efectos que limitan la ejecución y realización de acciones para mejorar las condiciones de los afectados.

De los problemas identificados en el área de práctica con base a las demandas poblacionales e institucionales, se realizó la priorización del problema, apoyándose en la matriz del método de frecuencia tomando en cuenta la frecuencia, importancia y factibilidad de cada problema y con el total de puntos se determinó el problema a resolver (Ver anexo 7).

Con el problema priorizado se aplicó la técnica del FODA se identificaron las fortalezas y oportunidades que pueden facilitar la solución del mismo; también las debilidades y amenazas que pudieran afectar o limitar la solución del problema.

**a. Desactualización del Plan Estratégico.**

Es una barrera que enfrenta el centro de práctica para mejorar y concretar estrategias que habrá de seguir la institución a un mediano plazo.

Las causas encontradas se puede establecer que en el centro de práctica existe una unidad específica que trabaja en el tema, pero que ha abandonado la realización de la misma por la falta de voluntad política y financiamiento para abordarlo; así mismo el factor tiempo no permite su ejecución ya que todo el personal prestan mayor atención a las actividades establecidas en los proyectos.

De los efectos que tiende a enfrentar la institución a este problema son los siguientes: desconocimiento de las estrategias y políticas; debilidad institucional en la realización de actividades; resultado de objetivos es insatisfactorio; la falta de un manual de tareas y funciones; únicamente se toman en cuenta los aspectos necesarios que contienen los proyectos en el momento de ejecutarlos y la realización de actividades contempladas en los mismos, por esta razón, en algunos casos los proyectos no satisfacen las necesidades o expectativas de los beneficiarios y tiene poca credibilidad la institución a nivel interno y externo. (Ver anexo 8)

**b. No se cuenta con agenda municipal de desarrollo de la mujer del municipio de Nahualá.**

Uno de los problemas, es que si bien, varias organizaciones no gubernamentales como organizaciones gubernamentales que trabajan con proyectos enfocada en el apoyo a mujeres, estas no han considerado como tema primordial la construcción de una agenda municipal de desarrollo de las mujeres y conocer las principales demandas y necesidades que tienen las mujeres y que a través de ésta la municipalidad tome consideraciones para la priorización y ejecución de proyectos. Como causa de la problemática, existen varias organizaciones no gubernamentales como organizaciones gubernamentales que trabajan con proyectos con enfoque a mujeres que no han considerado como tema primordial la construcción de una agenda municipal de desarrollo de las mujeres para conocer las principales demandas y necesidades que

tienen las mujeres y para que la municipalidad tome consideraciones para la priorización y ejecución de proyectos.

Con la construcción de una agenda municipal con enfoque a mujeres, se logrará promover la participación ciudadana, a través de la organización desde las comunidades y a nivel municipal. Para efecto se estará identificando proyectos que beneficie el desarrollo integral de las mujeres en coordinación y apoyo de las autoridades municipales, entidades públicas y privadas. (Ver anexo 9)

**c. Desinterés organizativo de mujeres en las comunidades.**

Históricamente las mujeres siempre han sido mentalizadas que únicamente son sujetos a ser madres y que velan para el bienestar de los hijos o la familia, es decir la causa de este problema se debe a la influencia cultural y el machismo que se vive en las comunidades, razón por el cual no participan y no aprovechan las oportunidades que se les presenta para que logren desenvolverse dentro de la sociedad y que tengan voz y voto en la toma de decisiones.

El sistema de gobierno central que trabaja con varios programas y proyectos asistencialistas siempre lo hace con regalías y cuando las organizaciones no gubernamentales hacen presencia en estas comunidades para la organización de mujeres, ellas no asisten a las capacitaciones y talleres que se programan para la sensibilización y promoción de la participación ciudadana, todo por no dar nada a cambio. La falta de interés de las mujeres en organizarse dentro de las comunidades, es debido a la falta de apoyo de la familia, falta de motivación y concientización sobre la importancia de participar y tomar decisiones en los espacios públicos.

Si las mujeres no logran organizarse, seguirán siendo únicamente objetos de campaña política, específicamente en tiempo de elecciones; así mismo si las mujeres no permiten aprovechar el espacio para organizarse no lograrán incidir en la gestión de proyectos, ya que existe un presupuesto municipal que en coordinación con la oficina municipal de

la mujer tienen la obligación de ejecutar programas y proyectos que van directamente hacia las mujeres. (Ver anexo 10)

**d. Débil participación política y ciudadana de las mujeres.**

Las mujeres tienen poca incidencia en la toma de decisiones y participación activa en procesos políticos para el desarrollo de la población. Entre las causas de esta problemática que afecta la participación política y ciudadana de las mujeres se debe a que la sociedad ha sido excluyente en los procesos de desarrollo; las autoridades municipales no prestan interés para el fortalecimiento de capacidades en mujeres en la toma de decisiones; la mayoría de las mujeres desconocen los derechos y obligaciones que tienen para mejorar las condiciones de vida a nivel comunitario y municipal.

Por lo mismo los efectos que derivan esta situación, las mujeres no lograrán ocupar puestos en los espacios públicos para la exigencia de sus derechos para el desarrollo integral de las mismas; seguirán siendo vistas ante la vulnerabilidad de ser excluidas y discriminadas y si carecen de oportunidades en participar no podrán organizarse desde las comunidades. (Ver anexo 11)

**e. Falta de inscripción en el registro correspondiente de la comisión municipal de la mujer del municipio de Nahualá.**

La comisión municipal de la mujer no ha sido inscrita en el registro correspondiente por las siguientes razones: falta de interés del gobierno municipal porque los proyectos que ejecutan en coordinación con la Oficina Municipal de la Mujer, únicamente beneficia a un determinado grupo con intereses políticos; el divisionismo en las comunidades que no permiten la organización de grupos de mujeres es razón por la cual no se logra unificar esfuerzos de parte de las mujeres en participar e incidir para la exigencia de sus demandas.

Al no haber organización de mujeres implica no poder exigir el presupuesto destinado a las mujeres a través del gobierno municipal conjuntamente con la oficina municipal de la mujer; no habría representatividad de mujeres en los diferentes procesos de

participación y organización que promueven las autoridades municipales, obviando el marco legal que sustenta la participación ciudadana de las mujeres en la toma de decisiones; así mismo, sin la legalización no permitirá que la comisión municipal de la mujer pueda auditar todas las actividades que realiza la oficina municipal de la mujer en beneficio de las mujeres del municipio de Nahualá. (Ver anexo 12)

#### **4.4.3 Identificación de estrategias de acción:**

En la guía didáctica para realizar la práctica profesional supervisada, menciona El MINI MAX, que es una técnica que permite vincular cada cuadrante de la matriz FODA, en donde se procede a evaluar cada cruce teniendo como referente las exigencias del entorno externo en que se desarrolla el problema (oportunidades y amenazas) y su relación con la realidad dentro del área de proyección (fortalezas y debilidades). (Otto Edvin Arenales Callejas 2012)

El uso adecuado de la técnica del MINI MAX, permite la definición de las estrategias o líneas de acción que permitan resolver el problema del área de intervención. Para la priorización de problema se utilizó la técnica del FODA. (Ver anexo 13).

##### **4.4.3.1 Estrategias DA (mini-mini)**

Corresponde en diseñar estrategias de acción de acuerdo al análisis realizado en base a las debilidades y amenazas encontradas con el problema priorizado.

- Promoviendo la participación e incidencia de las mujeres a través de asambleas y reuniones programadas a nivel comunitario.
- Coordinando proyectos con las autoridades municipales para la promoción de la participación política y ciudadana de las mujeres.
- Facilitando procesos de formación a mujeres con temas de organización comunitaria, participación ciudadana, derechos y deberes a través de las leyes que amparan la organización de mujeres.
- Organizando la comisión municipal de la mujer se puede dar seguimiento a los proyectos que beneficien a las mujeres de acuerdo a las necesidades y demandas individuales y colectivas. (Ver anexo 14)

#### **4.4.3.2 Estrategias DO (mini-maxi)**

En esta línea se diseñan las estrategias de acción con el análisis de las debilidades y oportunidades encontradas de acuerdo a la problemática priorizada.

- Constituyendo la agenda mínima de desarrollo municipal de las mujeres para la priorización de proyectos de acuerdo al presupuesto asignado para la OMM del municipio de Nahualá.
- Promoviendo actividades de sensibilización con mujeres a través de coordinación con otras entidades y la comisión municipal de la mujer.
- Estableciendo alianzas y procesos de gestión de proyectos entre entidades privadas y públicos.
- Fortaleciendo las capacidades de la comisión municipal de la mujer a través de formación y capacitación promovidas por la OMM del municipio de Nahualá, CEDEPEM, SEPREM y otras entidades. (Ver anexo 15)

#### **4.4.3.3 Estrategias FA (maxi-mini)**

Antes de establecer las estrategias de acción, se hizo un análisis con las fortalezas y amenazas identificadas con la técnica del FODA.

- Involucrando a hombres y mujeres en actividades de promoción del tema de participación política y ciudadana.
- Presentando y consolidando propuestas de solución a las necesidades y demandas de las mujeres a través de la agenda mínima de desarrollo en coordinación con la comisión municipal de la mujer.
- Coordinando acciones entre grupos de mujeres organizadas en las comunidades para que las autoridades municipales logren organizar la comisión municipal de la mujer en forma participativa.
- Planificando estrategias de acción en coordinación con la comisión municipal de la mujer y la OMM del municipio para dar continuidad y seguimiento a los procesos de cambio de acuerdo a las necesidades y demandas de las mujeres plasmadas en la agenda mínima de desarrollo municipal enfocado a mujeres. (Ver anexo 16)

#### **4.4.3.4 Estrategias FO (maxi-maxi)**

Se mencionan las estrategias de acción en base al análisis realizada con las fortalezas y oportunidades de la problemática priorizada.

- Promocionando las necesidades y demandas de las mujeres con base a la agenda mínima de desarrollo aprovechando los recursos humanos y financieros.
- Facilitando las herramientas necesarias para la construcción de propuestas de acuerdo a las necesidades y demandas de las mujeres, a través de capacitaciones, talleres a realizarse.
- Asumiendo compromisos para la solución de necesidades y demandas de las mujeres con las ONGs y organizaciones gubernamentales.
- Constituyendo la agenda mínima de desarrollo municipal de las mujeres, como herramienta primordial para la atención a las necesidades y demandas a nivel individual y colectivo en coordinación con la OMM y comisión municipal de la mujer.  
(Ver anexo 17)

#### **4.4.4 Propuesta de proyectos de intervención.**

Con la priorización de problemas en coordinación con la institución CEDEPEM se logró determinar cómo proyecto, “Agenda Municipal de Desarrollo de la Mujer del municipio de Nahualá, departamento de Sololá”, con el objeto de priorizar las necesidades y demandas a nivel individual y colectivo, definiendo propuestas de solución para el desarrollo integral de las mujeres a nivel comunitario y municipal.

#### **4.4.5 Definición del área de intervención.**

El área de intervención del proyecto consiste en la construcción de la agenda municipal de desarrollo de la mujer, fomentando la participación e integración de mujeres representantes de las comunidades en la mesa de trabajo, promoviendo el desarrollo de la capacidad de análisis e interpretación de resultados para la construcción de propuestas de solución. El trabajo se desarrollará con comunidades de la boca costa y el altiplano del municipio de Nahualá.

Entre las comunidades a tomar en cuenta son: Xejuyub, Xolcajá, Racantacaj, Quiacaisguan, Palanquix Tambrizab, Patzité, Xepatuj, Pacoxom, Chirijraxon, Chiquix, Tzucubal, Pasajquim. En total 12 comunidades integrarán el proceso de la ejecución del proyecto.

#### **4.5 Proyecto de Intervención.**

##### **4.5.1 Ficha Técnica No. 1**

###### **a. Nombre del proyecto.**

Agenda Municipal de Desarrollo de la Mujer del municipio de Nahualá, departamento de Sololá.

###### **b. Objetivo general:**

Construir una agenda municipal de desarrollo de la mujer del municipio de Nahualá, que contribuya a la participación de las mujeres en propuesta a sus necesidades en los ámbitos económicos, sociales, políticos y culturales.

###### **c. Objetivos específicos:**

1. Diseñar un plan de diagnóstico que permita visualizar las necesidades y demandas de las mujeres para su desarrollo.
2. Elaborar una agenda de desarrollo municipal que responda a las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres del municipio.

###### **d. Descripción:**

La agenda municipal de desarrollo de la mujer permite visualizar las necesidades y demandas priorizadas con las propuestas de solución enfocadas para el desarrollo integral de las mujeres a nivel comunitario y municipal. Una agenda plantea los problemas más urgentes en resolver con la participación de mujeres lideresas como representantes de las comunidades del municipio. Así mismo es un instrumento que permite el planteamiento y ejecución de proyectos fructíferos para el beneficio de las mujeres a nivel municipal.

**e. Período de ejecución:**

De enero a junio del 2015.

**f. Institución responsable del Proyecto:**

Centro Experimental para el Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa Rural (CEDEPEM).

**g. Ubicación Geográfica:**

Cantón Xecaracoj, Valle del Palajunoj, Quetzaltenango. Teléfono: 34002073

**h. Persona enlace:**

Lic. Fredy Eric Chávez Mendoza

**i. Persona responsable:**

Enma Elizabeth Tzaj Cotiy

**j. Beneficiarios directos e indirectos:**

24 mujeres representantes de 12 comunidades del área de boca costa y el altiplano del municipio de Nahualá.

**k. Costo del proyecto:**

Q38, 500.00

**4.6 Priorización del proyecto de intervención.**

Luego de un análisis se priorizó el problema de las mujeres quienes integraron la mesa de trabajo se considera que la agenda municipal de desarrollo de la mujer estará promoviendo la participación e incidencia de la mujer en la toma de decisiones, mediante la organización comunitaria y el fortalecimiento del liderazgo en las mujeres identificadas en las comunidades, desarrollando la capacidad de análisis e interpretación de resultados obtenidos en la definición de propuestas de solución de acuerdo a las necesidades y demandas establecidas.

#### **4.7 Resultados esperados en el período de la PPSII.**

Dentro del proceso de Práctica Profesional Supervisada (PPSI), en coordinación con el centro de práctica CEDEPEM se estará llevando a cabo la ejecución del proyecto en la construcción de la agenda municipal de desarrollo de la mujer del municipio de Nahualá, permitiendo la participación e integración de lideresas comunitarias en la mesa de trabajo; se estará llevando a cabo el diagnóstico para la identificación de necesidades y demandas a priorizar; seguidamente se estará trabajando con el diseño de propuestas; se socializarán los resultados obtenidos con el proyecto para su validación y finalmente la presentación del documento con la participación de 40 mujeres y la dirección ejecutiva, personal administrativo del centro de práctica.

#### **4.8 Alcances y Limites.**

##### **a. Alcances.**

- Promover la participación de las mujeres en la toma de decisiones integrándose en la mesa de trabajo y representando a las comunidades del municipio.
- Priorizar las necesidades y demandas de las mujeres en los aspectos: políticos, económicos, sociales y culturales.
- Determinar las propuestas de solución hacia las necesidades y demandas de las mujeres.
- Orientar a las mujeres para el desarrollo de la capacidad de análisis e interpretación de problemas priorizados.

##### **b. Límites.**

- El proyecto se ejecutará en seis meses, de enero a junio del año 2015.
- Se estará trabajando con veinticuatro mujeres de doce comunidades, tomando en cuenta las áreas de la boca costa y el altiplano del municipio de Nahualá.
- Se contará con la participación de dos representantes por comunidad.
- El proyecto se estará coordinando con la practicante en Trabajo Social y la Institución como centro de práctica CEDEPEM.

#### **4.9 Descripción general del proyecto:**

##### **a. Ámbito institucional, social, político y cultural en el que se inserta.**

###### **- Social.**

Con la agenda se establecerán las propuestas de solución en las siguientes áreas: Salud: se promoverá la calidad de vida y el bienestar de las mujeres a través de programas y proyectos preventivos, fortaleciendo las organizaciones comunitarias tales como: madres consejeras, vigilantes y comisión de salud. Así mismo se coordinará acciones con otras instancias para la promoción de la salud integral con las mujeres. Educación: con la agenda se abordarán propuestas de acción permitiendo a las mujeres el acceso a una educación sistemática a través de programas de alfabetización, básico por madurez hasta obtener un título universitario, fortaleciendo la organización de mujeres a nivel comunitario a través de talleres y capacitaciones de formación y sensibilización.

###### **- Político.**

La agenda permite que las organizaciones de mujeres identificadas en las comunidades y a nivel municipal sean partícipes en la gestión y coordinación de actividades con las diferentes entidades que propician el desarrollo integral de las mismas basadas en las propuestas establecidas.

###### **- Cultural.**

En la agenda se establecerán propuestas de acción para que las mujeres puedan organizarse, promoviendo cambios desde las familias y para que sean vistas como promotoras de cambio a nivel local y municipal. De esta manera puedan optar por cargos públicos que les permita desenvolverse sin ser discriminadas, ni excluidas. A través de programas y proyectos que puedan erradicar el machismo y el paternalismo para que las mujeres sean libres y portavoces de las comunidades.

##### **b. Plan o programa en el que se inserta.**

El proyecto, “Agenda municipal de desarrollo de la mujer del municipio de Nahualá, departamento de Sololá” se insertará en el programa de Educación del Centro

Experimental para el Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa Rural (CEDEPEM). El programa trabaja con el proyecto: Empoderamiento Social, Productivo y Educativo de la Mujer Indígena K'iche' del departamento de Sololá. Fase II. Se enfoca en tres componentes: educativo, productivo y liderazgo. La construcción de la agenda se planteará con el componente de liderazgo.

### **c. Justificación del proyecto.**

Históricamente la mujer ha sido discriminada, excluida de las oportunidades de desarrollo y de derecho en la toma de decisiones a nivel local y municipal. En general no se ha tomado en cuenta las necesidades de las mujeres como el acceso a la educación, salud integral, desarrollo económico productivo y participación cívica y política.

Actualmente el Centro Experimental para el Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa Rural CEDEPEM mediante el programa de educación, está fortaleciendo y promoviendo la organización comunitaria con mujeres, a través de la implementación de proyectos de alfabetización, básico por madurez, proyectos productivos, creación y formación de la comisión municipal de la mujer y formación a lideresas en doce comunidades del municipio de Nahualá.

Debido a las demandas poblacionales, la municipalidad del municipio de Nahualá no está anuente con las necesidades y demandas de todas las mujeres por la distinción con los partidos políticos. Con esta problemática CEDEPEM en coordinación con la practicante en Trabajo Social ve la necesidad en elaborar una agenda municipal de desarrollo de las mujeres con el fin en priorizar los problemas más urgentes a resolver con base a propuestas de solución.

Una agenda genera propuestas políticas para que las mujeres se organicen y realicen acciones conjuntas de desarrollo. Tomando conciencia de sus necesidades y definan propuestas de solución, de esta manera se logrará impulsar la incidencia de las mujeres en los espacios de toma de decisiones, para que las propuestas de solución sean

presentadas y ejecutadas dentro de las políticas públicas. Con la agenda se logrará generar compromisos de parte de las mujeres como también de las autoridades municipales del municipio de Nahualá.

De igual manera el propósito de la agenda es conocer la situación actual de las mujeres y que por ello se pueda promover cambios en la vida de las mismas a través del fortalecimiento de las organizaciones desde las comunidades, propiciando la participación política y ciudadana de las mujeres en la toma de decisiones y que sean consideradas como agentes de cambio a nivel individual y colectiva.

**d. Objetivos: específicos del proyecto.**

1. Diseñar un plan de diagnóstico que permita visualizar las necesidades y demandas de las mujeres para su desarrollo.
2. Elaborar una agenda de desarrollo municipal que responda a las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres del municipio.

**e. Resultados previstos.**

**Objetivo Específico 1.**

- Analizada y sistematizada la información obtenida en base al diagnóstico.
- Priorizados los problemas identificados en los ámbitos: económicos, políticos, sociales y culturales.

**Objetivos Específicos 2.**

- Validada y aprobada por las representantes de mujeres del municipio de Nahualá las propuestas de solución de acuerdo a las necesidades y demandas identificadas.
- Elaborada la agenda municipal de desarrollo de la mujer del municipio de Nahualá, departamento de Sololá.

**f. Fases del proyecto.**

**Fase 1. Organización.** En esta fase se estará presentando el plan de trabajo al Centro Experimental para el Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa Rural (CEDEPEM),

para la coordinación de las actividades en base al proyecto a ejecutar. Así mismo se estará identificando a las representantes de las mujeres en doce comunidades quienes estarán integrando la comisión de trabajo para la elaboración de la agenda.

De la misma manera se consolidará las actividades a realizar para la realización del trabajo haciendo ver las fechas estipuladas para el desarrollo de los talleres programados. Para su desarrollo se abordarán cinco talleres quedando de la siguiente manera: en el primer taller se realizará el diagnóstico por medio de una boleta de entrevista; en el segundo taller se diseñarán las propuestas de solución; el tercer taller se presentará la agenda en borrador ante la comisión de trabajo; el cuarto taller se enfocará a la validación de la agenda con representantes de mujeres del municipio de Nahualá y por último se presentará la agenda con representantes de las mujeres del municipio de Nahualá conjuntamente con la dirección ejecutiva y administrativa del centro de práctica.

Todas las actividades programadas se estarán coordinando con la persona de enlace y personal técnico del programa de educación.

**Fase 2. Diagnóstico.** El proyecto se iniciará con el diseño de la boleta de diagnóstico que se aplicará con la técnica de la entrevista a las mujeres que integrarán la comisión de trabajo y con lideresas de las comunidades que participan en talleres de formación con el tema de liderazgo, un enfoque que trabaja el centro de práctica en el municipio de Nahualá. Con el resultado de la entrevista y aplicación de la boleta, se estará identificando las necesidades y demandas de las mujeres en el ámbito político, económico, social y cultural.

**Fase 3. Análisis y Sistematización.** Con los datos obtenidos durante la realización del diagnóstico, corresponde entonces analizar la información para la priorización de problemas y se estará planteando las propuestas de solución. Así mismo se estará sistematizando el resultado de acuerdo a los lineamientos requeridos para la construcción de la agenda.

**Fase 4. Elaboración de la agenda municipal de desarrollo de la mujer.** Para elaborar la agenda municipal de desarrollo de la mujer del municipio de Nahualá, se basará en la priorización de problemas identificados, con ello se irán construyendo las propuestas de solución que irán encaminadas en los ámbitos: políticos, económicos, sociales y culturales. Este proceso se irá trabajando con el aporte de las mujeres quienes integrarán la comisión de trabajo, en coordinación con la persona de enlace y técnica en el tema de liderazgo.

**Fase 5. Validación y socialización del documento.** Con la Agenda Municipal de Desarrollo de la Mujer, se aprobará el contenido de la misma, previo a la impresión del documento. Este proceso consiste en verificar y evaluar las partes que conlleva, para modificar y corregir lo necesario en base a observaciones dadas. Seguidamente se presentará el documento final de la agenda con representantes de mujeres del municipio de Nahualá conjuntamente con el personal técnico y administrativo del centro de práctica.

**g. Cronograma.**

**Proyecto:** “Agenda Municipal de Desarrollo de la Mujer del municipio de Nahualá, departamento de Sololá”

**Período de ejecución:** Enero a mayo de 2015.

Actividades	Responsables	Cronograma de Actividades																							
		Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Elaboración del Plan de trabajo enfocado al proyecto planteado.	Estudiante: Enma Elizabeth TzajCotiy.																								
Identificación de representantes en 12 comunidades.	Estudiante: Enma Elizabeth TzajCotiy.																								
Elaboración de listado de participantes durante la realización de talleres.	Estudiante: Enma Elizabeth TzajCotiy.																								
Elaboración de las guías de entrevista para el diagnóstico.	Estudiante: Enma Elizabeth TzajCotiy.																								
Elaboración de guías metodológicas para los talleres.	Estudiante: Enma Elizabeth TzajCotiy.																								
Preparación de material didáctico para la realización de los talleres.	Estudiante: Enma Elizabeth TzajCotiy.																								
Primer taller con las representantes, para la aplicación del diagnóstico.	Estudiante: Enma Elizabeth TzajCotiy.																								
Segundo taller con las representantes, para la aplicación del diagnóstico.	Estudiante: Enma Elizabeth TzajCotiy.																								
Tercer taller con las representantes, para el diseño de propuestas.	Estudiante: Enma Elizabeth TzajCotiy.																								



#### **4.10 Entorno externo y situación interna.**

##### **a. Posición del proyecto en organización interna.**

El proyecto de agenda mínima de desarrollo municipal de la mujer permite a la organización CEDEPEM fortalecer los mecanismos de actividades para la promoción de la participación política y ciudadana de las mujeres a través de la organización comunitaria. Y con ello puede gestionar proyectos de seguimiento para la sostenibilidad de grupos de mujeres organizados en las comunidades rurales.

Así mismo, con el proyecto pueden unificar esfuerzos con otras entidades en la promoción del fortalecimiento de la organización e incidencia política participativa de las mujeres en los espacios de toma de decisión a nivel comunitario y municipal.

##### **b. Funciones específicas del estudiante y de otros involucrados.**

Dentro de las funciones del estudiante durante el proceso de la realización de la práctica profesional supervisada se mencionan los siguientes:

- Planificar, diseñar y ejecutar un proyecto social por medio de la intervención en el centro de práctica de acuerdo a las demandas poblacionales y de la institución.
- Coordinar actividades con líderes comunitarios promoviendo la participación ciudadana a través de la sensibilización y motivación con las mujeres como portavoces del cambio social.
- Aplicar los conocimientos teóricos en la práctica, contribuyendo en la satisfacción de necesidades en los grupos sociales.
- Coordinar con el personal de la institución de CEDEPEM como centro de práctica, para la logística y planificación de actividades, así mismo con la entrega de informes a través de los resultados y requerimientos solicitados por dicha institución.
- Sistematizar toda la información adquirida y presentar los resultados planteados de acuerdo a las actividades ejecutadas durante el proceso de la ejecución del proyecto.
- Acompañar a la comisión de trabajo en el proceso del proyecto, de acuerdo a las fases establecidas y las actividades a realizar.

### **c. Coordinación interna.**

La coordinación con el centro de práctica CEDEPEM consistirá en la gestión de recursos materiales para la realización de los talleres programados en el proyecto para la construcción de la agenda municipal de desarrollo de la mujer. Así mismo se coordinará la entrega de planes e informes mensuales, el levantado de memoria durante la realización de los talleres.

### **d. Coordinación con red externa.**

El proyecto se coordinará con la comisión municipal de la mujer del municipio de Nahualá organizada por el centro de práctica, integrándose en la comisión de trabajo para la construcción de la agenda municipal de desarrollo de la mujer. De la misma manera se convocará a la coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer durante la ejecución del proyecto.

### **e. Incidencia del proyecto en la región.**

Con la implementación de la agenda municipal de desarrollo se logrará coordinar con otras instancias en la priorización de proyectos relacionados a las necesidades y demandas de las mujeres y en base a las propuestas de solución. De esta forma se estará fortaleciendo y promoviendo la organización comunitaria, participación política y ciudadana de las mujeres e incidencia en la toma de decisiones.

### **f. Implicaciones éticas a considerar.**

Con la intervención con el centro de práctica para la realización de la práctica profesional supervisada, es necesario mantener una actitud positiva con base a principios y valores éticos como profesional, las cuales se mencionan a continuación: Responsabilidad en la realización de actividades, entrega de resultados a través de las herramientas e insumos que se pide; puntualidad en la entrega de resultados y asistencia en los talleres y realización de actividades programadas dentro y fuera del centro de práctica; aceptación y respeto hacia las personas con quienes se interviene a través del proyecto; confidencialidad con la información que se maneja dentro de la institución y con el resultado del proyecto a ejecutar; llevar a cabo un trabajo ordenado y

colaborar para establecer las mejores condiciones con quienes se interviene para la ejecución del proyecto.

**g. Identificación de conflictos encontrados y propuesta de manejo.**

Desde las comunidades el desarrollo del proyecto causará alguna molestia por la identificación e integración de las representantes que conformaran la mesa de trabajo. Así mismo para la validación de la agenda será muy difícil contar con la participación de las autoridades municipales ya que no lo ven como prioridad.

Para evadir estas indiferencias, se estará coordinando de una manera eficiente las actividades programadas y se maneja una buena comunicación entre los órganos de coordinación.

**4.11 Recursos y presupuesto.**

Para la ejecución del proyecto los recursos y presupuesto son indispensables, porque sin ello no se lograría realizar las actividades establecidas. A continuación se menciona la clasificación de recursos necesarios para la ejecución del proyecto.

**a. Recursos técnicos, humanos, materiales y monetarios.**

**- Recursos técnicos y humanos.**

El proceso para la construcción de la agenda municipal de desarrollo de la mujer del municipio de Nahualá, departamento de Sololá estará a cargo de la estudiante en Trabajo Social juntamente con la persona de enlace de la institución. Así mismo se estará coordinando las actividades con la técnica de liderazgo del centro de práctica para la identificación de lideresas quienes integrarán la mesa de trabajo. Para ello se estará integrando a la Oficina Municipal de la Mujer –OMM- en coordinación con la municipalidad durante el proceso.

Así mismo, todo el desarrollo de la práctica se estará coordinando con la asesora de práctica para la supervisión de las actividades planteadas en el proyecto.

- **Recursos materiales y económicos.**

Para la realización de talleres es necesario contar con materiales tales como: papel bond en pliegos, marcadores permanentes y de pizarra, cartulinas, lapiceros, masking tape, hojas de papel bond; así mismo se necesitarán los medios audiovisuales y tecnológicos como: cañonera, laptop, equipo de amplificación y alquiler de salón para el desarrollo de los talleres establecidos en el proyecto. Estos recursos lo proporcionará la institución al centro de práctica.

**b. Presupuesto.**

Se refiere a los gastos que se invertirán para la ejecución del proyecto, obteniendo los mejores resultados con base a las actividades a realizar.

**Presupuesto del proyecto: Agenda Municipal de Desarrollo Municipal del municipio de Nahualá, Departamento de Sololá.**

Recursos	Cantidad	Costo Unidad	Costo Total	Financiamiento	
				Institucional	Estudiante
<b>Instalaciones:</b>					
Alquiler de salón	5	Q100.00	Q500.00		Q500.00
<b>Equipo audiovisual.</b>					
Alquiler de cañonera	5	Q150.00	Q750.00		Q750.00
Computadora	5	Q100.00	Q500.00		Q500.00
<b>Material didáctico.</b>					
Marcadores permanentes	36	Q3.00	Q108.00		Q108.00
Marcadores de pizarra	3	Q15.00	Q45.00		Q45.00
Tintas para marcadores	3	Q45.00	Q135.00		Q135.00
Masking tape	4	Q9.00	Q36.00		Q36.00
Papelógrafos	50	Q1.00	Q50.00		Q50.00
Resma papel bond carta	2	Q40.00	Q80.00		Q80.00
Cartulina	10	Q2.00	Q20.00		Q20.00
Lapiceros	24	Q1.50	Q36.00		Q36.00
<b>Impresiones</b>					
Planillas de asistencia	20	Q1.00	Q20.00		Q20.00
Guías de entrevista	30	Q1.00	Q30.00		Q30.00
Agendas de desarrollo	25	Q400.00	Q10,000.00	Q10,000.00	
<b>Fotocopias.</b>					
Guías de entrevista	600	Q0.25	Q150.00		Q150.00
<b>Alimentación</b>					
Refacciones	240	Q5.00	Q1,200.00	Q1,200.00	
Almuerzos	240	Q20.00	Q4,800.00	Q4,800.00	
<b>Transporte.</b>					
Pasaje	240	Q21.00	Q5,040.00	Q5,040.00	
<b>Humano.</b>					
Honorarios de la practicante.	5 meses	Q3,000.00	Q15,000.00	Q5,040.00	Q15,000.00
<b>SUB TOTAL</b>			<b>Q23,500.00</b>	<b>Q21,040.00</b>	<b>Q17,460.00</b>
<b>COSTO TOTAL</b>			<b>Q38,500.00</b>		

Resumen del presupuesto:	
Aporte Institucional:	Q21,040.00
Aporte de la estudiante:	<u>Q 17,460.00</u>
<b>Total:</b>	<b>Q38,500.00</b>

#### **4.11.1 Monitoreo y evaluación del proyecto.**

##### **Monitoreo.**

El monitoreo del proyecto consiste en la observación constante de la ejecución de las acciones del proyecto para conocer y verificar el avance y cumplimiento de las actividades planificadas entorno al proyecto. Se realizará periódicamente y de manera participativa tomando en consideración la población meta, así mismo la Trabajadora Social como practicante, la supervisora de práctica y la persona de enlace.

El proceso de monitoreo puede hacerse en cualquier momento o mediante la entrega de informes, permitiendo cambios a nivel de actividades y proponiendo alternativas de solución hacia las dificultades encontradas, esto en función a los indicadores del marco lógico.

##### **Evaluación.**

Este proceso permite medir el impacto que el proyecto ha generado en la población meta a través de los resultados planteados y el nivel de cumplimiento de los objetivos. En cada taller a desarrollar se evaluará el nivel de participación de las mujeres en la toma de decisiones con base a las propuestas de solución y el nivel de comprensión e interpretación de datos obtenidos durante la realización del diagnóstico.

##### **a. Indicadores de éxito específicos según etapa.**

- En la primera semana del mes de febrero del 2015, estará diseñado el plan de diagnóstico a realizar.
- A finales del mes de marzo del 2015, estarán diseñadas las estrategias y propuestas con base a las necesidades priorizadas.

- En la segunda semana del mes de abril del 2015, se contará con la validación de la agenda municipal de desarrollo de la mujer por la representatividad de las mujeres del municipio de Nahualá.

**b. Indicadores de éxito según resultados esperados.**

- A mediados del mes de febrero de 2015, se contará con un sondeo que refleja la situación actual de las mujeres en el municipio.
- A finales del mes de febrero de 2015, se establecerá todas las necesidades y demandas de las mujeres a priorizar.
- A finales del mes de marzo de 2015, estarán diseñadas las estrategias y propuestas con base a necesidades y demandas priorizadas, enfocadas en el ámbito: político, social, económico y cultural.
- En la primera semana del mes de mayo de 2015, se contará con la agenda municipal de desarrollo de la mujer validada y socializada.

## 4.12 Marco Lógico

Resumen de Objetivos/Actividades	Indicadores Objetivamente Verificables	Medios de Verificación	Supuestos o hipótesis
<b>Objetivo general.</b>			
Construir una agenda municipal de desarrollo de la mujer del municipio de Nahualá, que contribuya a la participación de las mujeres en propuesta a sus necesidades en los ámbitos económicos, sociales, políticos y culturales.	A finales del mes de abril del 2015 se contará con la aprobación de la agenda municipal de desarrollo de la mujer.	Informe de la sistematización del proyecto. Informe de las actividades realizadas. Guías metodológicas de los talleres. Nómina de participantes. Memorias de los talleres realizados. Fotografías.	El centro experimental para el desarrollo de la pequeña y media empresa rural CEDEPEM en coordinación con la municipalidad promuevan el desarrollo integral de las mujeres a través de la participación ciudadana.
<b>Objetivos específicos.</b>			
1. Diseñar un plan de diagnóstico que permita visualizar las necesidades y demandas de las mujeres para su desarrollo.	En la primera semana del mes de febrero del 2015 se estará diseñando el plan de diagnóstico.	Plan del diagnóstico Guías de entrevista	Integración de mujeres en los consejos comunitarios de desarrollo (COCODES)
2. Elaborar una agenda de desarrollo municipal que responda a las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres del municipio.	En la segunda semana del mes de abril del 2015 se estará validado la agenda municipal de desarrollo de la mujer.	Estructura de la sistematización de resultados. Metodología de trabajo. Nómina de participantes. Fotografías.	Fortalecimiento de la comisión municipal de la mujer en demanda a sus necesidades.
<b>Resultados previstos.</b>			
Resultado 1.1. Analizada y sistematizada la información obtenida con base al diagnóstico.	A mediados del mes de febrero del 2015 se contará con un sondeo que reflejará la situación actual de las mujeres en el municipio.	Nómina de participantes. Nómina de comunidades. Guías metodológicas. Fotografías. Memorias de reuniones	Articulación de esfuerzos entre las ONGs y organizaciones públicas para la priorización de proyectos con enfoque a mujeres.
Resultado 1.2. Priorizada los problemas identificados en los ámbitos: económicos, políticos, sociales y culturales.	A finales del mes de febrero del 2015, se establecerán las necesidades y demandas a priorizar.	Informe de las actividades Guías metodológicas Memorias Fotografías Documento del diagnóstico	Necesidades y demandas priorizadas son tomadas en cuenta para las gestiones de parte de las autoridades municipales y ONGs.
Resultado 2.1. Diseñada las estrategias y propuestas de solución con base a las necesidades y demandas.	A finales del mes de marzo del 2015 se establecerán las estrategias y propuestas de solución.	Sistematización de la información Memorias Nóminas de participantes Fotografías	Generar compromisos con las mujeres en dar seguimiento a la implementación de la agenda.
Resultado 2.2. Elaborada la agenda municipal de desarrollo de la mujer del municipio de Nahualá, departamento de Sololá.	En la primera semana del mes de mayo de 2015 se cuenta con la agenda municipal de desarrollo, validada y socializada.	Impresión de la agenda municipal de desarrollo de la mujer.	Asignación de presupuesto para el sector de mujeres de parte de la municipalidad en coordinación con la oficina municipal de la mujer del municipio.
<b>Actividades</b>	<b>Recursos</b>	<b>Costos</b>	<b>Condiciones previas</b>
1.1.1. Identificación de lideresas en doce comunidades del municipio de Nahualá.	Instalaciones: Alquiler de salón.	Q500.00	Se seleccionará a dos mujeres representantes por comunidad.

1.1.2. Diseño de la boleta del diagnóstico a realizar para la obtención de información.	Equipo audiovisual. Alquiler de cañonera y computadora.	Q1,250.00	Se contará con la boleta de diagnóstico para la obtención de información.
1.1.3. Convocatoria para la realización de los talleres con la comisión de trabajo.	Material didáctico: Marcadores permanentes, de pizarra; tintas para marcadores; masking tape; papelógrafos; papel bond; cartulina; lapiceros.	Q510.00	Las propuestas de solución serán enfocadas en los ámbitos: económicos, políticos, sociales y culturales.
1.2.1. Realización de talleres relacionado al proyecto.	Impresiones: planilla de asistencia, guías de entrevistas, agendas de desarrollo.	Q10,050.00	Se coordinará las actividades a realizar con las representatividades de las mujeres.
1.2.2. Elaboración de guías metodológicas y memorias de los talleres.	Fotocopias: Guías de entrevista.	Q150.00	Se elaborará el material didáctico para la realización de los talleres.
1.2.3. Preparación de material didáctico para los talleres.	Alimentación: Refacciones y almuerzos.	Q6,000.00	Se coordinará la realización de los talleres en el altiplano y boca costa del municipio.
2.1.1. Elaborar las propuestas de solución, enfocadas a las necesidades y demandas priorizadas.	Transporte: pasaje.	Q5,040.00	Se efectuará la tabulación e interpretación de resultados obtenidos.
2.1.2. Análisis y sistematización de resultados obtenidos con los talleres.	Humano: honorarios practicante.	Q15,000.00	Se procederá a la consolidación de los resultados obtenidos de acuerdo a los ejes trabajados.
2.2.1. Validación y socialización de la agenda municipal de desarrollo de la mujer.	<b>TOTAL</b>	<b>Q38,500.00</b>	Se harán los arreglos finales al documento previo a su impresión.
2.2.2. Elaboración del informe final de la práctica profesional supervisada.			

## CAPÍTULO V

### ANÁLISIS DE RESULTADOS

Este capítulo describe los resultados obtenidos con la ejecución del proyecto “Agenda Municipal de Desarrollo de la Mujer del municipio de Nahualá, departamento de Sololá”, llevando a cabo en el proceso de la práctica profesional supervisada PPS, con el apoyo y coordinación del centro de práctica Centro Experimental para el Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa Rural –CEDEPEM-

- **Analizada y sistematizada la información obtenida con base al diagnóstico.**

Este primer resultado se refiere a la realización de un diagnóstico, el cual permitió establecer la situación actual de las mujeres, reflejadas desde las comunidades, para ello se aplicó la técnica de la entrevista por medio de una boleta de preguntas. Con la interpretación y análisis de la información obtenida se identificaron las necesidades y demandas de las mujeres enfocado en los ámbitos: económicos, políticos, sociales y culturales.

Cabe mencionar que con este proceso se realizó el primer taller establecido en la planificación, así mismo se empezó a construir la agenda municipal de desarrollo de la mujer con la sistematización de la información adquirida.

- **Priorizada los problemas identificados en los ámbitos: económicos, políticos, sociales y culturales.**

Se abordó la realización del segundo taller establecido para este proceso. El cual consistió en la priorización de las necesidades y demandas identificadas siempre enfocados en los ámbitos mencionados anteriormente. Previo a la priorización, las participantes lograron interpretar y analizar el contexto actual de las mujeres con el tema de participación ciudadana. De esta manera se logró motivar a las mujeres para organizarse y ser parte de un proceso en el cual adquieren nuevos conocimientos y minimizar las desigualdades que obstaculiza el desarrollo integral de las mismas.

Durante el desarrollo del taller se organizaron grupos de trabajo, logrando establecer las necesidades y demandas a priorizar en la agenda.

- **Diseñada las estrategias y propuestas de solución con base a las necesidades y demandas.**

Con la capacidad de análisis y decisión que tienen las mujeres, se diseñaron las estrategias y propuestas de solución de forma conjunta y fueron determinadas con base a las necesidades y demandas priorizadas. Con este proceso se desarrolló el tercer taller establecido en la planificación. Durante la realización de la actividad se comprobó que las mujeres siguen marginadas con el concepto de inferioridad que dificultó el emprendimiento de las propuestas de solución. Este proceso fue muy lento, debido a que la comisión de trabajo no quería asumir la responsabilidad de incidir para garantizar el cumplimiento de la Agenda Municipal de Desarrollo de la Mujer. En su momento se lograron diseñar las estrategias y propuestas de solución que están establecidas en la agenda.

- **Elaborada la agenda municipal de desarrollo de la mujer del municipio de Nahualá, Departamento de Sololá.**

La construcción de la agenda contribuyó al fortalecimiento de las capacidades organizativas promoviendo la confianza de quienes integraron la comisión de trabajo, así mismo incide en su autoestima y contribuye al desarrollo de las comunidades, en base a las propuestas establecidas en la agenda.

Para ello se abordó el cuarto taller, donde se validó la agenda ante la representatividad de las mujeres y la comisión de trabajo, con el fin en proponer cambios necesarios que requería el documento previo a la impresión y garantizar la aprobación de la agenda. Así mismo en el centro de práctica, se estableció una comisión con el personal técnico y administrativo quienes estuvieron revisando el contenido de la agenda rectificando con observaciones necesaria.

Finalmente se presentó la agenda municipal de desarrollo de la mujer del municipio de Nahualá, Departamento de Sololá, ya constituida, ante la comisión de trabajo, representantes de las mujeres del municipio de Nahualá, la dirección ejecutiva, administrativa y personal técnico del centro de práctica. Es importante resaltar que la construcción de la agenda contribuyó a desarrollar las capacidades y habilidades de las mujeres para interpretar y analizar la situación actual en que viven.

Cabe mencionar que para el proceso de ejecución de este proyecto se incorporó a la comisión municipal de la mujer, dicha organización no está reconocida legalmente por la municipalidad, debido a la falta de voluntad política de las autoridades municipales en apoyar y declarar su existencia.

## **CAPITULO VI**

### **PLAN DE SEGUIMIENTO**

#### **6.1 Presentación.**

Para el seguimiento a las acciones propuestas en la Agenda Municipal de Desarrollo de la Mujer del municipio de Nahualá, es necesario desarrollar un plan de seguimiento que garantice el cumplimiento de la misma. Por lo que se requiere el aporte del Centro Experimental para el Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa Rural –CEDEPEM- para el fortalecimiento de las capacidades organizativas con base a la formación y acompañamiento que requiere la comisión municipal de la mujer procurando su legalización y la socialización del documento en coordinación con la Oficina Municipal de la Mujer.

#### **6.2 Justificación.**

La importancia del plan de seguimiento es garantizar el cumplimiento de la agenda por medio del cual, se logre concretar estrategias y planteamientos metodológicos con la participación de todos los actores sociales en el municipio, articulando esfuerzos para mejorar las condiciones de vida de las mujeres a través de la promoción y fortalecimiento de la participación ciudadana.

Se propone darle seguimiento al proyecto a través del fortalecimiento y legalización de la comisión municipal de la mujer como máxima representatividad de las mujeres en el municipio. Cuyo fin es socializar las propuestas de solución con base a demandas priorizadas para el sector de mujeres. Coordinar con la Oficina Municipal de la Mujer - OMM- para que dicho proceso genere compromisos con las autoridades municipales coadyuvando en el desarrollo integral de las mujeres.

Para su ejecución, se promueven procesos de capacitación y formación a través del fortalecimiento de la comisión municipal de la mujer empoderándose del proceso de gestión con base a la agenda en coordinación con la Oficina Municipal de la Mujer. Se

espera que con el nuevo gobierno municipal se logre impulsar cambios relevantes en mejorar las condiciones de vida de las mujeres y sobre todo impulsar la participación política y ciudadana de mujeres y hombres desde las comunidades rurales.

### 6.3 Objetivo General.

Brindar acompañamiento técnico y político para el fortalecimiento de la comisión municipal de la mujer, en la demanda del cumplimiento de la agenda municipal de desarrollo ante las autoridades municipales generando compromisos a través de la participación e incidencia en la toma de decisiones.

### 6.4 Objetivos Específicos.

- Ejecutar la Agenda Municipal de Mujeres garantizando el desarrollo integral de las mujeres.
- Desarrollar capacidad de análisis y decisión en las mujeres, como gestoras de su propio desarrollo.

### 6.5 Acciones y Propuestas Metodológicas.

Acciones	Propuesta Metodológica
Socialización de la agenda con las autoridades municipales y ONGs, para la operativización de las demandas, en las políticas, planes, proyectos a diseñar y ejecutar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de la agenda municipal y la comisión municipal de la mujer, ante el consejo municipal y COMUDE.</li> <li>• Realización de reuniones con la coordinadora municipal de la mujer para la coordinación de actividades.</li> <li>• Mapeo de actores, con el fin en conocer las entidades públicas y privadas que trabajan en el municipio.</li> </ul>
Fortalecimiento de la comisión municipal de la mujer para crear espacios de diálogo con las autoridades municipales y con otras entidades para el cumplimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de talleres de formación que contribuye al liderazgo e incidencia política.</li> <li>• Proceso de negociación con el concejo</li> </ul>

de la agenda.	<p>municipal para la legalización de la comisión municipal de la mujer.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación en las reuniones de COMUDE para la priorización de necesidades basada en la agenda.</li> </ul>
Fortalecimiento de la Oficina Municipal de la Mujer con base al manual de funciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de talleres con la participación de la comisión municipal de la mujer.</li> <li>• Realización de reuniones con el concejo municipal para que la que las estrategias establecidas en la agenda sean parte de la planificación y presupuesto municipal.</li> </ul>

### **Recursos y Presupuesto.**

Para dar seguimiento a las acciones que permiten el cumplimiento de la Agenda Municipal de Desarrollo de la Mujer del municipio de Nahuallá, departamento de Sololá es necesario contar con recursos y presupuesto que son indispensables para la realización de las actividades y darle seguimiento al proyecto. A continuación se describe de la siguiente manera:

Recursos	Cantidad	Costo Unidad	Costo Total	Financiamiento	
				Institucional	Comunitario
<b>Humanos</b>					
Facilitador del proceso de capacitación.	4	Q2500.00	Q10,000.00	Q10,000.00	
<b>Equipo audiovisual.</b>					
Alquiler de cañonera	4	Q150.00	Q600.00	Q600.00	
Computadora	4	Q100.00	Q400.00	Q400.00	
<b>Material didáctico.</b>					
Marcadores permanentes	5	Q3.00	Q15.00	Q15.00	
Marcadores de pizarra	3	Q15.00	Q45.00	Q45.00	
Masking tape	4	Q9.00	Q36.00	Q36.00	
Papelógrafos	25	Q1.00	Q25.00	Q25.00	
<b>Alimentación</b>					
Refacciones	60	Q5.00	Q300.00	Q300.00	
Almuerzos	60	Q20.00	Q1200.00	Q1200.00	
<b>Transporte.</b>					
Pasaje	60	Q15.00	Q900.00	Q900.00	
<b>COSTO TOTAL</b>			<b>Q13,521.00</b>	<b>Q13,521.00</b>	

## **CAPITULO VII**

### **CONCLUSIONES**

De la práctica profesional supervisada.

1. La realización de la práctica profesional supervisada, contribuye al fortalecimiento de las capacidades y habilidades de la/el estudiante en procesos organizativos y administrativos de proyectos sociales con enfoque a participación ciudadana, permitiendo la coordinación de actividades con sentido de responsabilidad, asumiendo compromisos en la atención a las necesidades y demandas de la población.
2. Con las funciones específicas del estudiante durante la realización de la práctica profesional supervisada con ello se logra diseñar y ejecutar un proyecto social por medio de la intervención en el centro de práctica, aplicando los conocimientos teóricos satisfaciendo las necesidades y demandas poblacionales. Así mismo genera experiencia del escenario actual en que el estudiante se involucra como profesional asumiendo retos y desafíos.
3. Durante la realización de la práctica profesional supervisada permite mantener una actitud positiva con base a principios y valores éticos como profesional, desarrollando un conjunto de acciones, respetando la dignidad humana y la libre actuación en función de las capacidades personales. La responsabilidad en la realización de actividades con la entrega de resultados eficientes.

Del proyecto ejecutado: construcción de la agenda municipal.

4. La construcción de la agenda municipal de desarrollo de la mujer como proyecto de intervención, promueve la participación e integración de las mujeres en la organización comunitaria con ello se logra priorizar las necesidades y demandas a nivel individual y colectivo, desarrollando la capacidad de análisis e interpretación en la definición de propuestas de solución.

5. Con el proyecto de intervención se logra promover la calidad de vida y el bienestar de las mujeres a través de programas y proyectos, fortaleciendo las organizaciones comunitarias, la gestión de proyectos optando cargos públicos que les permite desenvolverse y que sean vistas como promotoras de cambio desde las comunidades y a nivel municipal.
  
6. La agenda genera propuestas políticas para que las mujeres se organicen y realicen acciones conjuntas en la búsqueda del desarrollo integral, coordinando acciones con otras entidades para la priorización de necesidades y demandas. De esta manera se promueve la participación política y ciudadana e incidencia en la toma de decisiones.

## **CAPITULO VIII**

### **RECOMENDACIONES**

1. Que se impulse la realización de este tipo de proyectos y se socialicen con los diferentes grupos a tratar, respetando siempre la equidad de género a través de principios éticos.
2. Que el profesional de Trabajo Social profundice y reflexione sobre el buen diseño y ejecución de proyectos sociales beneficiando en mayor parte a la comunidad que lo requiera sin discriminación alguna.
3. Que el Trabajador Social se fortalezca y se actualice constantemente para impulsar un diseño real de proyectos considerando los intereses y necesidades de las personas, así como el respeto a la dignidad humana.
4. Que las autoridades locales e institucionales reconozcan y valoren a las personas involucradas en cada proyecto, considerándolas base para el desarrollo comunitario, por la misma condición de vida y experiencia a través de la vida.
5. Que las personas participantes desarrollen las capacidades que les permitan resolver sus problemas sociales, individuales y colectivos.
6. Que se facilite los mecanismos legales de la participación política y ciudadana de las mujeres dentro de cada necesidad o demanda que se requiera para el desarrollo integral de las personas.

## CAPITULO IX

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Agenda Política. (2010.). Guatemala: CEDEPEM.

Alberich, T. (2004). Guía fácil de la Participación Ciudadana.

Callejas Arenales, O. E. (Junio 2012.). Guía Didáctica para la realización de la práctica profesional supervisada. San Andrés Itzapa, Chimaltenango.

Diagnóstico Comunitario. (2001). Guatemala: CODEIN.

Fajardo Nnette, S. (1997). Introducción a la Gerencia Social. Guatemala: Universidad Rafael Landívar.

Manuel, C. G. (Marzo 2011). Monografía del municipio de Nahualá. Guatemala: Universidad San Carlos de Guatemala.

Na'tajsab'al rech nutinamit. (1982). Guatemala.

Norsud, G. (2012). Instrumento de Diagnóstico Organizacional. Guatemala: Gerencia Social III.

Obdulio Pappa Santos. (2006). El Trabajo Social en el marco de las ciencias Sociales. Guatemala, C.A.: Primera edición.

Organización. (2010). Administración.

Participación Ciudadana. (s.f.). Gobierno de Chile.

Plan de Desarrollo Nahualá Sololá. (2010). Guatemala: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Servicio Social, C. F. (2012). Definición de Trabajo Social. Brasil: Consejo Federal, Servicio Social.

Sulbrandt, J. (2002). Diseño y gerencia de políticas y programas sociales. Banco Interamericano de Desarrollo, Instituto Interamericano para el Desarrollo Social.

Villaseñor, S. (2002.). Investigación de Impacto en Proyectos de Desarrollo. IMDEC.

## ANEXOS.

### Anexo 1. FODA Subsistema Razón de Ser.

<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<p>La existencia de una buena relación entre los empleados de la organización permitiendo la realización y coordinación de tareas en equipo.</p> <p>Es una organización social no lucrativa, que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de la población indígena que habita en el área rural del Altiplano Occidental de Guatemala.</p> <p>Promueven una cultura organizacional a través de normas, valores, principios y actitudes para la realización de tareas dentro y fuera de la organización.</p>	<p>Fomenta la participación equitativa de hombres y mujeres para lograr alcanzar la justicia social y la dignificación de las mujeres dentro de la sociedad.</p> <p>Se ha logrado mantener una estrecha coordinación con las distintas entidades públicas y privadas para la realización de actividades en beneficio de la población.</p> <p>Se ha logrado fomentar la organización comunitaria y la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones.</p>
<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<p>Desactualización del plan estratégico, debe ser revisada para incorporar nuevos procesos que se están asumiendo dentro de la organización.</p> <p>La improvisación de actividades perjudica la coordinación de las mismas entre el personal de la organización y con otras entidades.</p>	<p>El alto nivel de paternalismo y asistencialismo que se refleja en la población desde las comunidades.</p> <p>Liderazgo negativo y poca colaboración de líderes comunitarios con gran influencia en las comunidades.</p>

## Anexo 2. FODA Subsistema Tecnológico.

<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<p>La organización cuenta con edificio propio.</p> <p>En cada programa cuenta con una oficina propia y está debidamente equipado.</p> <p>Se cuenta con recursos de movilización en otros lugares y está disponible para todos los programas.</p> <p>El personal de la institución está capacitado para el uso de la tecnología.</p>	<p>Cuenta con personal calificado, con experiencia en las áreas de trabajo y contribuyen para mejorar las condiciones de vida de los beneficiarios.</p> <p>Es reconocida por la labor que realiza en relación a las actividades agrícolas y pecuarias promoviendo formación, monitoreo y acompañamiento en las mismas.</p> <p>Cuenta con una página Web que permite abrir espacios de coordinación y donantes para dar continuidad al trabajo que realizan.</p>
<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<p>No existe financiamiento para cada programa, para atender a todos los sectores de la población.</p> <p>No se promueven capacitaciones de formación en el tema de tecnología por falta de financiamiento.</p>	<p>El personal de la institución no todos saben manejar vehículo y no pueden hacer uso de ello.</p> <p>El traslado en las comunidades retiradas no es accesible para el ingreso de vehículos.</p> <p>El uso de audiovisuales con los beneficiarios limita el nivel de comprensión a lo que se desarrolla.</p>

### Anexo 3. FODA Subsistema Estructural.

<p style="text-align: center;"><b>FORTALEZAS</b></p> <p>Se cuenta con el organigrama de la institución.</p> <p>Cada personal cuenta con términos de referencia de acuerdo a sus funciones en el puesto de trabajo.</p> <p>La coordinación de trabajo entre todo el personal comprometidos con su labor, promoviendo acciones en beneficio de la población.</p> <p>Los canales de comunicación se realizan a través de la coordinación operativa.</p>	<p style="text-align: center;"><b>OPORTUNIDADES</b></p> <p>Se logra coordinar el trabajo entre el personal de la institución y beneficiarios de los proyectos.</p> <p>Se logra establecer alianzas de coordinación con otras entidades para la realización de actividades basados en los proyectos.</p> <p>Existe la posibilidad en adquirir por parte de donantes una evaluación de desempeño personal.</p>
<p style="text-align: center;"><b>DEBILIDADES</b></p> <p>Con el ingreso de nuevo personal de trabajo no se socializa las funciones para la realización de tareas.</p> <p>No se cuenta con un manual de normas que permita el cumplimiento de las actividades en las comunidades.</p>	<p style="text-align: center;"><b>AMENAZAS</b></p> <p>Las comunidades donde se inserta la institución están divididas por los partidos políticos e intereses personales entre los líderes comunitarios.</p>

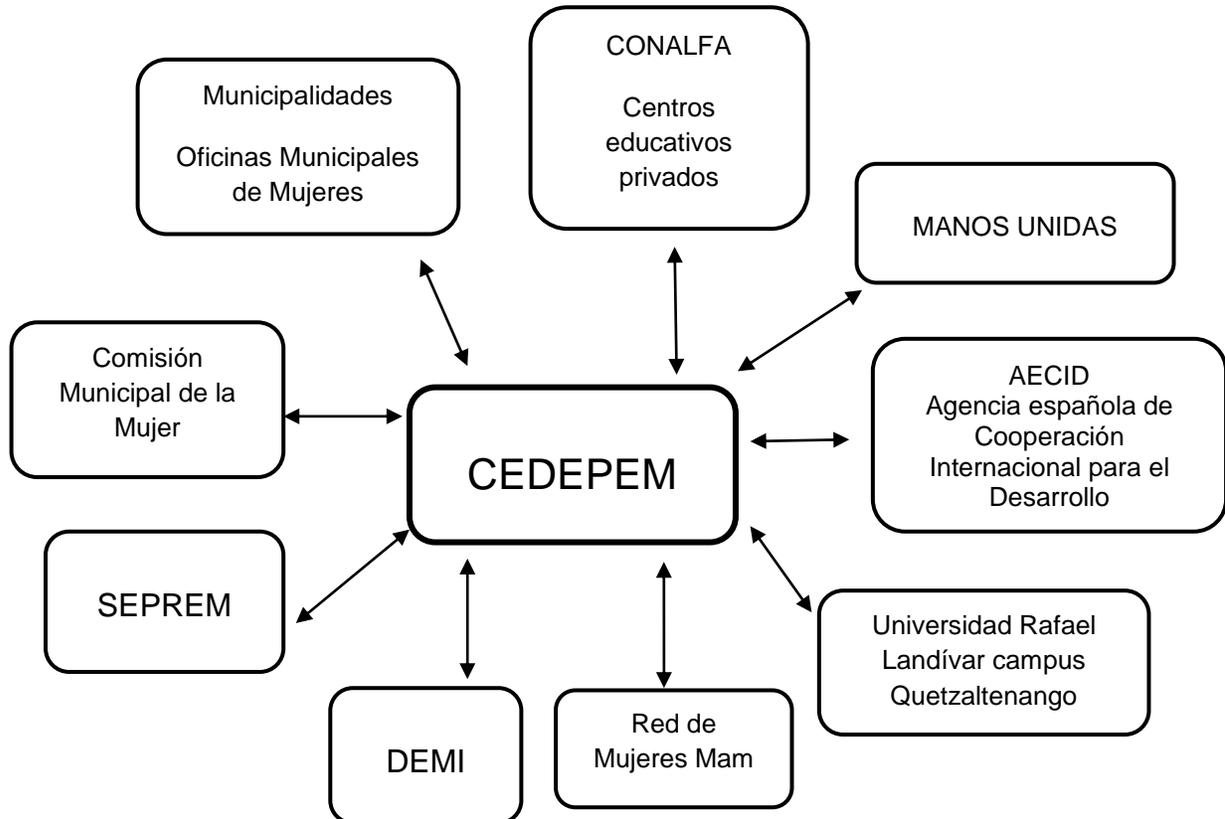
#### Anexo 4. FODA Subsistema Psico-Social

<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<p>Se percibe el liderazgo profesional, el personal de la organización ha recurrido a la autoformación, investigación y el intercambio de experiencias.</p> <p>El ambiente donde se desarrollan las actividades tiene un carácter de trabajo en equipo, solidario y las vías de comunicación son las adecuadas.</p> <p>Los coordinadores de programas son personas poseedoras de un liderazgo positivo.</p> <p>Se percibe un ambiente agradable en las instalaciones de la organización porque todo está bien estructurado y organizado.</p>	<p>Es considerada como una entidad importante por la cobertura y su enfoque de trabajo a nivel regional.</p> <p>Promueven la participación política y ciudadana en las comunidades, cimentando el liderazgo entre hombres y mujeres.</p> <p>La coordinación con los líderes comunitarios permite a la institución mantener una estrecha comunicación para el desarrollo del proceso de los proyectos a ejecutar.</p>
<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<p>No existe incentivos salariales por lo tanto el personal manifiesta cansancio o desmotivación.</p> <p>No se realizan evaluaciones de desempeño que permita conocer el rendimiento de cada persona.</p>	<p>La falta de comunicación y sondeo en las comunidades previo a la ejecución de proyectos, crea conflictos en la población.</p> <p>En algunos grupos de mujeres se generan conflictos.</p> <p>Apatía de algunos líderes comunitarios en apoyar y participar para la organización comunitaria.</p>

### Anexo 5. FODA Subsistema Gerencial

<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<p>Plan operativo anual, que orienta y establece la programación anualmente para alcanzar los objetivos y resultados esperados.</p> <p>Se evalúan los procesos de trabajo dentro de la organización.</p> <p>Se realiza monitoreo constante de las actividades que se están ejecutando.</p> <p>La entrega de informes de actividades ejecutadas se entregan mensualmente.</p> <p>Las visitas de las cooperaciones internacionales lo hacen una vez al año.</p>	<p>La relación de la organización con las agencias donantes ha sido positiva y de confianza por la trayectoria y los buenos resultados obtenidos.</p> <p>Se establecen estrategias de coordinación con las municipalidades y otras entidades.</p> <p>El impacto y enfoque de trabajo que tiene la organización tienden a coordinar actividades con otras instancias a nivel regional y nacional.</p>
<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<p>El plan estratégico está desactualizado.</p> <p>No existe un proceso de sistematización de experiencias en la ejecución de los proyectos.</p>	<p>La institución depende siempre de la cooperación internacional para su financiamiento.</p> <p>No manejan un plan de seguimiento con los beneficiarios para la sostenibilidad de los proyectos.</p>

**Anexo 6. Red de actores vinculados con el centro de práctica.**



### Anexo 7. Priorización de problema. Método de Frecuencia

Problema	Frecuencia	Importancia	Factibilidad	Total de puntos
Plan estratégico no actualizado.	5	5	9	14
No se cuenta con agenda municipal de desarrollo de las mujeres.	21	1	19	40
Falta de organización de mujeres en las comunidades.	15	3	17	32
Poca participación política y ciudadana de las Mujeres.	11	4	15	26
La falta de organización de la Comisión Municipal de la Mujer	23	2	15	38

Problemas	1	2	3	4	5
Total de puntos	14	40	32	26	38

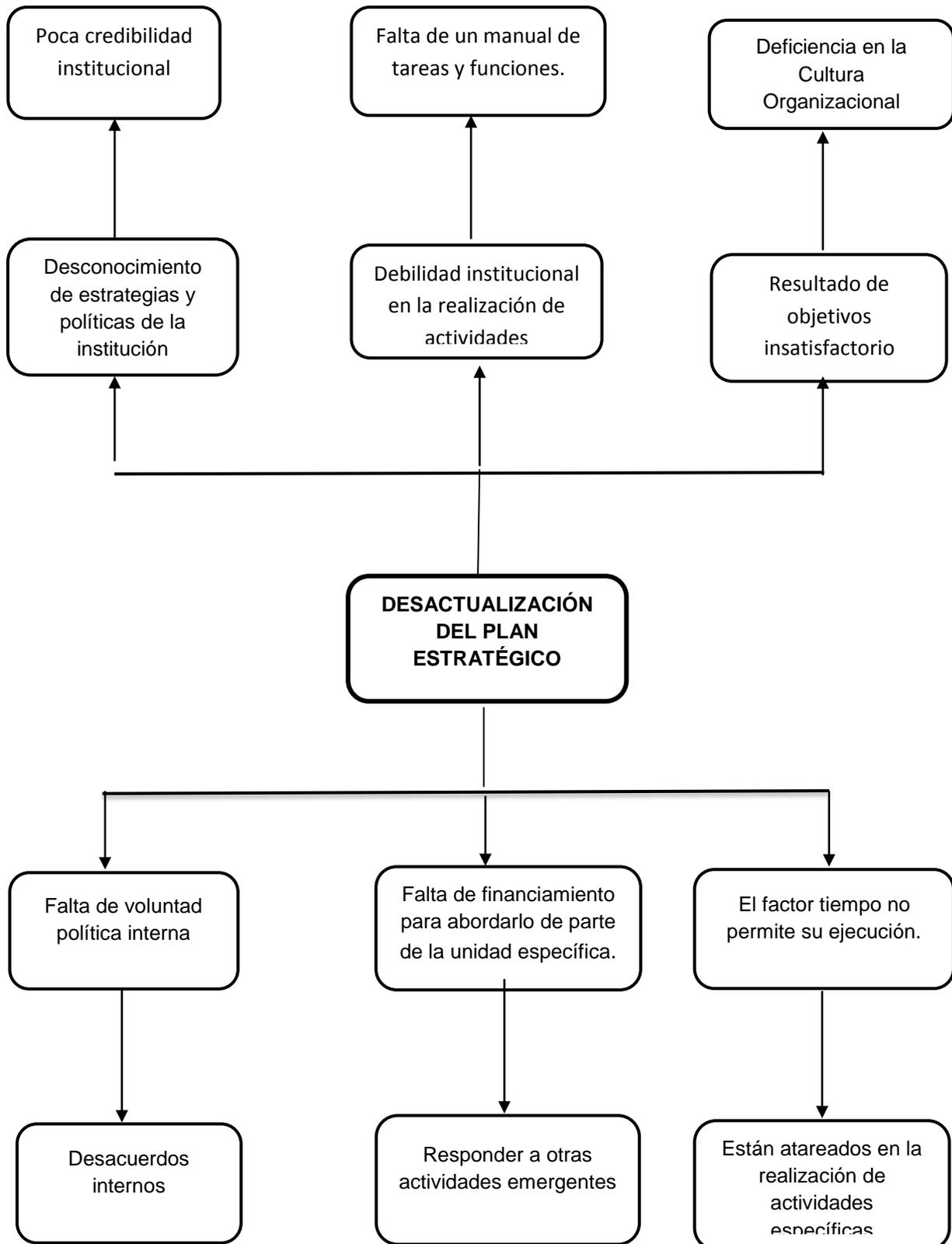
Resultados de la Priorización.

Primer problema (2) Puntos 40

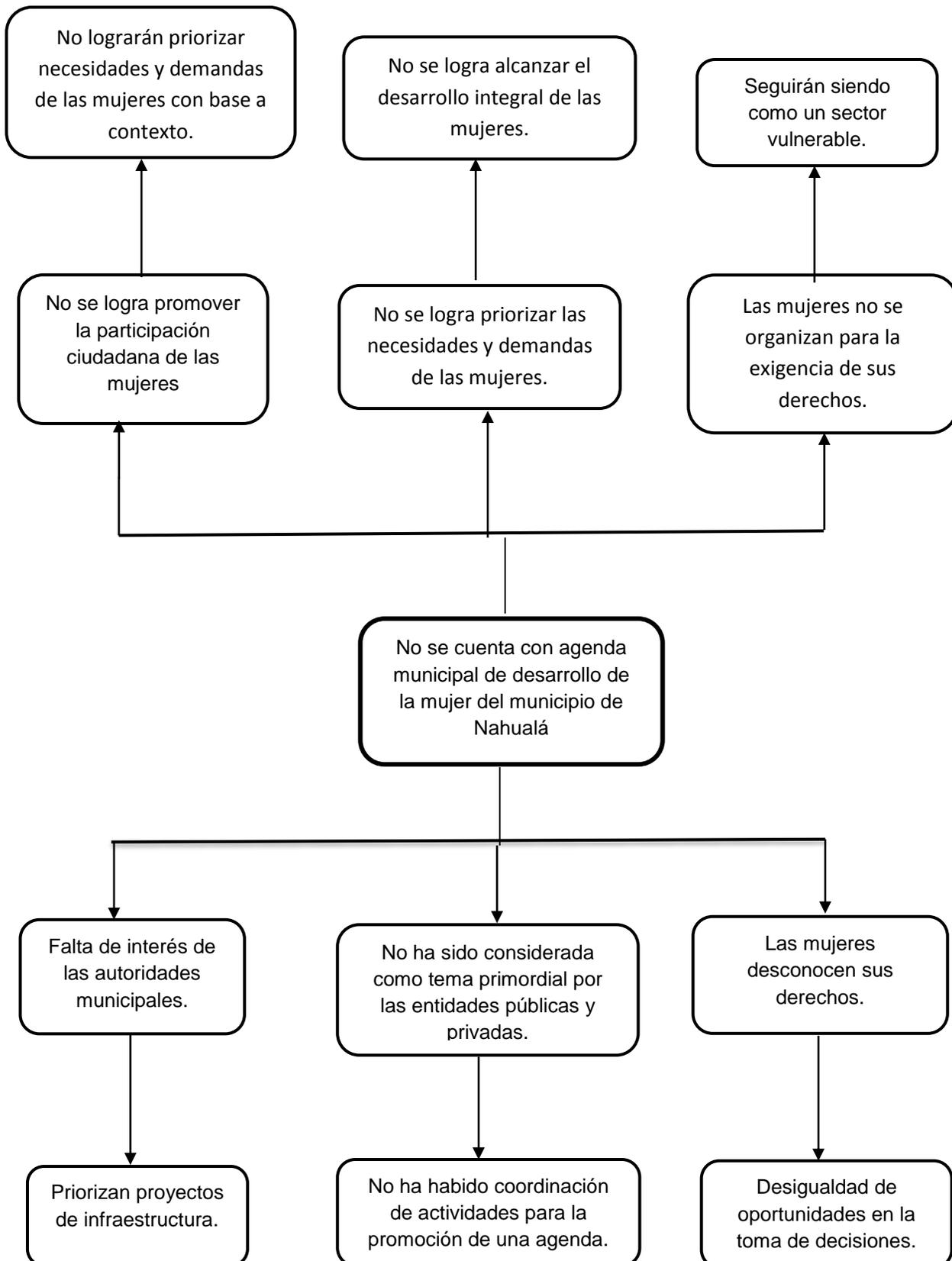
Segundo problema (5) Puntos 38

Tercer problema (3) Puntos 32

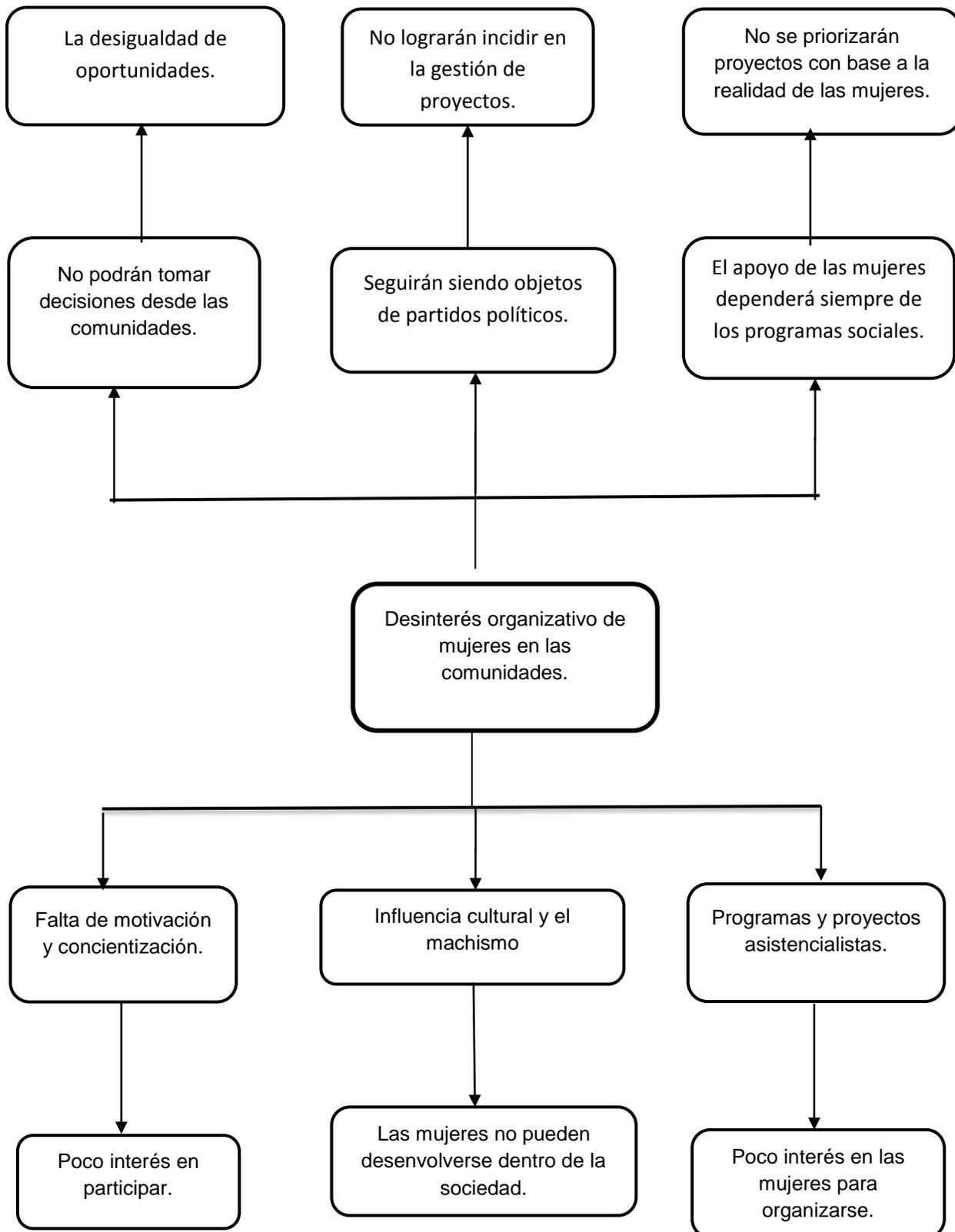
## Anexo 8. Árbol de problemas. Desactualización del Plan Estratégico.



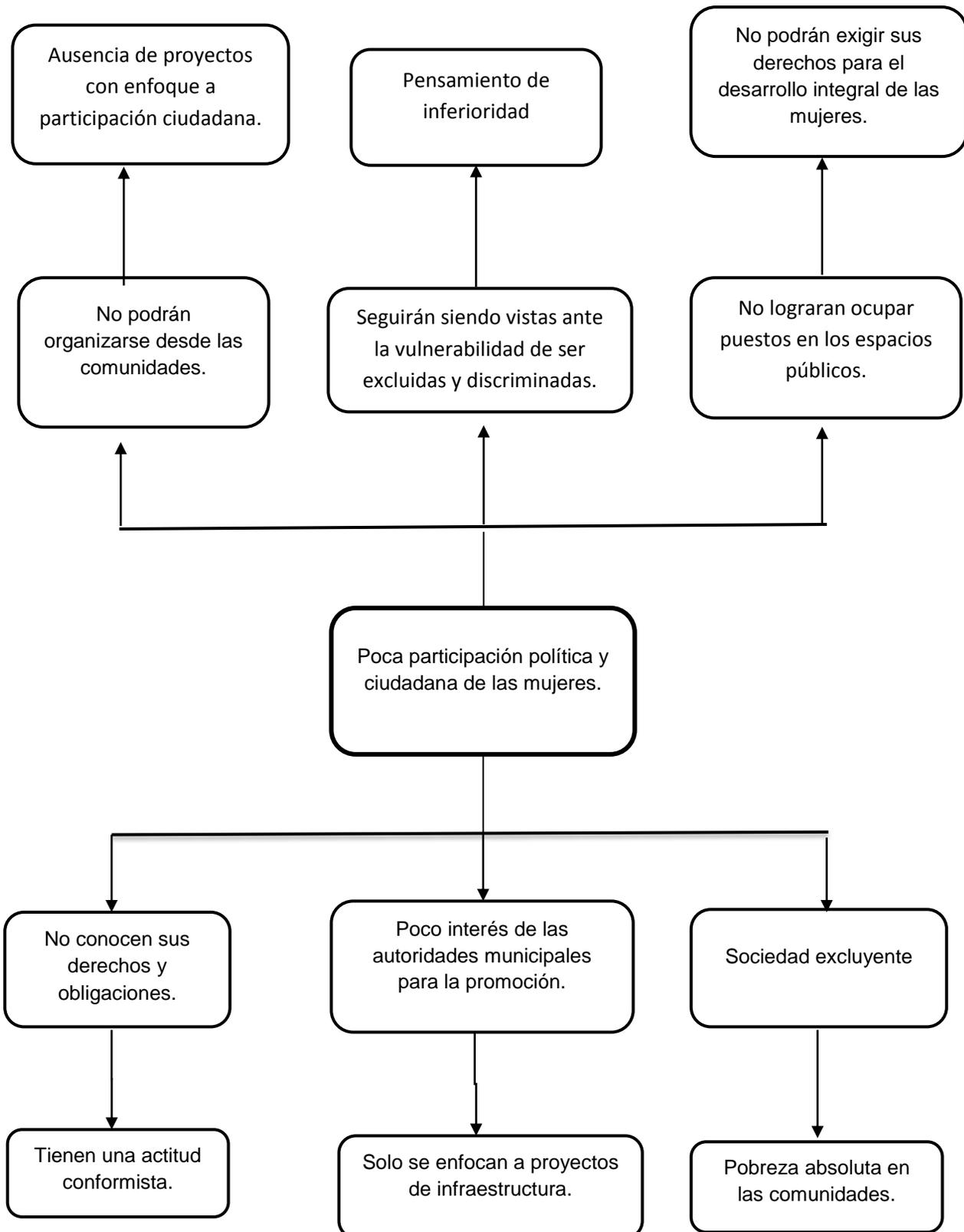
### Anexo 9. Árbol de problemas. No se cuenta con una agenda municipal.



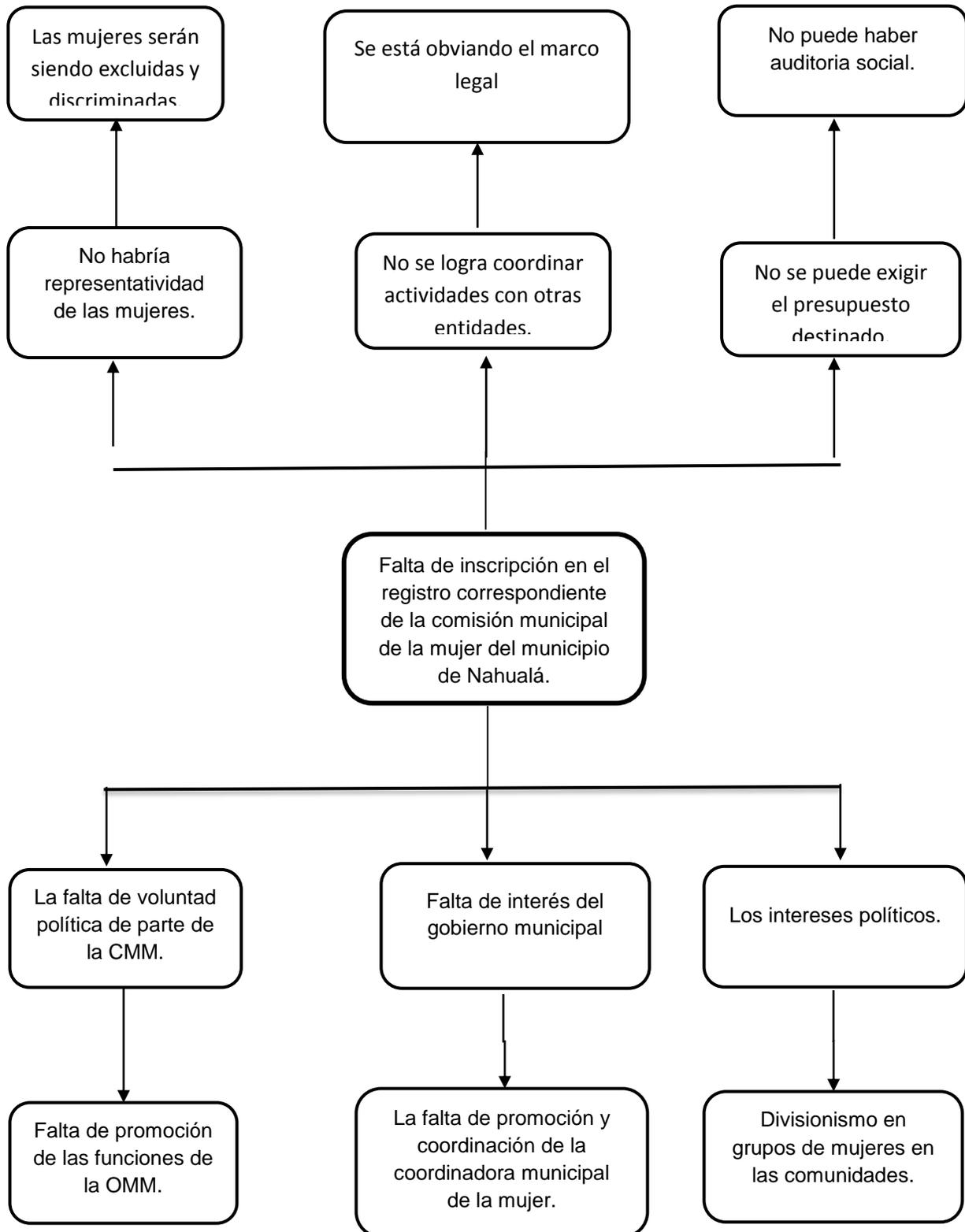
**Anexo 10. Árbol de problemas. Desinterés organizativo de mujeres en las comunidades.**



## Anexo 11. Árbol de problemas. Poca participación política y ciudadana de las mujeres.



**Anexo 12. Árbol de problemas. Ilegalidad de la comisión municipal de la mujer del municipio de Nahualá.**



### Anexo 13. Análisis FODA problema priorizado.

<p style="text-align: center;"><b>FORTALEZAS</b></p> <p>Se cuenta con disponibilidad de recursos materiales y humanos para la elaboración de la agenda de desarrollo municipal de las mujeres.</p> <p>Se cuenta con la disponibilidad de tiempo de parte de las lideresas de las comunidades en participar y colaborar para la construcción de una agenda de desarrollo municipal de las mujeres.</p> <p>Se cuenta con la capacidad de análisis e interpretación de parte de las lideresas estableciendo las necesidades y demandas de las mujeres a nivel comunitario y municipal.</p> <p>Se cuenta con agendas de desarrollo municipal de las mujeres que promueve el desarrollo y participación de las mismas en la toma de decisiones.</p>	<p style="text-align: center;"><b>OPORTUNIDADES</b></p> <p>Existe un presupuesto asignado para la ejecución de proyectos específicos con las mujeres, atendiendo las necesidades y demandas de las mismas.</p> <p>Existen leyes y convenios que promueven la participación política y ciudadana de las mujeres en la toma de decisiones.</p> <p>Varias organizaciones gubernamentales y no gubernamentales trabajan con proyectos específicos con mujeres atendiendo necesidades en los ámbitos: económicos, políticos, sociales y culturales.</p> <p>Existe la comisión municipal de la mujer en coordinación con la Oficina Municipal de la Mujer que velan por las necesidades de las mujeres a nivel comunitario y municipal.</p>
<p style="text-align: center;"><b>DEBILIDADES</b></p> <p>Poco interés de parte de las entidades que promueven el desarrollo de las mujeres para la elaboración de una agenda de desarrollo de las mujeres.</p> <p>Poca participación de las mujeres en la realización de actividades que promueve el desarrollo social y participativo en la toma de decisiones.</p> <p>Falta de conocimiento de parte de las mujeres sobre las leyes y convenios que promueven la participación política y ciudadana de las mujeres en la toma de decisiones.</p> <p>En algunas municipalidades no se tiene organizada la Comisión Municipal de la Mujer.</p>	<p style="text-align: center;"><b>AMENAZAS</b></p> <p>Al asistencialismo y el machismo no permiten la participación de las mujeres en la promoción de actividades a nivel comunitario.</p> <p>Desinterés de las autoridades municipales en financiar proyectos de acuerdo a las demandas y necesidades de las mujeres.</p> <p>Conflictos y divisionismo entre grupos de mujeres para la coordinación de actividades a nivel comunitario y municipal por los partidos políticos.</p> <p>No existe un plan de seguimiento de parte de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para el sostenimiento de los proyectos que fomenta la participación política y ciudadana de las mujeres.</p>

### Anexo 14. Análisis del Mini-mini.

<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>
<p>Poco interés de parte de las entidades que promueven el desarrollo de las mujeres para la elaboración de una agenda de desarrollo de las mujeres.</p>	<p>El asistencialismo y el machismo no permiten la participación de las mujeres en la promoción de actividades a nivel comunitario.</p>	<p>Promoviendo la participación e incidencia de las mujeres a través de asambleas y reuniones programadas a nivel comunitario.</p>
<p>Poca participación de las mujeres en la realización de actividades que promueve el desarrollo social y participativo en la toma de decisiones.</p>	<p>Desinterés de las autoridades municipales en financiar proyectos de acuerdo a las demandas y necesidades de las mujeres.</p>	<p>Coordinando proyectos con las autoridades municipales para la promoción de la participación política y ciudadana de las mujeres.</p>
<p>Falta de conocimiento de parte de las mujeres sobre las leyes y convenios que promueven la participación política y ciudadana de las mujeres en la toma de decisiones.</p>	<p>Conflictos y divisionismo entre grupos de mujeres para la coordinación de actividades a nivel comunitario y municipal por los partidos políticos.</p>	<p>Facilitando procesos de formación a mujeres con temas de organización y participación ciudadana.</p>
<p>En algunas municipalidades no se tiene organizada la Comisión Municipal de la Mujer.</p>	<p>No existe un plan de seguimiento de parte de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para el sostenimiento de los proyectos que fomenta la participación política y ciudadana de las mujeres.</p>	<p>Organizando la Comisión Municipal de la Mujer se puede dar seguimiento a los proyectos que beneficie a las mujeres de acuerdo a sus necesidades y demandas individuales y colectivas.</p>

### Anexo 15. Análisis del mini-maxi.

<b>DEBILIDADES</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>
<p>Poco interés de parte de las entidades que promueven el desarrollo de las mujeres para la elaboración de una agenda de desarrollo de las mujeres.</p>	<p>Existe un presupuesto asignado para la ejecución de proyectos específicos con las mujeres, atendiendo las necesidades y demandas de las mismas.</p>	<p>Constituyendo la agenda mínima de desarrollo municipal de las mujeres para la priorización de proyectos de acuerdo al presupuesto asignado.</p>
<p>Poca participación de las mujeres en la realización de actividades que promueve el desarrollo social y participativo en la toma de decisiones.</p>	<p>Existen leyes y convenios que promueven la participación política y ciudadana de las mujeres en la toma de decisiones.</p>	<p>Promoviendo actividades de sensibilización con mujeres a través de coordinación con otras entidades y la comisión municipal de la mujer.</p>
<p>Falta de conocimiento de parte de las mujeres sobre las leyes y convenios que promueven la participación política y ciudadana de las mujeres en la toma de decisiones.</p>	<p>Varias organizaciones gubernamentales y no gubernamentales trabajan con proyectos específicos con mujeres atendiendo necesidades en los ámbitos: económicos, políticos, sociales y culturales.</p>	<p>Estableciendo alianzas y procesos de gestión de proyectos entre entidades privadas y públicos.</p>
<p>En algunas municipalidades no se tiene organizada la Comisión Municipal de la Mujer.</p>	<p>Existe la comisión municipal de la mujer en coordinación con la Oficina Municipal de la Mujer que velan por las necesidades de las mujeres a nivel comunitario y municipal.</p>	<p>Fortaleciendo las capacidades de la comisión municipal de la mujer a través de formación y capacitación promovidas por la OMM del municipio de Nahualá, CEDEPEM, SEPREM y otras entidades.</p>

## Anexo 16. Análisis maxi-mini.

<b>FORTALEZAS</b>	<b>AMENAZAS</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>
<p>Con la comisión municipal de la mujer se logra ejecutar proyectos relacionados a la participación ciudadana de las mujeres.</p> <p>Se logra coordinar actividades con otras entidades para la promoción de la participación e incidencia política de las mujeres en la toma de decisiones.</p> <p>Se logra visualizar las necesidades y demandas de las mujeres para luego comprometer a las autoridades comunitarias y municipales para dar prioridad a las mismas.</p> <p>Se cuenta con el apoyo de las autoridades municipales promoviendo el desarrollo intelectual de las mujeres a nivel local.</p>	<p>El paternalismo limita la participación de las mujeres para la conformación de la comisión municipal de la mujer.</p> <p>Limitaciones financieras y técnicas para cumplir los objetivos de la comisión municipal de la mujer.</p> <p>Conflictos entre grupos de mujeres para la integración en la comisión municipal de la mujer.</p> <p>Por los cambios de gobierno municipal puede tener otra visión con la organización de la comisión municipal de la mujer.</p>	<p>Involucrando a hombres y mujeres en actividades de promoción del tema de participación política y ciudadana.</p> <p>Presentando y consolidando propuestas de solución a las necesidades y demandas de las mujeres a través de la agenda mínima de desarrollo en coordinación con la comisión municipal de la mujer.</p> <p>Coordinando acciones entre grupos de mujeres organizadas en las comunidades para que las autoridades municipales logren organizar la comisión municipal de la mujer en forma participativa.</p> <p>Planificando estrategias de acción en coordinación con la comisión municipal de la mujer y la OMM del municipio para dar continuidad y seguimiento a los procesos de cambio de acuerdo a las necesidades y demandas de las mujeres plasmadas en la agenda mínima de desarrollo municipal enfocado a mujeres.</p>

### Anexo 17. Análisis maxi-maxi.

<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>
<p>Se cuenta con disponibilidad de recursos materiales y humanos para la elaboración de la agenda de desarrollo municipal de las mujeres.</p>	<p>Existe un presupuesto asignado para la ejecución de proyectos específicos con las mujeres, atendiendo las necesidades y demandas de las mismas.</p>	<p>Promocionando las necesidades y demandas de las mujeres en base a la agenda mínima de desarrollo aprovechando los recursos humanos y financieros.</p>
<p>Se cuenta con la disponibilidad de tiempo de parte de las lideresas de las comunidades en participar y colaborar para la construcción de una agenda de desarrollo municipal de las mujeres.</p>	<p>Existen leyes y convenios que promueven la participación política y ciudadana de las mujeres en la toma de decisiones.</p>	<p>Facilitando las herramientas necesarias para la construcción de propuestas de acuerdo a las necesidades y demandas de las mujeres, a través de capacitaciones, talleres a realizarse.</p>
<p>Se cuenta con la capacidad de análisis e interpretación de parte de las lideresas estableciendo las necesidades y demandas de las mujeres a nivel comunitario y municipal.</p>	<p>Varias organizaciones gubernamentales y no gubernamentales trabajan con proyectos específicos con mujeres atendiendo necesidades en los ámbitos: económicos, políticos, sociales y culturales.</p>	<p>Asumiendo compromisos para la solución de necesidades y demandas de las mujeres con las ONGs y organizaciones gubernamentales.</p>
<p>Se cuenta con agendas de desarrollo municipal de las mujeres que promueve el desarrollo y participación de las mismas en la toma de decisiones.</p>	<p>Existencia de la comisión municipal de la mujer en coordinación con la Oficina Municipal de la Mujer que velan por las necesidades de las mujeres a nivel comunitario y municipal.</p>	<p>Constituida la agenda mínima de desarrollo municipal de las mujeres, como herramienta primordial para la atención a las necesidades y demandas a nivel individual y colectivo en coordinación con la OMM y comisión municipal de la mujer.</p>

## Anexo 18. Boleta de diagnóstico.

### BOLETA DE DIAGNÓSTICO

#### DEMANDAS Y NECESIDADES DE LAS MUJERES EN LOS ASPECTOS ECONÓMICOS, POLÍTICOS, SOCIALES Y CULTURALES

##### I. Datos generales.

Nombre: \_\_\_\_\_ edad: \_\_\_\_\_ Comunidad:

\_\_\_\_\_ estado civil: \_\_\_\_\_

No. De hijas: \_\_\_\_\_ No. De hijos: \_\_\_\_\_ No. De personas por familia: \_\_\_\_\_

##### II. Aspecto Económico.

1. Principales actividades económicas en la que se dedican.

a. Agricultura \_\_\_\_\_ b. Artesanía \_\_\_\_\_ c. crianza de animales \_\_\_\_\_

d. Otros: \_\_\_\_\_

2. Tipos de cultivos en la que se dedican.

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

3. Cuáles son los tipos de comercialización con que se cuenta en la comunidad y municipio.

Mercado local: \_\_\_\_\_ Mercado nacional \_\_\_\_\_ Otros: \_\_\_\_\_

4. De los ingresos familiares quienes aportan en la familia.

Esposo \_\_\_\_\_ esposa \_\_\_\_\_ hijos/as \_\_\_\_\_ Otros \_\_\_\_\_

5. Cuáles considera usted los principales problemas que afecta la situación económica de las mujeres a nivel local y municipal.

6. Existen organizaciones de mujeres que se dedican a la producción económica.

Si \_\_\_\_\_ ¿Cuáles? \_\_\_\_\_

No \_\_\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_

¿Cómo trabajan?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

7. Ha recibido alguna capacitación sobre actividades económicas.  
 Si \_\_\_\_\_ Especifique \_\_\_\_\_  
 No \_\_\_\_\_ ¿por qué? \_\_\_\_\_
8. Conoce alguna institución que promueve capacitaciones de formación y actividades productivas con mujeres.  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

### III. Aspecto político:

1. ¿Conoce a sus autoridades (alcalde comunitario o auxiliar, alcalde municipal y su corporación)?  
 Si \_\_\_\_\_ Especifique \_\_\_\_\_  
 No \_\_\_\_\_ Porqué \_\_\_\_\_
2. ¿Existe Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE) en su comunidad?  
 Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_ No sabe \_\_\_\_\_
3. ¿Ha participado o participa en el Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE?  
 Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_ ¿por qué? \_\_\_\_\_
4. ¿Participa usted en algún otro grupo u organización en su comunidad o municipio?  
 Si \_\_\_ Especifique \_\_\_\_\_  
 No \_\_\_ ¿por qué? \_\_\_\_\_
5. ¿Usted está interesada en participar en los espacios de toma de decisión?  
 Si\_\_\_ ¿por qué? \_\_\_\_\_  
 No\_\_\_ ¿por qué? \_\_\_\_\_
6. ¿Conoce alguna ley que ampara la participación política y ciudadana de la mujer?  
 Si \_\_\_\_\_ Especifique \_\_\_\_\_  
 No \_\_\_\_\_ ¿por qué? \_\_\_\_\_
7. ¿Cuáles son las limitantes que no han permitido su participación en los espacios de toma de decisión.  
 Machismo \_\_\_\_\_ Analfabetismo \_\_\_\_\_ Baja autoestima \_\_\_\_\_ Falta de tiempo\_\_\_\_\_  
 Discriminación \_\_\_\_\_

#### IV. Aspecto Social:

1. ¿Qué nivel educativo tiene? \_\_\_\_\_
2. ¿Ha participado en algún grupo de alfabetización?  
Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_ Por qué \_\_\_\_\_
3. Conoce alguna institución que fomenta la educación para mujeres  
Si \_\_\_\_ Especifique \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_
4. De sus hijas mujeres en edad escolar ¿Cuántas van a la escuela? \_\_\_\_\_  
Cuántas no van \_\_\_\_\_ Por qué no van \_\_\_\_\_
5. De sus hijos hombres en edad escolar ¿Cuántas van a la escuela? \_\_\_\_\_ Cuántos no van \_\_\_\_\_  
Por qué no van \_\_\_\_\_
6. ¿En la escuela de su comunidad se fomenta la educación bilingüe intercultural?  
Si \_\_\_\_\_ De su opinión \_\_\_\_\_  
No \_\_\_\_\_ Por qué \_\_\_\_\_
7. ¿Asiste en los centros o puestos de salud de su comunidad o municipio?  
Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_ por qué \_\_\_\_\_
8. ¿Cómo ve la atención que prestan los servicios de salud pública?  
\_\_\_\_\_
9. ¿Ha recibido charlas de parte de las promotoras de los puestos de salud o comadronas?  
Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_ Por qué \_\_\_\_\_
10. ¿Sobre qué temas se ha tratado?  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
11. ¿Las charlas recibidas se ha impartido en el idioma que domina en su comunidad?  
Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_ Por qué \_\_\_\_\_
12. ¿En qué le ha ayudado las charlas o capacitaciones recibidas para la salud y el bienestar de su familia?  
\_\_\_\_\_
13. ¿Conoce alguna otra institución que trabaja con salud en su comunidad o municipio?  
\_\_\_\_\_

**V. Aspecto cultural:**

1. Ha sido usted tomada en cuenta en las diversas actividades que se realizan dentro de la comunidad.

2. Considera ser parte activa en el rescate de los valores culturales dentro de la comunidad.

Si \_\_\_\_\_ ¿por qué? \_\_\_\_\_

No \_\_\_\_\_ ¿por qué? \_\_\_\_\_

3. Su manera de vestir, pensar y de ver las cosas como madre y mujer indígena ha sido y reprimida?

Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

**Anexo 19. Diseño guía metodológica.**

**MODELO GUÍA METODOLÓGICA**

**Proyecto:** \_\_\_\_\_

**Lugar:** \_\_\_\_\_

**Fecha:** \_\_\_\_\_

**Facilitadora:** \_\_\_\_\_

**Objetivo:**  
\_\_\_\_\_.

ACTIVIDAD	TECNICA/PROCEDIMIENTO	MEDIOS	TIEMPO	RESPONSABLE

f. \_\_\_\_\_  
Enma Elizabeth Tzaj Cotiy

Vo. Bo. \_\_\_\_\_  
Lic. Fredy Eric Chávez Mendoza

## Anexo 20. Nóminas de participantes



Universidad  
Rafael Landívar  
Tradicón Jesuita en Guatemala



AGENDA MUNICIPAL DE DESARROLLO DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE NAHUALÁ, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.

ACTIVIDAD: Realización de Diagnóstico con la identificación de necesidades y demandas de las mujeres

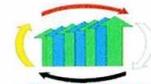
LUGAR: Salón Parroquial - Nahualá FECHA: 26 de febrero de 2015

No	NOMBRE	DPI/ CEDULA	COMUNIDAD	FIRMA
1	Juana Guachiac Catinae	2066367800706	Aldea Chirijox	[Firma]
2	Lidia Leocadia Xum perechii	2663233830706	Aldea Chirijox	[Firma]
3	Santa Emelinda Quema Cejillo	2973971920706	Aldea Chirijox	[Firma]
4	Manuela Rosalia Xum Ixquiactap	295621290705	Patej	[Firma]
5	Lucía Tambiz Chox	2605202920705	Xolcaja	[Firma]
6	Manuela Susana Ixquiactap Tambiz	2931915660705	C. Palanguix Tambizeb	[Firma]
7	Manuela Angelina Imata Guarchaj	2300151520705	Canton patej	[Firma]
8	Esa Catalina Tambiz Tambiz	240411170705	P. Tambizub	[Firma]
9	Maria Magdalena Chox Tambiz	2811324970706	Chirijox	[Firma]
10	Celestina Guarchaj Tambiz	1842356330705	Xoljuyubi	[Firma]

Responsable de la actividad: Emma Elizabeth Tzaj Cotiy



Universidad  
Rafael Landívar  
Tradicón Jesuita en Guatemala



AGENDA MUNICIPAL DE DESARROLLO DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE NAHUALÁ, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.

ACTIVIDAD: Realización de Diagnóstico con la identificación de necesidades y demandas de las mujeres

LUGAR: Salón Parroquial - Nahualá FECHA: 26 de febrero 2015

No	NOMBRE	DPI/ CEDULA	COMUNIDAD	FIRMA
1	Franziska Rosalia Tzoc Tambiz	2454751530705	Xolcaja	[Firma]
2	Manuela Higinia Ixtos Suy	1743633320705	Racantacaj	[Firma]
3	Antonia Cristina Tzoc Ambrocio	1799694120705	Racantacaj	[Firma]
4	Maria Teresa Tum chovoñ	3115996760705	Quicasiguan	[Firma]
5	Rosalinda Cuxulic Samnez	177376570701	Racantacaj	[Firma]
6	Maria Macaria Guarchaj	1791024790705	Chirijaxon	[Firma]
7	Sara Tzoc Ixtos	2603557250705	Chiquix	[Firma]
8	Catarina Catinae Guarchaj	1861306990705	Chirijaxon	[Firma]
9	Maria Mejia Tambiz	1610467620705	Xepatuj	[Firma]
10	Catanna Canillo Guarchaj	1873760330705	Xepatuj	[Firma]

Responsable de la actividad: Emma Elizabeth Tzaj Cotiy



Universidad  
Rafael Landívar

Tradición Jesuita en Guatemala



AGENDA MUNICIPAL DE DESARROLLO DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE NAHUALÁ, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.

ACTIVIDAD: Realización de Diagnóstico con la Identificación de necesidades y demandas de las mujeres

LUGAR: Salón parroquial - Nahualá FECHA: 26 de febrero de 2015

No	NOMBRE	DPI / CEDULA	COMUNIDAD	FIRMA
1	Pascuala Tziquin Tambriz	1928069210705	Pasajquim	Pascuala
2	Berta Guarchaj Schom	2806750380705	Pacoxom	Berta
3	Catanna Guarchaj Mas	23 79 372980705	Pasajquim	Catanna
4	Pascuala Chávez Aiqui	1761 04650 0705	Tzucubal	
5				
6				
7				
8				
9				
10				

Responsable de la actividad: Enma Elizabeth Tzaj Cotiy



Universidad  
Rafael Landívar

Tradición Jesuita en Guatemala



CEDEPEM S.C.

AGENDA MUNICIPAL DE DESARROLLO DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE NAHUALÁ, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.

ACTIVIDAD: Taller sobre el diseño de propuestas de acuerdo a las necesidades y demandas de las mujeres.

LUGAR: Salón Nahuall Estereo - Nahualá FECHA: 12 de marzo 2015

No	NOMBRE	DPI / CEDULA	COMUNIDAD	FIRMA
1	Manuela Angelina Ixmata Guarchaj	2300151820705	Cantón patzite	Manuela
2	Manuela Higinia Ixta sux	7733633720705	Racantocaj	Manuela
3	Antonia Cristina Teoc Ambrocio	1799694120705	Racantocaj	Antonia
4	Eisa Catalina Tandnoz Tambiz	240441170705	P. Tambizab	Eisa
5	Celastina Guarchaj Tambiz	2842226330705	P. Xolsajol	Celastina
6	María Magdalena Chox Tambiz	2877834570705	Chojijol	María
7	Santa Ermelinda Quamá Carrillo	2913974920706	Chojijol	Santa
8	Maria Teresa Tum Chavón	3778996760705	Quiacasiguan	Maria
9	Francisca Rosalva Teoc Tambiz	2454751530705	Xolcaja	Francisca
10	Rosalinda Cuxulic Samines	777376570 0707	Racantocaj	Rosalinda

Responsable de la actividad: Enma Elizabeth Tzaj Cotiy



AGENDA MUNICIPAL DE DESARROLLO DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE NAHUALÁ, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.

ACTIVIDAD: Taller sobre el diseño de propuestas de acuerdo a las necesidades y demandas de las mujeres.

LUGAR: Salón Nawal Estereo - Nahualá FECHA: 12 de marzo 2015.

No	NOMBRE	DPI / CEDULA	COMUNIDAD	FIRMA
1	Manuela Susana Ixquiactop Tambriiz	2931 91808 0705	C. Palenqueix Tambriiz	
2	Juana Guachiar Catinac	2066-361880-0705	Chirijox	
3	Lidia Leocadia xum perochi	2663-23203-0706	Chirijox	
4	Manuela Rosalia xum Ixquiactop	2956372280705	Patzij	
5	Lucia Tambriiz Chex	26 05 20292 0705	Kocajá	
6	Catarina Catinac Guarchaj	1861 306190705	Chirijaxon	
7	Catarina Carrillo Guarchaj	18 73780490705	Xepatui	
8	Maria Mejia Tambriiz	1610467620705	Xepatui	
9	Berta Guarchaj Schom	2806 75036 0705	Pacoxom	Berta
10	Pascuala Chávez Aiqui	17 6164650 0705	Tzuucabal	

Responsable de la actividad: Enma Elizabeth Tzaj Cotiy



AGENDA MUNICIPAL DE DESARROLLO DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE NAHUALÁ, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.

ACTIVIDAD: Taller sobre el diseño de propuestas de acuerdo a las necesidades y demandas de las mujeres.

LUGAR: Salón - Nawal Estereo Nahualá FECHA: 12 de marzo 2015

No	NOMBRE	DPI / CEDULA	COMUNIDAD	FIRMA
1	Catarina Guarchaj Mas	2379 372980705	Pasajquim	
2	Pascuala Tziuin Tambriiz	1928069210705	Pasajquim	
3	Sara Tzoc Itós	2603884250705	Chiquix	
4	Maria Macaria Guarchaj	1791024780705	Chirijaxon	
5				
6				
7				
8				
9				
10				

Responsable de la actividad: \_\_\_\_\_



Universidad  
Rafael Landívar

Tradicón Jesuita en Guatemala



AGENDA MUNICIPAL DE DESARROLLO DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE NAHUALÁ, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.

ACTIVIDAD: Socialización del primer borrador de la Agenda.

LUGAR: Salón Nawal Estereo - Nahualá FECHA: 09/04/15

No	NOMBRE	DPI / CEDULA	COMUNIDAD	FIRMA
1	Manuela Higina Ixtos sux	7757633320705	Racantucuj	
2	Eisa Catarina Tambiz Tambiz	2204411170705	P. Tambizel	
3	Francisca Rosalva Tzoc Tambiz	2954751530705	Xolcuja	
4	Maria Teresa Tum Chovón	3778996760705	Quicasiguan	
5	Manuela Rosalva Xim Ixtocotap	2956372250705	Patej Patavas	
6	Lidia Leopadia Xim perechú	2663238830705	Chiq'ox	
7	Lucia Tambiz chox	2605202920705	Xolcuja	
8	Celestina Guarchaj Tambiz	7842386330705	Xolcuja P.	
9	Santa Emelinda Quera Carrillo	2913974920706	Chiq'ox	
10	Maria Magdalena Chox Tambiz	2877831570706	Chiq'ox	

Responsable de la actividad: Enma Elizabeth Tzaj Cotiy



Universidad  
Rafael Landívar

Tradicón Jesuita en Guatemala



AGENDA MUNICIPAL DE DESARROLLO DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE NAHUALÁ, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.

ACTIVIDAD: Socialización del primer borrador de la Agenda

LUGAR: Salón Nawal Estereo - Nahualá FECHA: 09/04/15

No	NOMBRE	DPI / CEDULA	COMUNIDAD	FIRMA
1	Catarina Catinae Guarchaj	1561306190705	Chiriraxon	
2	Maria Macaria Guarchaj	1791024780705	Chiriraxon	
3	Catarina Carrillo Guarchaj	1573780650705	Xepatuj	
4	Sara Tzoc Ixtos	2603857250705	Chiquix	
5	Maria Meira Tambiz	1610467620705	Xepatuj	
6	Pascuala Tziquin Tambiz	1928069210705	Pasaiquim	
7	Berta Guarchaj Sohom	2806750350705	Pacoxom	Berta
8	Pascuala Chávez Arqui	1761646500705	Tzacubal	
9	Catarina Guarchaj Mas	2379377950705	Pasaiquim	
10	Manuela Angelina Ixmata Guarchaj	2300151520705	Patzite	

Responsable de la actividad: Enma Elizabeth Tzaj Cotiy



AGENDA MUNICIPAL DE DESARROLLO DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE NAHUALÁ, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.

ACTIVIDAD: Socialización del primer borrador de la Agenda

LUGAR: Salón Nahuá Estereo - Nahuálá FECHA: 09/04/15

No	NOMBRE	DPI / CEDULA	COMUNIDAD	FIRMA
1	Antonia Cristina Tzoc Ambrocio	1794694120705	Racantacaj	
2	Rosalinda Cuxulic Samines	1773765700701	Racantacaj	
3	Manuela Susana Ixquiactap Tambriiz	2931915080705	Palanquix Tambriizab	
4	Juana Guachiac Catinae	2066361850706	Chirijox	
5				
6				
7				
8				
9				
10				

Responsable de la actividad: Enma Elizabeth Tzaj Cotiy



AGENDA MUNICIPAL DE DESARROLLO DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE NAHUALÁ, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.

ACTIVIDAD: Validación de la Agenda Municipal

LUGAR: Salón Parroquial - Nahuálá FECHA: 13/05/15

No	NOMBRE	DPI / CEDULA	COMUNIDAD	FIRMA
1	Rosalinda Cuxulic Samines	1773765700701	Racantacaj	
2	Manuela Susana Ixquiactap Tambriiz	2931915080705	C. Palanquix Tambriizab	
3	María Magdalena Chox Tambriiz	2277834570700	Chirijox	
4	María Teresa Tun Chocón	3778996760705	Quiacasiguan	
5	Manuela Rosalía Xum Ixquiactap	2956372280705	Patziñ	
6	Celestina Gueroles Tambriiz	1842326330705	Xoljuxp.	
7	Manuela Angelina Ixmatá Guanchaj	2300151520705	Patziñ	
8	Manuela Higinia Ixtos Suy	1783633320705	Racantacaj	
9	Antonia Cristina Tzoc Ambrocio	1794694120705	Racantacaj	
10	Elsa Catarina Tambriiz Tambriiz	2404411170705	P. Tambriizab	

Responsable de la actividad: Enma Elizabeth Tzaj Cotiy



Universidad  
Rafael Landívar  
Tradicón Jesuita en Guatemala



AGENDA MUNICIPAL DE DESARROLLO DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE NAHUALÁ, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.

ACTIVIDAD: Validación de la Agenda Municipal

LUGAR: Salón parroquial - Nahualá FECHA: 13/05/15

No	NOMBRE	DPI / CEDULA	COMUNIDAD	FIRMA
1	Santa Ermelinda Quemā Carrillo	2913974920706	Chirijox	
2	Franasca Rosalia Tzoc Tambriž	2954751530705	Xolcajā	
3	Juana Guadnac Catinac	2066361530706	Chirijox	
4	Lidia Leocadia Xum Perechū	2663233030706	Chirijox	
5	Lucia Tambriž Chox	2605207420705	Xolcajā	
6	Catanna Catinac Guardchaj	1861306190705	Chirijiraxon	
7	Catanna Carrillo Guardchaj	1873780580705	Xepatuj	
8	Maria Mejia Tambriž	1610461620705	Xepatuj	
9	Berta Guardchaj Schom	2806750380705	Pacoxom	Berta
10	Pascuala Chávez Arqui	176164650705	Tzucubal	

Responsable de la actividad: Enma Elizabeth Tzaj Cotiy



Universidad  
Rafael Landívar  
Tradicón Jesuita en Guatemala



AGENDA MUNICIPAL DE DESARROLLO DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE NAHUALÁ, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.

ACTIVIDAD: Validación de la Agenda Municipal

LUGAR: Salón parroquial - Nahualá FECHA: 13/05/15

No	NOMBRE	DPI / CEDULA	COMUNIDAD	FIRMA
1	Catanna Guardchaj Mas	2397372980705	Pasajquim	
2	Pascuala Tziqun Tambriž	1928009210705	Pasajquim	
3	Maria Macaria Guardchaj	1791024780705	Chirijiraxon	
4	Sara Tzoc Ixtos	2603987250705	Chiquix	
5				
6				
7				
8				
9				
10				

Responsable de la actividad: Enma Elizabeth Tzaj Cotiy

## Anexo 21: Bitácora de Fotografías.



Comisión de trabajo



Primer taller, realización de diagnóstico.



Identificación de necesidades y demandas



Presentación de necesidades y demandas



Diseño de propuestas de solución



Diseño de propuestas de solución



Validación de la agenda



Revisión de la Agenda por el equipo revisor



Universidad  
Rafael Landívar  
Tradicón Jesuita en Guatemala



# AGENDA MUNICIPAL DE DESARROLLO DE LA MUJER, DEL MUNICIPIO DE NAHUALÁ, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ

Junio 2015